

ORDENANZA No.776 de 2012

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2012-2015,
“JUNTOS CONSTRUYENDO SUEÑOS Y REALIDADES”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en especial por la ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2012-2015, **“JUNTOS CONSTRUYENDO SUEÑOS Y REALIDADES”** como instrumento de planificación del desarrollo, el cual esta compuesto así:

A-) PARTE ESTRATÉGICA

VISIÓN

Desde los postulados del Desarrollo Humano, en el 2015 el Departamento del Meta será reconocido nacional e internacionalmente por haber consolidado un nuevo modelo de desarrollo caracterizado por la inclusión social, la educación y el conocimiento, el respeto a los DDHH y el DIH, el reconocimiento a la diferencia poblacional, de género, étnica y territorial, al tiempo que avanza en la disminución de la pobreza, el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz territorial, la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes más vulnerables, la seguridad humana, la protección del ambiente, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, el restablecimiento de las y los campesinos como soporte de la seguridad alimentaria y el crecimiento económico organizado territorialmente y con beneficio social.

También habrá consolidado su protagonismo como eje económico fundamental para el país y tendrá implementados modelos productivos alternativos de alta competitividad internacional, aprovechando su diversidad de suelos, culturas y climas y su posición geoestratégica, en el marco de una visión de futuro posible y compartida por todas y todos los metenses.

MISIÓN

El Departamento del Meta sustenta su misión constitucional en el ejercicio planificador, la transparencia de sus procesos, el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, la organización funcional, equitativa y cohesionada del territorio, sus autoridades y sus comunidades y una gestión orientada a resultados, buscando hacer realidad sueños individuales y colectivos a partir de una redistribución social de la riqueza del Meta.

EL PLAN DE DESARROLLO: UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

La metodología para la formulación del plan de desarrollo se orientó bajo los principios de participación activa de la comunidad y el contacto directo con las personas, planteados en el programa de gobierno presentado por el gobernador Alan Jara Urzola a los metenses. En cumplimiento de este propósito se diseñaron procedimientos e instancias que garantizaran la participación efectiva de todos los sectores de la población del departamento para documentar sus problemas y sus propuestas.

Para apoyar este objetivo se realizaron eventos de capacitación dirigidos a directivos, profesionales y técnicos de las distintas dependencias de la gobernación, así como al equipo externo para la elaboración del plan, con la asesoría y el acompañamiento permanente del PNUD. En tal sentido, la temática tratada se orientó al enfoque poblacional y de derechos del plan, manejo de problemas, diseño de indicadores, el esquema de participación ciudadana, entre otros aspectos, como instrumentos orientadores de la acción del gobierno departamental.

Previamente con el acompañamiento del PNUD, se realizó el ejercicio de empalme con el gobierno saliente, con el fin de conocer el estado de los programas y proyectos en las distintas áreas de la administración y caracterizar los problemas y potenciales.

Siguiendo el esquema metodológico participativo del plan, se organizaron y realizaron 14 Mesas de Incidencia con los distintos actores de la población metense, consulta previa con grupos étnicos, 29 Mesas de Trabajo para la armonización del Plan de Desarrollo Departamental con los Planes de Desarrollo municipales y para conocer los planteamientos de las comunidades locales. En este proceso se contó, en algunos municipios, con el acompañamiento de Misión de Apoyo del Proceso Paz de la Organización de los Estados Americanos -MAPP-OEA. Igualmente, la Defensoría del Pueblo, Regional Meta, acompañó gran parte del trabajo realizado con comunidades especiales, entre ellas, comunidades indígenas y afrocolombianas y temáticas relacionadas con los DDHH.

Así mismo, se consultó al Consejo Departamental de Planeación. Se destacan también, por su importancia, las conclusiones de la Cumbre Departamental de Mujeres Electas y Lideresas (*“Porque participamos e incidimos en la planificación de nuestro territorio”*) y el Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Meta. Para fortalecer el ejercicio de planeación también se efectuaron reuniones con entidades públicas y privadas del ámbito departamental, nacional e internacional.

En los distintos escenarios de participación ciudadana intervinieron las comunidades indígenas, afrocolombianos, niñas y niños, adolescentes, juventudes metenses, víctimas del conflicto, mujeres, comunidad LGTBI, población en condición de discapacidad, adulto mayor, organizaciones campesinas, grupos ambientales, sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, DDHH, prevención y atención a desastres. Además de reuniones con algunos gremios de la producción, empresarios y sindicatos. Adicionalmente, se realizaron las consultas previas con las comunidades indígenas y afrocolombianas.

En las jornadas de participación comunitaria intervinieron más de seis mil personas. Los resultados generados en el proceso de participación ciudadana forman parte integral del Plan de Desarrollo.

En el ámbito nacional, se efectuaron reuniones con el Departamento Nacional de Planeación, Programa Presidencial para Asuntos Indígenas, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio del Interior, Findeter, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Ministerio de Minas y Energía, Dane, para identificar políticas, programas e instrumentos de interés departamental y municipal.

En el nivel internacional, se realizaron jornadas de trabajo con la Unión Europea y la ONU a través del PNUD, ACNUR, UNFPA, ONU MUJERES, OCHA y la agencia

asociada OIM, con el fin de identificar y definir líneas de cooperación internacional en poblaciones, sectores y territorios.

Por último es conveniente señalar que todo el proceso participativo para la formulación del Plan de Desarrollo está documentado, lo cual incluye la metodología, asistentes y acompañamientos de entidades nacionales e internacionales.

CAPÍTULO I

EL CONTEXTO COMO REFERENTE DEL DESARROLLO

1.1 ELEMENTOS DE ANÁLISIS

El Plan de Desarrollo “Juntos Construyendo sueños y realidades 2012-2015” se implementará bajo unos principios orientadores que buscan, ante todo, privilegiar al ser humano. En esa dirección el enfoque del gobierno tiene claros sus objetivos de política, las características del territorio sobre el cual actúa, las condiciones del entorno y los fundamentos teóricos de su visión.

Es el Desarrollo a Escala Humana una de las fuentes que inspiran la acción de gobierno, entendiendo que *“Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado”*.¹

Bajo esos criterios, los cambios del contexto inciden, en mayor o menor grado, en la consecución de los objetivos, en tanto generan barreras al desarrollo, obligan a la adaptación de la gente y el territorio a los cambios acaecidos o, por el contrario, aceleran procesos en la medida que aparecen nuevas oportunidades.

¹MANFRED A. MAX-NEEF. Desarrollo Escala Humana, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. 1993.

El contexto externo está influenciado por la globalización que incide en el desarrollo de los pueblos, por cuanto el fenómeno, que en sus inicios tenía un fuerte componente económico, se amplió a esferas inesperadas como la cultura e identidad de los pueblos, la educación, el entretenimiento, la música, que son permeados constantemente gracias a la veloz y vigorosa expansión de las tecnologías de la comunicación.

“Al estar basada fundamentalmente en la lógica económica y en la expansión del mercado, la globalización rompe los compromisos locales y las formas habituales de solidaridad y de cohesión con nuestros semejantes. Las élites que actúan a nivel global tienden a comportarse sin compromisos con los destinos de las personas afectadas por las consecuencias de la globalización. La respuesta a este comportamiento por parte de los que quedan excluidos de la globalización es el refugio en la identidad local donde la cohesión del grupo se apoya en el rechazo a los externos”²

Los Tratados de Libre Comercio se han convertido en la herramienta por excelencia para darle vida jurídica a la globalización, rompiendo las barreras nacionales y asegurando intercambios comerciales de beneficio mutuo. Colombia está dentro de esa dinámica y por su incidencia en el desarrollo nacional, local y regional, se destacan los suscritos con Estados Unidos, Canadá, Chile, México y con todos los países de América del Sur, excepto, las Guayanas. Además están en proceso de negociación tratados con la Unión Europea y Corea del Sur.

La experiencia ha señalado que entre más desiguales las condiciones de desarrollo de los países que suscriben los tratados, más dificultades se le presentan a los países débiles y, por supuesto, los beneficiados son los países más desarrollados. Por ello, la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos,³ amerita cambiar los paradigmas del desarrollo en un departamento que basa su economía en la producción primaria, que no ha hecho un esfuerzo por realizar procesos de transformación de sus materias primas, que no ha desarrollado otras potencialidades productivas, que depende en gran medida de la actividad petrolera y que está viviendo grandes desarrollos agroindustriales con carácter empresarial, sin que ello implique beneficios para las comunidades locales. Es notable el avance de grandes proyectos agroindustriales lo cual sería de celebrar si sus beneficios privados se distribuyeran con la gente y si la responsabilidad social empresarial se

² TEDESCO, JUAN CARLOS: “Educación y sociedad del conocimiento y de la información” en Revista Colombiana de la Educación 06/2000.

³ A partir del 15 de mayo de 2012.

ejerciera en toda su dimensión junto a la responsabilidad ambiental. El Meta no puede seguir ostentando el poco honroso primer lugar en Colombia como exportador de riqueza, mientras que nuestros trabajadores, campesinos, empresarios, profesionales, jóvenes, comerciantes, mujeres, indígenas y afrocolombianos continúan como observadores pasivos en los procesos de generación de ingresos.

El desarrollo del Meta, que se ha realizado sin que medien procesos planificadores de largo plazo, presenta hoy una estructura productiva que favorece la agroindustria empresarial, en detrimento de la economía campesina y, por consiguiente, de la producción de alimentos. Es preocupante el descenso de áreas dedicadas a la producción de comida. La seguridad alimentaria de Colombia está seriamente amenazada, y esto nos incluye como productores y como consumidores. Es una realidad económica que la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos conlleva disminución de oportunidades productivas para el campesino y descenso en la producción de alimentos. Al respecto el Informe Nacional de Desarrollo Humano, establece que para el 2009, el 77,7% de la distribución de la tierra esta concentrada en grandes propietarios, frente al 0,2% y 1,2% en microfundio y minifundio respectivamente.

Además, la actividad petrolera está encareciendo los costos de mano de obra, tierras y servicios como el transporte. Para Gabriel Rosas Vega, ex Ministro de Agricultura, el petróleo genera baja rentabilidad del sector agropecuario, situación que afecta su crecimiento.

Y al mismo tiempo, la industria petrolera está incrementando sus inversiones en el Meta y sus niveles de producción, sin que se cumplan cabalmente las obligaciones relacionadas con la Responsabilidad Social Empresarial, ni con los impactos negativos de carácter social y ambiental en las zonas productoras.

La actividad del petróleo es dinámica en la etapa inicial de inversión, pero luego extrae el producto y las rentas salen de la región configurando así una economía de enclave como se evidencia en el Departamento del Meta. El impacto ha sido el encarecimiento de los costos de los factores productivos, la restricción en el desarrollo de otros sectores de la producción, daños en el medio ambiente y una convulsión social por las expectativas de empleo no satisfechas. Es decir, ha generado mayor inestabilidad económica, social y ambiental.

La riqueza de nuestro territorio no se compadece con la pobreza de la mayoría de sus habitantes. Hoy los recursos naturales, que se tasan en millones de dólares, están beneficiando más a empresarios extranjeros y nacionales, que a la gente del Meta.

Por otra parte, las decisiones que tomó el gobierno nacional relacionadas con la redistribución de las regalías del petróleo golpeó fuertemente las finanzas del Meta; los recursos para inversión social se han visto reducidos drásticamente y continuarán descendiendo hasta alcanzar los mínimos aprobados en el Acto Legislativo 05 de 2011, los cuales descenderán hasta alcanzar menos del 10% de lo que se recibió en años anteriores. Además de lo anterior, las decisiones sobre la inversión de las regalías directas se sumaron a la oleada centralista que viene afianzándose en el país desde principios del presente siglo.

Mientras tanto, el Meta continúa siendo escenario clave del conflicto armado interno que sufre nuestro país; son diversos factores de carácter estructural y coyuntural que explican la conflictividad del Meta, frente a estos, el PNUD expone en el documento *Meta: Análisis de Conflictividad*⁴, categorías y causas como las políticas, socioeconómicas y relacionadas con la seguridad. Son causas políticas, aquellas estructurales como "...la debilidad institucional, el desequilibrio de poderes, la exclusión política y la escasa participación política de fuerzas diferentes a las tradicionales, la falta de opciones y oportunidades para que los ciudadanos metenses se expresen y participen libremente, así como las limitadas relaciones entre el centro y la región"; de otro lado, los factores socioeconómicos hacen referencia entre otras la inequidad en el territorio que se refleja en la distribución y concentración y uso de la tierra; finalmente, las causas relacionadas con la seguridad evidencian la presencia y transformación de los diferentes grupos armados al margen de la ley, el narcotráfico y la sistemática violación de los DDHH e infracciones al DIH.

Frente a esta dinámica, los grupos armados ilegales, que si bien han sido duramente golpeados en sus estructuras de mando, continúan aterrorizando a los pobladores de los municipios más alejados de nuestro Departamento⁵. El asentamiento de fuertes grupos económicos y las grandes inversiones que se han

⁴PNUD (2010) *Meta: Análisis de la conflictividad. Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación*.

⁵Según el Observatorio del Delito de la Policía Nacional, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de abril de 2012, en la jurisdicción del Departamento actúan varias estructuras armadas que conforman el bloque oriental de las FARC. En este lapso, su participación en el homicidio es del 18%, participando en 23 casos, este comportamiento afecta principalmente los Municipios de Vistahermosa, Uribe y Puerto Concordia, entre sus víctimas hay miembros de la fuerza pública, civiles y disidentes. Según el mismo documento, tras la muerte de su máximo jefe y el sometimiento a la justicia por parte de líderes de las Bacrim, se puede apreciar el inicio del recomodamiento de las estructuras disidentes del ERPAC en el departamento del Meta. Por su

realizado⁶ y las que se anuncian, son polo de atracción para la delincuencia organizada como los reseñados, al tiempo que los ciudadanos ven con preocupación el incremento de la inseguridad y la violencia en sus propios municipios.

Mención especial merece la vía Villavicencio-Bogotá, dada al servicio como la gran solución a la conectividad terrestre, no solo del Meta sino de parte de los departamentos de la Orinoquia. Apenas una década después de su puesta en pleno funcionamiento, la vía colapsó. Por ella transitan miles de vehículos diariamente, la gran mayoría de ellos de gran tonelaje, cargados con el crudo extraído en el Meta. Una gran oleoducto con llantas es esta vía, que hace tiempo dejó de ser eficiente y eficaz como medio de comunicación entre el Meta y el resto del país. Son más los perjuicios que los beneficios que esta situación acarrea. Las empresas petroleras disponen de un camino para sacar su producto y eso las beneficia, pero los demás sectores productivos como el comercio, la agricultura, la ganadería y el turismo, entre otros, ven reducidos sus ingresos, castigando fuertemente los índices de rentabilidad de sus actividades.

Las circunstancias analizadas hasta ahora, explican en parte, que en el Meta se presenten desarrollos locales desiguales, marcados por la desigualdad y la

parte las acciones terroristas presentan un incremento de 9 hechos, aumentando en un 75%, respecto al mismo periodo del año 2011, se observa que hace parte de la estrategia criminal utilizada por las FARC, para presionar el pago de extorsiones, los municipios más afectados son Villavicencio 6 casos, Vistahermosa 5 Casos, El castillo 3 casos y Mesetas, Lejanías con 2 casos.

⁶Según la Revista Dinero (edición de 21 de febrero de 2011) y la página web <http://noticiasdevillavicencio.com>, (febrero 23 de 2011) los mayores inversionistas llegados al Meta, especialmente a la Altillanura, son Alejandro Santo Domingo con Invernac que cultiva maíz y soya; Luis Carlos Sarmiento Angulo, 100 millones de dólares con la Organización Pajonales y en asocio con Mavalle, tienen cerca de 5 mil has con caucho y esperan llegar a 10 mil has; Jaime Liévano 100 millones de dólares con el grupo Aliar y su proyecto La Fasenda, tiene 13 mil has con soya y maíz; Germán Efromovich ha invertido US\$100 millones en piña, café y palma africana; Agropecuaria y Comercializadora del Meta: con 7 mil hectáreas cultivadas; Mónica Colombia, de Ricardo Cambuzzi y Sergio y Francisco Marchett, tienen maíz y soya en 3 mil has en Puerto Gaitán con proyectos de ampliarse a 12 mil has; Enrique Mazuera con 2 mil 500 has cultivadas de maíz, soya, arroz; Francisco Santos Calderón, Finca Merearis con mil has de agro combustibles; Ingenio Sicarare, de Arturo Sarmiento Angulo, cerca de 20 mil hectáreas en el sector de Carimagua con soya y arroz; Inversiones Manuelita: 300 millones de dólares, entre San Carlos de Guaroa, Meta, y Orocué, 37 mil hectáreas con palma; Proyectos Forestales: Conformado por Puerto Navajas, Organización La Primavera, Anisol Ltda y Bosques de la Primavera, 17 mil hectáreas; Grupo Empresarial GPC, en Puerto López, procesan yuca para producir etanol, 15 mil hectáreas.

inequidad. La inversión social no alcanza a cubrir el mapa departamental, el conflicto ha creado barreras armadas que impiden la presencia real del Estado, precisamente en los municipios más alejados, que son, por ello, los más vulnerables, situación que se ve agravada por el mal estado de las vías de comunicación terrestre y la ausencia de modelos de transporte multimodal, lo cual desestimula la producción agropecuaria, por los altos costos asociados al alto valor de los fletes.

CAPÍTULO II LOS ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.

2.1 CRITERIOS BÁSICOS PARA LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Las complejidades sociales, económicas, ambientales y culturales que caracterizan al Departamento del Meta, conducen a caracterizar el Plan de Desarrollo 2012-2015 bajo tres tipos de enfoque, que deben cruzarse y complementarse en la ejecución del mismo, buscando equidad, más eficiencia y mayores niveles de eficacia en la acción de gobierno.

Desde el Programa de Gobierno *Trabajando juntos por el Meta*, se afirmó que el Desarrollo Humano sustentado en la libertad y en la generación de oportunidades para todos y todas, es un objetivo central que debe perseguir el gobierno, buscando disminuir las desigualdades sociales a través de la aplicación de sólidos principios de buen gobierno en donde los recursos públicos se destinen eficaz y eficientemente a programas incluyentes que generen, sin excepción, beneficios sociales. El gobierno departamental hará especial seguimiento al cumplimiento de las políticas de infancia y adolescencia establecidas en la Ley 1098 de 2006 y de juventud de acuerdo con la ley 375 de 1997.

Para ese fin, se definieron seis criterios básicos para la inversión y distribución de los recursos: equidad regional, equidad generacional, equidad de género, equidad sectorial, equidad distributiva y equidad étnica.

Equidad regional. Todos los municipios del Departamento del Meta, tendrán participación en el presupuesto departamental. Estas inversiones regionales serán concertadas con los habitantes, autoridades, líderes sociales y dirigentes gremiales de cada uno de los municipios y regiones, a través de presupuestos participativos, con el fin de priorizar aquellos proyectos que revistan mayor urgencia y que a la vez

beneficien al mayor número de ciudadanos. Se buscará generar el mayor impacto social y regional posible con los recursos disponibles.

Equidad generacional. Como las necesidades del ser humano son distintas en cada etapa de su vida, nuestro gobierno diseñará y ejecutará programas y proyectos que cubran a todos los grupos poblacionales clasificados según la edad. Ningún metense se quedará sin recibir atención del gobierno, ya sea a través de proyectos de beneficio general o de proyectos focalizados hacia poblaciones especiales.

Equidad de género. Las mujeres y los hombres, así como la comunidad LGBTI, tienen la misma importancia para nosotros, por ello se garantizará que no exista discriminación hacia ningún género. Todas las acciones de gobierno estarán regidas bajo este principio, se promoverá la educación con lenguaje no sexista y todas y todos gozarán de las mismas oportunidades y tendrán acceso en igualdad de condiciones a la oferta social del gobierno, independientemente de su condición social, económica, sexual o religiosa.

Equidad sectorial. La equidad sectorial implica ofrecer condiciones que impulsen el crecimiento estructural sostenido, integral, equitativo, justo y ambientalmente sostenible de los diferentes sectores productivos, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a los departamentos, especialmente la de actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de cada una de las regiones y de los sectores productivos del departamento.

Equidad distributiva. Los sectores sociales, económicos, ambientales y culturales tendrán participación en los planes de inversión atendiendo los principios y las prioridades señaladas en este documento. Este compromiso será realidad en todo el ejercicio de gobierno, desde la planeación hasta la ejecución, aplicando los mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el cumplimiento de metas, a través de una batería de indicadores.

Equidad étnica. Es fundamental orientar las políticas públicas y las acciones de inversión del Gobierno reconociendo la diversidad étnica en el Departamento, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.

La garantía de aplicar el principio de la equidad en la acción de gobierno se materializa con la aplicación del enfoque de DDHH, el enfoque poblacional y el enfoque territorial, en los siguientes términos.

2.2 ENFOQUE DE DDHH

Es una decisión de gobierno trabajar para que los derechos dejen de ser un tema accesorio. En palabras de Carmen Artigas,⁷ este enfoque se centra en reconocer a los poseedores de esos derechos como sujetos de derechos y no como objetos de la atención estatal. Afirma Artigas que *“Cuando hablamos de un enfoque de derechos en las políticas de desarrollo, estamos reconociendo que el objetivo de dichas políticas es dar cumplimiento al deber de respetar, proteger y hacer efectivos los DDHH y que en tal calidad sus titulares pueden exigir tal respeto, protección y realización. Hemos dado aquí el primer paso para lo que se conoce como “empoderamiento” pero que nosotros preferimos llamar el ‘ejercicio de derechos inherentes’...El enfoque de derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de DDHH y operacionalmente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los DDHH”*.⁸

Su formulación y desarrollo posterior, implicará también una relación estrecha y articulada con los enfoques necesarios para una planeación del territorio, como el enfoque poblacional y ciclo vital, el enfoque diferencial y de género, el enfoque territorial, de construcción de paz y acción sin daño; en este sentido, este Plan de Desarrollo adecuará los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades tradicionalmente excluidas, reconociendo la diversidades territoriales, étnicas y culturales - el Meta como departamento pluriétnico y multicultural - generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación y organización.

Reconoce entonces las propuestas de mujeres y hombres metenses sujetos de derechos, hacia los nuevos requerimientos de una región en proceso de transformación; de situaciones de exclusión y conflictos sociales y armados, conflictos que deben transformarse y buscar alternativas permanentes que aporten a la construcción de Paz. Una construcción de Paz que no solamente se reduzca a acabar con las acciones de violencia directa, sino que promueva acciones que garanticen condiciones económicas, sociales y políticas hacia el bienestar de las personas.

⁷Carmen Artigas, Jefa de la Unidad de DDHH de la CEPAL. SEMINARIO PERSPECTIVAS INNOVATIVAS EN POLÍTICA SOCIAL. Sede de la CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre del 2002.

⁸ Idem.

Este enfoque permite definir metas a largo plazo, con lo cual se pueden medir los avances y comparar los impactos con metas establecidas dentro de un marco legal internacional, al tiempo que posibilita delimitar las responsabilidades de los gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado. Destacable que este enfoque debe integrar normatividad, principios y estándares del sistema internacional de DDHH en los programas, planes y procesos del desarrollo.

En los procesos de desarrollo el enfoque de derechos incorpora los siguientes elementos:

- i) Expresa un vínculo con los derechos, es decir, la definición de objetivos de desarrollo en términos de derechos particulares, en tanto aborda integralmente toda la gama de derechos indivisibles e interdependientes de carácter civil, cultural, económico, político y social; ii) Incorpora la rendición de cuentas, identificando titulares de derechos y los sujetos de las correspondientes obligaciones. Se atiende tanto a la parte positiva de la obligación, es decir, respetar, proteger, hacer efectivos, como a la negativa, el abstenerse de violaciones; iii) El ejercicio de los derechos se centra en los beneficiarios como titulares de derechos y no como receptores de acciones asistenciales; iv) La participación a la que se refiere el enfoque de derechos es la definida en la Declaración sobre el derecho al desarrollo, es decir “activa, libre y significativa”; v) No discriminación y atención a los grupos vulnerables, lo cual significa que debe darse atención particular a los temas de discriminación, equidad, vulnerabilidad a partir de raza, edad, género, religión, etnicidad, y otras posibles categorías como los migrantes y los reclusos por ejemplo.⁹

Pero también es interés del gobierno diseñar políticas y programas orientados a la Construcción de Paz; de ahí que los programas que se contemplan en el Plan de Desarrollo, se enmarcan en la incorporación de un enfoque de derechos; su aplicación “...permite fundamentar el concepto de ‘desarrollo humano’ en su orientación hacia las capacidades de la persona humana como centro de atención”¹⁰; porque en este gobierno, todos cuentan; parte de lo individual, de la dignidad y las libertades de cada persona, hacia lo colectivo.

Este enfoque incluye el compromiso del gobierno departamental con las víctimas del conflicto armado, para lo cual aplicaremos la *“Política Nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que tiene como objetivo “establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro*

⁹Resumen de los planteamientos realizados por la autora citada.

¹⁰Tomado de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Planes%20dedesarrollo%20municipal.pdf>

*de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición”.*¹¹

2.3 ENFOQUE POBLACIONAL

Los fines esenciales del Estado están basados en garantizar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, lo cual incluye el goce de todos sus derechos.

Las características de la población no pueden verse como un concepto estático, por el contrario, están en constante movimiento las variables que permiten medir sus comportamientos, sus problemas, sus logros, su cantidad y su ubicación en el territorio. La dinámica poblacional incide en los territorios y estos a su vez producen cambios en las variables señaladas. Es una relación directa que debe ser tratada con estrategias y políticas de gobierno flexibles que permitan adaptarse a los cambios que suceden. Ninguna acción sobre un territorio tiene sentido sin consultar previamente las tendencias de la población.

Planificar con enfoque poblacional implica tener como referente esta relación de interdependencia entre territorio y población.

*“La dinámica poblacional se define como el conjunto de interacciones entre la dinámica demográfica y otros factores de las dinámicas ambiental, social y económica, de las cuales se derivan transformaciones tanto en la dinámica demográfica (tamaño, crecimiento, estructura, distribución territorial y movilidad) como en las condiciones socioeconómicas y ambientales de un territorio. El enfoque poblacional consiste en identificar y comprender las interacciones en la dinámica poblacional, a fin de responder tanto a los problemas como a las oportunidades presentes en el territorio, orientando la formulación de objetivos y estrategias que permitan superar las tensiones problemáticas y potenciar las fortalezas en búsqueda de los fines señalados”*¹².

Por otra parte, la población no es un ente único, homogéneo y puro; la población, por las razones expuestas anteriormente, se compone de múltiples representaciones sociales, étnicas y culturales, que requieren intervenciones diferentes por tener, en muchos casos problemas específicos y diversos, diferenciados precisamente por sus propias características.

¹¹Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y el Derecho, Departamento para la Prosperidad Social, Departamento Nacional de planeación. ELEMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES. 2014- 2015. Bogotá D.C, febrero de 2012

¹²UNFPA. Tomado de <http://www.unfpacolombia.org/menuSuplzqui.php?id=19>

Pero además, es necesario dejar claro que a pesar de que gran parte de los problemas de la población son similares y de carácter general, existen grupos más afectados, por ejemplo quienes sufren pobreza extrema, o las víctimas de la violencia. Para ellos se aplicará el concepto de diferenciación positiva, mediante la cual serán protegidos en tanto tienen necesidades originadas en su situación, vulneración o vulnerabilidad.

2.4 ENFOQUE TERRITORIAL.

Este tercer enfoque tiene, además de los planteamientos del programa de gobierno *Trabajando juntos por el Meta*, en el cual se sustenta la equidad regional como un principio, un sustento teórico fuerte, el cual se expresa en los siguientes apartes: *“Los conocimientos derivados de estas disciplinas encuentran, en el enfoque territorial, un punto de convergencia alrededor de conceptos como territorio y desarrollo sostenible. Entre los tópicos contemplados por estas ciencias está el diseño de instrumentos de política para el desarrollo que respeten la idiosincrasia de cada espacio territorial...”*¹³

Estudiosos del tema como Gustavo Montañez y Ovidio Delgado plantean que es necesario el análisis del territorio para guiar las decisiones que afectarán el futuro. Bajo siete preceptos básicos, los autores señalados sustentan su análisis, que por considerarlo pertinente y oportuno, se transcribe:

“1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.

2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.

3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.

4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.

5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.

6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.

¹³Rafael Echeverri, y Melania Portilla. El enfoque territorial del desarrollo rural. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José, Costa Rica. 2003.

7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, solo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades”¹⁴.

Es claro, entonces, que para el desarrollo y el bienestar de la población debe tenerse en cuenta el ordenamiento social, económico y ambiental del territorio para que responda al pleno ejercicio de sus derechos y se adapte a los continuos cambios. Este ordenamiento será la guía para que los municipios, en aplicación de esos criterios y principios superiores, ordenen a su vez sus propios territorios, para que puedan generarse relaciones equilibradas entre la gente y el territorio, entre la población y su hábitat.

2.5 COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio quedó establecido en el programa de gobierno Trabajando juntos por el Meta, en los siguientes términos: *“Nos comprometemos a realizar inversiones encaminadas a la consecución de las metas definidas por nuestro país, en lo que corresponde al departamento y de coordinar con los municipios el establecimiento de sus propias metas”*.¹⁵

En cumplimiento de ese compromiso, el departamento realiza una alianza estratégica con el PNUD, mediante la cual se garantiza que los ODM sean un componente central de la política social del gobierno para alcanzar o superar las metas establecidas y para fortalecer las capacidades locales para el logro de las mismas.

En el cuerpo de este Plan de Desarrollo 2012-2015, se cuantifican los compromisos mediante la asignación de metas en la batería de indicadores y la actualización detallada de las líneas de base, a efectos de precisar la situación del Departamento en el cumplimiento de las metas.

¹⁴Gustavo Montañez Gómez*. Geógrafo Ph.D., Ovidio Delgado Mahecha* Geógrafo M.Sc. Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto Nacional. En Cuadernos de Geografía, Revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional De Colombia. Vol.VI1 No. 1-2 1998.

¹⁵Jara Urzola, Alan. Programa de Gobierno Trabajando Juntos por el Meta. Pág. 6. 2011.

2.6 COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El Departamento del Meta ha sido epicentro del conflicto armado en Colombia y las consecuencias del mismo en la población civil han sido devastadoras, 33.312¹⁶ Hogares expulsados de sus lugares de origen y 32.527¹⁷ Hogares recepcionados en el Departamento como consecuencia del desplazamiento forzado, el cual, de acuerdo a cifras del Proyecto Protección de Tierras de Acción Social, han implicado la protección de cerca de 1.245.253 hectáreas¹⁸, de acuerdo con información de la Unidad de Restitución de Tierras, el Departamento se ubica en el 5to lugar en materia de reclamaciones de restitución pero el primero en área reclamada para este fin.

La ocurrencia de innumerables casos de desaparición forzada, de los cuales hasta febrero de 2011 se han encontrado 464 cuerpos por parte de la Fiscalía de Justicia y Paz;¹⁹ con respecto a Minas antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), en los últimos 20 años (1991-2012) han ocasionado en el Departamento del Meta 967²⁰ víctimas, ocupando el segundo lugar a nivel nacional, de acuerdo con información de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Según las reclamaciones realizadas por Decreto 1290, se contabilizan 162.966 víctimas de diversos tipos de delitos. La ocurrencia de casos de reclutamiento forzado es una cifra no determinada hasta el momento, así como casos continuos y generalizados de violencia contra la mujer lo demuestran.

El conflicto armado ha afectado de manera diferenciada a hombres y mujeres y a poblaciones particularmente vulnerables y tradicionalmente excluidas; al respecto, la Corte Constitucional de Colombia, en seguimiento a la sentencia de tutela T025 del 2004, ha visibilizado a través de los Autos 004 del 2009, 005 del 2009, 092 del 2008 y 251 del 2008, a las comunidades indígenas, afrocolombianas, mujeres, niñas y niños en situación de desplazamiento respectivamente.

En este sentido, no es suficiente por sí mismo el reconocimiento de la existencia de víctimas en el territorio y sus derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral, por lo cual este gobierno concreta su compromiso con las víctimas en torno a la garantía de goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones

¹⁶ Consultado en <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=2> Febrero 29 de 2012.

¹⁷ Consultado en <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=2> Febrero 29 de 2012.

¹⁸ Equipo Humanitario Colombia. PNUD. Separata Regional Meta. 2011.

¹⁹ Consultado en <http://www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/EXH/imagenes/mapa%20de%20colombia.pdf> Febrero 29 de 2012.

²⁰ Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas 2012.

nacionales e internacionales en la materia. El Departamento impulsará procesos que contribuyan con la recuperación de la memoria histórica y que promuevan la garantía de acceso de las víctimas en materia de salud, educación, acceso en el restablecimiento de los derechos socioeconómicos en generación de ingresos y vivienda, con enfoque diferenciado, de género y de forma prioritaria.

Para el gobierno departamental es prioridad el desarrollo de programas específicos para cumplir el mandato de la ley 1448 de 2011, dirigida a las víctimas del conflicto armado interno y demás legislación aplicable y para garantizar, mediante el enfoque de derechos, la vigencia de los derechos ciudadanos.

2.7. LA SEGURIDAD HUMANA

Como concepto centrado en las personas, la seguridad humana sitúa a la persona como el “sujeto de estudio”. Por lo tanto, toma en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad, e identifica el umbral para considerar que la vida humana se encuentra amenazada de forma intolerable. La seguridad humana también se basa en una visión multisectorial de las inseguridades. En consecuencia, la seguridad humana conlleva entender de forma amplia las amenazas e incluye las causas de la inseguridad, por ejemplo, en relación con la seguridad económica, alimentaria, ambiental, personal, comunitaria y política.

La seguridad humana es fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera. Dichas amenazas tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas.

La Comisión de Seguridad Humana, en su informe final Human Security Now, define la seguridad humana como: “...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares

y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.”²¹

Bajo estos principios el gobierno departamental fundamenta, con la inclusión del Eje 3, su compromiso en seguridad, el cual trasciende la seguridad personal para centrarse en la integralidad del ser humano, teniendo como referente la vida y los eventos que la amenazan y que son evitables.

2.8 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN

Principios Humanos.

Defensa de los DDHH, de la Seguridad Humana y del DIH:

- La vida y la libertad son derechos sagrados e inviolables.
- Reconocimiento a los poseedores de esos derechos como sujetos de derechos y no como objetos de la atención estatal.
- Promoción del respeto y la defensa de los DDHH de todos los ciudadanos.
- Visibilidad, reconocimiento, respeto y apoyo a las víctimas del conflicto armado interno.
- Respeto por la dignidad humana como base para la Seguridad Humana.
- Promoción a la aplicación de los principios universales del DIH.
- Seguridad ciudadana como expresión de la Seguridad Humana.

Lucha frontal contra la pobreza y la falta de oportunidades:

- Un gobierno en donde lo social es lo más importante: toda inversión y todo gasto deben generar bienestar para la gente.
- Un gobierno humano: salud más humana, educación más humana, vivienda digna.
- La seguridad alimentaria como derecho y como pilar de la gestión.
- Gobierno de oportunidades para superar la pobreza.
- Gobierno incluyente, equitativo y justo.
- El Desarrollo Humano es un referente central del gobierno.

Gobierno con todos y todas:

- Participación activa de los ciudadanos.
- Participación activa de los territorios.
- Un gobierno que dignifica, respeta y escucha a las comunidades.

²¹Tomado de TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA SEGURIDAD HUMANA. Aplicación del concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos Dependencia de Seguridad Humana. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Organización de las Naciones Unidas

- Igualdad. Ninguna persona es más importante que otra.
- Niñas y niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos, tercera edad, población LGBTI, afrocolombianos e indígenas, todos están incluidos.
- Todos los ciudadanos tienen derecho a participar de la acción de gobierno.
- Todo el equipo de gobierno al servicio de las comunidades.
- Un gobierno que respeta al ciudadano y no discrimina por razones de color político, religión, raza, situación económica, orientación sexual, género, edad, origen, ni condiciones físicas.

Valores familiares:

- Los valores familiares son el soporte vital de la sociedad.
- Protección efectiva de infancia, adolescencia y juventud.
- Las mujeres y los hombres, como soporte de la familia, tendrán oportunidades de crecimiento personal, laboral y profesional.
- La tercera edad merece el reconocimiento a su experiencia y el apoyo necesario para envejecer dignamente.

Ambiente sano como derecho de las personas:

- Gozar de un ambiente sano, además de un derecho, es el fundamento de la vida humana y la de su entorno.
- La protección, defensa y recuperación del medio ambiente será un eje transversal en todas las acciones del gobierno.

Planeación para la prosperidad:

- La planeación participativa como modelo de gestión.
- La planeación de largo plazo como tarea de gobierno.
- Concertación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades.
- Un gobierno con objetivos claros, metas precisas y evaluaciones de su gestión.

Principios Legales.

Principio de igualdad: Nuestras actuaciones en el gobierno se realizarán sin dar un tratamiento privilegiado o discriminatorio a las personas que en ellas intervienen. Según este principio todos somos iguales ante la ley, debemos recibir de las autoridades la misma protección y el mismo trato, promoviendo dentro del ámbito de las competencias departamentales que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados de manera que tengan las mismas oportunidades.

Principio de moralidad: La conducta de los servidores públicos departamentales se ajustará a pautas de actuación guiados por el discernimiento ético. La moralidad no responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social al que se refiere la Constitución en su artículo 209. Con la aplicación de este principio buscamos la honestidad en la actuación de los servidores públicos.

Principio de eficacia: Nuestras actuaciones deben lograr la finalidad propuesta, para lo cual se removerán de oficio los obstáculos puramente formales y evitaremos las decisiones inhibitorias, valorando el cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa.

Principio de economía: Realizaremos los procedimientos administrativos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de trámites, gastos y exigencias para quien ellos intervienen, agilizando las decisiones de los funcionarios.

Principio de celeridad: En todos los procedimientos aplicaremos agilidad en los trámites y la gestión administrativa, suprimiendo los trámites innecesarios.

Principio de imparcialidad: En aplicación de este principio los servidores públicos departamentales actuaremos respetando la garantía de los derechos de todas las personas, con arreglo o fundamento en los hechos y conforme a las exigencias del derecho, sin designios anticipados ni prevenciones, y por encima de amenazas, halagos, influencias y constreñimientos.

Principio de publicidad: En nuestra administración todos los actos de las autoridades y de los funcionarios serán públicos, al igual que los documentos elaborados, producidos o conservados en su poder, de modo que cualquier persona tiene el derecho a conocerlos y divulgarlos, facilitando la participación activa de los ciudadanos en los actos administrativos.

Principio de transparencia en la evaluación de la gestión. Todas las reuniones con funcionarios de la administración departamental y del sector privado que tengan relación con el desempeño de su cargo, se desarrollarán bajo el principio de transparencia: lo que se hable y se acuerde en privado puede ser divulgado a la opinión pública por cualquiera de las partes.

CAPÍTULO III

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

EJE 1.

UN GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Los programas y subprogramas contemplados en el Eje buscan contrarrestar las problemáticas identificadas en el diagnóstico de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, así como de grupos étnicos y demás poblaciones específicas. Es preciso aclarar que teniendo en cuenta que algunas líneas de base y estadísticas contenidas en el diagnóstico se encuentran en proceso de validación, se han tomado para la formulación del Plan de Desarrollo, estadísticas certificadas por el DANE, reportadas en documentos oficiales de instancias nacionales. Conscientes de esta situación se plantea en el Eje 4 el fortalecimiento del Sistema de Información Departamental y la creación de un observatorio regional buscando mejorar los instrumentos de evaluación y control de la gestión pública.

Son prioridades y compromisos de la administración departamental el incremento del nivel de vida de las familias más vulnerables, ubicadas en los estratos 1 y 2, en las áreas urbano y rural, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, la equidad de géneros y mujer, y la defensa y disfrute de los DDHH en el Meta. El postulado *“Un gobierno social para el desarrollo humano”*, propuesto desde el Programa de Gobierno, a través de sus estrategias busca finalmente la construcción de la paz integral en consonancia con el ideal de generar en los sujetos individuales y colectivos el mayor grado de bienestar y desarrollo sustentable, humanista, con apego por el respeto por la naturaleza. Para tal fin entrará en operación la Gerencia para la Gestión Social en Derechos, instancia coordinadora de la acción institucional en materia social.

ESTRATEGIA 1. GESTIÓN SOCIAL EN DERECHOS IMPLEMENTAR ACCIONES DIFERENCIALES POR CICLO DE VIDA QUE MEJOREN EL BIENESTAR Y PERMITAN RECONOCER, GARANTIZAR Y PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Programa 1. Nuestra primera infancia. ¡Qué buen comienzo!

Son propósitos del programa contribuir a la reducción de las muertes evitables de esta población, reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto y ampliar la cobertura de atención integral. El esfuerzo exige aplicar los parámetros

de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo -PND- de Cero a Siempre, apoyando el diseño y la implementación de una Ruta Integral de Atención y de la Política Pública para los derechos de la Primera Infancia que articule de manera coherente, en torno a cada niña y niño de primera infancia, la acción dirigida desde los diferentes sectores del gobierno y de otras acciones con presencia en el territorio para la potenciación de su desarrollo.

A la par, la Gobernación del Meta deberá contar con una instancia de coordinación intersectorial para la atención integral a la primera infancia, para coordinar la Ruta Integral de Atención y liderar las acciones en el tema de primera infancia, así como diseñar e implementar la Política Pública Departamental de la Primera Infancia que respete la diversidad étnica. El gobierno departamental fortalecerá el Consejo Departamental de Política Social y los respectivos Consejos de Política Social en los municipios.

Objetivo. Elevar la calidad de vida de las niñas y niños urbanos y rurales más vulnerables en su primera infancia, a partir del goce efectivo de sus derechos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	57,9	DANE. 2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Reducir de 57,9 a 45 la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
Mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos.	32	DANE. 2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Reducir de 32 a 22 la tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos.
Mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	43,1	DANE. 2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Reducir de 43,1 a 27 la mortalidad en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.
Porcentaje de niñas y niños valorados con bajo peso al nacer	7,2%	DANE. 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Disminuir del 7,2% al 5% el porcentaje de niñas y niños valorados con bajo peso al nacer.
Porcentaje de niñas y niños valorados con Desnutrición Crónica	8,8%	Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2010. . Tomado	Disminuir del 8,8% al 7,50% la Desnutrición Crónica en niñas y niños.

		del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	
Porcentaje de niños menores a 5 años que se encuentran en desnutrición global. (No tienen el peso para la edad).	1,80%	Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2010. . Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Reducir de 1,8 a 1,50 el porcentaje de niños y niñas menores a 5 años que se encuentran en desnutrición global. (No tienen el peso para la edad).

Subprograma 1. Neonatos y recién nacidos lactantes con todo el apoyo. El apoyo y cuidado a niñas y niños prematuros, con deficiencias de peso y talla al nacer, así como aquellos que inician su etapa lactante (0 a 18 meses de vida), es un requerimiento esencial para luchar contra la mortalidad infantil. El gobierno departamental busca aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto, incrementar la cobertura en vacunación del PAI y mejorar el diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles de la madre al hijo en el momento de nacer, entre otras acciones.

Igualmente, la administración departamental dispondrá acciones para fomentar el registro civil al momento del nacimiento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	79,40%	DANE.2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Incrementar de 79,40 a 83,5 el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales
Atención institucional del parto.	97,80%	DANE.2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Incrementar del 97,80 % al 98% la atención institucional del parto
Atención del parto por personal calificado.	98,00%	DANE.2009. Tomado de Informe ODM Meta.	Incrementar a 99% la atención del parto por personal calificado

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba VIH	18,80%	Laboratorio salud pública referente departamental de la estrategia de reducción de la transmisión materno infantil en VIH. 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 18,80 a 25 el porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba VIH
Cobertura de vacunación promedio PAI	84,25%	PAI Meta (Incluye: BCG, Anti polio, DPT, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo, Triple viral, Influenza). 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Aumentar de 84,25% a 90% la cobertura de vacunación promedio PAI.
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17.	49%	SIVIGILA Departamento del Meta. 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 49 a 55 el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
Tasa de sífilis congénita	6,1	SIVIGILA Departamento del Meta.2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Reducir del 6,1 a 4,5 la tasa de sífilis congénita.
Porcentaje de municipios con una IPS certificados con la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la infancia	0	Secretaría Seccional de Salud	Contar con el 10% de las IPS certificadas con la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la infancia.

Subprograma 2. Primera infancia al tablero. Las brechas entre la educación pública y la privada empiezan por los primeros acercamientos de la infancia con el sistema educativo. La Gobernación del Meta, articuladamente con los municipios y el ICBF fortalecerá la educación inicial y la educación preescolar ampliando la cobertura bajo el enfoque de atención integral y mejorando las condiciones de infraestructura y dotación especializada para la educación inicial y preescolar.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de niños y niñas de 0 a 4 años vinculados a programas de atención integral a primera infancia.	4.139	Secretaría de Educación Departamental y Secretaría Social y de Participación. 2011.	Aumentar de 4.139 a 7.500 el número de niñas y niños vinculados en el cuatrienio a programas de atención integral a primera infancia
Número de niñas y niños de 0 a 4 años vinculados a programas de desarrollo motriz y recreación lúdica.	3.870	IDERMETA. 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Vincular a 3.870 niñas y niños de 0 a 4 años a programas de desarrollo motriz y recreación lúdica.

Subprograma 3. Primera infancia sin hambre y saludable. El cuidado y atención en salud a las niñas y niños en los primeros años de vida, incrementa sus oportunidades de vivir más y mejor. El gobierno implementará acciones orientadas a conocer, prevenir y actuar sobre las principales causas de enfermedad en la primera infancia y lograr una identificación y atención oportuna de las alteraciones del desarrollo detectadas a menores de 5 años. Se mantendrán intervenciones de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, AIEPI.

Este subprograma busca incrementar coberturas en vacunación en todos los esquemas del Programa Ampliado de Inmunización -PAI- en niñas y niños de la primera infancia.

Es necesario aplicar estrategias de sensibilización a todo el personal médico y paramédico del sistema de salud del Departamento para fortalecer la atención prioritaria y oportuna a la primera infancia.

El Gobierno caracterizará a las niñas y niños entre 0 y 5 años, como medio para facilitar el seguimiento al entorno social, cultural y económico en el que viven.

Se reforzará el suministro de complementos y suplementos nutricionales a población de la primera infancia y los paquetes nutricionales a madres gestantes y lactantes a través de los centros PAN (Plan de Alimentación y Nutrición).

El gobierno departamental incrementará la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más.

Se fortalecerán los Centros de Recuperación Nutricional, se brindará atención nutricional e integral con enfoque diferencial a gestantes, madres lactantes, niñas y niños menores de 5 años con suministro de complementos y suplementos nutricionales.

Se atenderá a primera infancia con enfoque diferencial no cubierta con los programas de asistencia alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con complementariedad nutricional a través de los centros PAN.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Tasa de morbilidad por ERA x 1000 menores 5 años	414,3	SIVIGILA Departamento del Meta.2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Reducir de 414,3 a 374,3la tasa de morbilidad por ERA x 1000 menores 5 años
Tasa de morbilidad x 1000 nacidos por EDA menores 5 años	234,9.	SIVIGILA Departamento del Meta.2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Reducir de 234,9 a 194 la tasa de morbilidad x 1000 nacidos por EDA menores 5 años
Número de municipios con la estrategia AIEPI implementada y funcionado	0	Secretaría Seccional de Salud. 2011.	Incrementar de 0 a 10 el número de municipios con la estrategia AIEPI implementada y funcionado
Número de niñas y niños atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional con enfoque diferencial.	750	Secretaría Seccional de Salud. 2011.	Incrementar de 750 a 5.250 el número de niñas y niños atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional con enfoque diferencial
Número de gestantes rurales atendidas con paquetes nutricionales	666	Secretaría Seccional de Salud. Gerencia de Casabe. 2011.	Incrementar de 666 a 1332 el número de gestantes rurales atendidas con suministro de complementos y suplementos nutricionales, con enfoque diferencial
Número de madres lactantes rurales atendidas con paquetes nutricionales	942	Secretaría Seccional de Salud. Gerencia de Casabe. 2011.	Incrementar de 942 a 1.884 el número de madres lactantes rurales atendidas con suministro de complementos y suplementos nutricionales, con

			enfoque diferencial.
Número de niñas y niños atendidos con suministro de complementos nutricionales	0	Secretaría Seccional de Salud. Gerencia de Casabe. 2011.	Incrementar de 0 a 21.836 el número de niñas y niños atendidos con suministro de complementos nutricionales.
Duración de la mediana de lactancia materna exclusiva, meses.	2	Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS 2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 2 a 2,5 meses la duración de la mediana de lactancia materna exclusiva.
Porcentaje de niñas y niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	83,0%	Sistema de vigilancia alimentaria y nutriciones del departamento – SISDEVAN.2010. Tomado del Informe Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 83,0 a 85 el porcentaje de niñas y niños entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

Programa 2. Por la felicidad de la infancia

Objetivo. Elevar la calidad de vida de niñas y niños en edad escolar urbanos y rurales a través del goce de sus derechos, garantizando su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta cuatrienio
Promedio Pruebas Saber 5 por áreas	Lenguaje: 300. Matemáticas: 305. Ciencias naturales: 304.	MEN. 2009	Incrementar el promedio de la Pruebas Saber 5 por áreas, así: Lenguaje: De 300 a 301. Matemáticas: De 305 a 306. Ciencias naturales: De 304 a 305.

Subprograma 1. Más niñas y niños en la escuela con calidad. La niñez debe acceder a la educación, bajo un sistema incluyente que potencie su desarrollo a través de la ampliación de capacidades y libertades. El gobierno departamental se articulará al Programa de Transformación de la Calidad Educativa, del PND, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en lenguaje y matemáticas.

El Gobierno realizará un estudio sobre la intimidación escolar en el Meta, para dimensionar el fenómeno y sus causas, buscando reducir y prevenir la práctica del matoneo en la niñez.

La administración departamental impulsará la enseñanza del inglés como segunda lengua para niñas y niños de primaria en jornadas extendidas²². Se promoverán ajustes a los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- para incrementar la intensidad horaria de la enseñanza de inglés en los planes de estudio para los estudiantes de primaria. El Departamento apoyará las iniciativas de las instituciones educativas para aplicar programas de bilingüismo desde el preescolar.

Cabe anotar, que para el caso de los Pueblos Indígenas, la segunda lengua suele ser el español; la inclusión de una tercera lengua responderá a estrategias y finalidades pedagógicas claras dentro de su Proyecto Etnoeducativo o Proyecto Propio.

En el tema de fomento a la ciencia y a la investigación desde la escuela, se apoyarán proyectos orientados al desarrollo de competencias pedagógicas investigativas en la infancia. El gobierno departamental apoyará e incentivará a los establecimientos educativos escolares para que se vinculen con proyectos de investigación. El Departamento también promoverá los festivales de ciencia en la primaria y se trabajará en el mejoramiento de competencias comunicativas y lectoras.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de niños y niñas vinculados a procesos para el mejoramiento de competencias comunicativas, lectoras y matemáticas.	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 4.000 el número de niñas y niños vinculados a procesos para el mejoramiento de competencias comunicativas, lectoras y matemáticas.
Número de niñas y niños de establecimientos educativos oficiales vinculados a	0	Secretaría de Educación Departamental.	Incrementar de 0 a 2.500 el número de niñas y niños de establecimientos educativos

²² No implicará más horas de trabajo para maestros, sino la gestión del uso de espacios complementarios de aprendizaje y de recurso humano especializado.

procesos de prevención del matoneo infantil.		2011.	oficiales vinculados a procesos de prevención del matoneo infantil, estrategia "Territorios de Paz".
Número de niñas y niños de primaria accediendo a formación en inglés en establecimientos educativos oficiales.	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 4.000 el número de niñas y niños de primaria accediendo a formación en inglés en establecimientos educativos oficiales.

Subprograma 2. Infancia creciendo en derechos. Se promoverá la práctica de la actividad y la educación física en la niñez y se avanzará en la cualificación del recurso humano para la enseñanza de la educación física y el deporte a niñas y niños del Meta. El Gobierno apoyará proyectos específicos para fomentar la vivencia de la cultura en la niñez metense y promoverá y cofinanciará la celebración del día nacional de la niñez. Igualmente se brindará apoyo a los municipios para la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Se promoverán los espacios y el reconocimiento de los derechos de la niñez, generando escenarios de reconocimiento para ellos y desarrollando el liderazgo desde ese ciclo vital y se gestionará, con apoyo de la Registraduría Departamental, el incremento de niñas y niños con tarjeta de identidad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de consultas de niñas y niños en Bibliotecas Públicas	39.827	Instituto de Cultura del Meta. 2011. Tomado del Informe de Garantías de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 39.827 a 87.800 el número de consultas de niñas y niños en Bibliotecas Públicas
Número de niñas y niños beneficiados en talleres de formación de artes para la infancia	6.194	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 6.194 a 8.200 el número de niñas y niños beneficiados en talleres de formación de artes para la infancia
Número de niñas y niños participando en el concurso de creación literaria "Gotas de tinta"	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	400 niñas y niños participando en el concurso de creación literaria "Gotas de tinta"

Número de niñas y niños participando en el concurso de creación de artes visuales "Trazos de vida"	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	5.000 niñas y niños participando en el concurso de creación de artes visuales "Trazos de vida"
Número de niñas y niños participando en el concurso de música y danza "Pa'lante talento Llanero"	212	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 212 a 880 el número de niñas y niños participando en el concurso de música y danza "Pa'lante talento Llanero"
Número de niñas y niños en edad escolar vinculados a proyectos especiales de actividad física y deporte	59.765	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2010	Incrementar de 59.765 a 69.000 el número de niñas y niños en edad escolar vinculados a proyectos especiales de actividad física y deporte
Número de niñas y niños participantes de las actividades recreativas y lúdicas en la celebración del mes de la niñez	ND	NA	30.000 niñas y niños participando de las actividades recreativas y lúdicas en la celebración del mes de la niñez
Número de docentes y personal de monitores y técnico cualificados en deporte y actividad física con enfoque en la niñez.	150	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	Incrementar el número de docentes y personal de monitores y técnicos cualificados en deporte y actividad física con enfoque en la niñez de 150 a 500
Porcentaje de Consejos de Política Social departamental y municipales con participación de niñas, niños y Adolescentes	37%	Informe Garantía de derechos IAJ 2010.	Incrementar de 37% a 100% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes participando en los Consejos de Política Social municipales y departamental
Número de niños, niñas y adolescentes participando en actividades de promoción de sus derechos	12.000	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Incrementar de 12.000 a 16.000 el número de niños, niñas y adolescentes participando en actividades de promoción de sus derechos.
Número de campañas de difusión y promoción del derecho a la participación y ciudadanía por ciclo de vida	0	Secretaría Social y de Participación. 2011.	4 campañas anuales de difusión y promoción del derecho a la participación y ciudadanía por ciclo de vida.
Número de niñas, niños y adolescentes en altas condiciones de vulnerabilidad que reciben atención complementaria para el goce pleno de sus derechos	317	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Incrementar de 317 a 500 el número de niñas, niños y adolescentes en altas condiciones de vulnerabilidad que reciben atención complementaria para el goce pleno de sus derechos.

Programa 3. Meta adolescente: semillero de desarrollo

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población adolescente urbana y rural protegiendo y garantizando su existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta cuatrienio
Promedio Pruebas Saber 9 por áreas	Lenguaje: 303. Matemáticas: 301. Ciencias naturales: 304.	ICFES. 2009	Incrementar el promedio de la Pruebas Saber 9 por áreas, así: Lenguaje: De 303 a 304. Matemáticas: De 301 a 302. Ciencias naturales: De 304 a 305.
Promedio Pruebas Saber 11	44,27.	ICFES. 2010. Tomado de Informe de Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 44,27 a 45 el promedio de Pruebas Saber 11

Subprograma 1. Educación sin brechas: Adolescentes al colegio. El subprograma busca ampliar la cobertura, evitar la deserción e incrementar la calidad en la educación de la adolescencia. Para ello, se reforzarán las competencias básicas en áreas críticas, a través de actividades curriculares y extracurriculares.

También se mejorará la cualificación del sistema de educación pública. Para fortalecer el bilingüismo, se reforzará la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua para estudiantes de secundaria y media en jornadas extendidas. Se capacitará a docentes de secundaria en el idioma inglés. Se ajustarán los PEI para incrementar la intensidad horaria del inglés en los planes de estudio para estudiantes de secundaria y media. Se formulará y ejecutará un proyecto de pilotaje de Instituciones Educativas con Media Técnica en inglés. Se gestionará la conversión de las Normales Superiores del Meta en Normales Bilingües y se fortalecerán los colegios técnicos, industriales y agropecuarios.

El Gobierno promoverá los gobiernos escolares como mecanismo de fortalecimiento de la participación, democracia y creación de valores.

El gobierno Departamental fortalecerá el desarrollo de competencias laborales específicas en los establecimientos educativos oficiales, permitiendo articular los conocimientos adquiridos con el mundo productivo.

Igualmente es necesaria la articulación de los niveles y grados educativos a través de una resignificación de los PEI, formación a docentes en competencias, evaluación por competencias, diseño curricular por competencias.

Incentivar acuerdos de cooperación, para permitir que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados fortalecidas en procesos de formación en competencias laborales	63	Secretaría de Educación Departamental	Mantener en 63 el número de instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados fortalecidos en procesos de formación en competencias laborales.
Número de adolescentes del sistema educativo oficial vinculados a procesos para el mejoramiento de competencias comunicativas, lectoras y matemáticas.	0	Secretaría de Educación Departamental	Vincular a 5400 adolescentes del sistema educativo oficial a procesos para el mejoramiento de competencias comunicativas, lectoras y matemáticas.
Número de instituciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados fortalecidos con procesos de articulación de niveles y grados.	0	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 0 a 70 el número de instituciones y centros educativos oficiales de los municipios no certificados con procesos de articulación de niveles y grados
Número de Conversión de Normales Superiores a Normales Bilingües	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Convertir 2 Normales Superiores a Normales Superiores Bilingües
Número de estudiantes adolescentes de instituciones y centros educativos oficiales accediendo a formación en inglés.	0	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 0 a 5700 el número de estudiantes adolescentes de instituciones y centros educativos oficiales accediendo a formación en inglés.

Número de instituciones y centros educativos oficiales con gobiernos escolares operando	140	Secretaría de Educación Departamental. 2010. Tomado del Informe de Garantía de Derechos IAJ 2010.	Mantener en 140 el número de instituciones y centros educativos oficiales con gobiernos escolares operando
---	-----	---	--

Subprograma 2. Cultura adolescente: derecho a la identidad. Los y las adolescentes tienen su propia forma de expresarse e interactuar con el mundo. A través de la cultura, el arte y el deporte se fortalecen el desarrollo físico y mental de esta población. Consciente de ello, el gobierno departamental diseñará proyectos deportivos, recreacionales y de actividad física con enfoque diferencial para la población adolescente y con enfoque de género. Se promoverán rutas seguras para el uso de la bicicleta como opción de transporte escolar y cotidiano.

Se apoyará la cualificación de docentes e instructores de educación física y el deporte para la sostenibilidad de procesos deportivos, recreativos, de educación y actividad física.

El gobierno fortalecerá los procesos de financiación de las actividades culturales con enfoque diferencial para la adolescencia. El Gobierno promoverá la identificación de adolescentes a través de la tarjeta de identidad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de adolescentes inscritos en programas artísticos y culturales.	2.472	Instituto de Cultura del Meta. 2010. Tomado del Informe de Garantía de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 2.472 a 4.320 el número de adolescentes inscritos en programas artísticos y culturales
Número de consultas realizadas por adolescentes en Bibliotecas Públicas	36.765	Instituto de Cultura del Meta. 2010.	Incrementar de 36.765 a 160.000 el número de consultas realizadas por adolescentes en Bibliotecas Públicas.
Número de adolescentes participando en el concurso de creación literaria "Gotas de tinta"	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	500 adolescentes participando en el concurso de creación literaria "Gotas de tinta".
Número de adolescentes participando en el concurso de creación de artes visuales "Trazos de vida"	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	2.000 adolescentes participando en el concurso de creación de artes visuales "Trazos de vida"

Número de adolescentes participando en el concurso de música y danza "Pa'lante talento llanero"	308	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 308 a 1.280 el número de adolescentes participando en el concurso de música y danza "Pa'lante talento llanero".
Número de grupos participando en la convocatoria: "Vamos que Venimos". Festival de Teatro Adolescente	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	20 de grupos participando en la convocatoria: "Vamos que Venimos" Festival de Teatro Adolescente.
Número de adolescentes participando en el concurso "De la idea a la pantalla"	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	60 adolescentes participando en el concurso "De la idea a la pantalla".
Número de adolescentes escolarizados participantes en los juegos deportivos intercolegiados del Meta	30.000	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	Incrementar de 30.000 a 80.000 el número de adolescentes escolarizados participantes en los juegos deportivos intercolegiados del Meta.

Subprograma 3. Adolescentes en conflicto con la ley penal con derechos y oportunidades. El Departamento articulará y apoyará acciones para garantizar y verificar el cumplimiento de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal. El Gobierno concurrirá al proceso de construcción de la infraestructura para el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros para el Sistema de Responsabilidad Penal construidos operando	0	Secretaría Social y de Participación. 2011.	1 Centro para el Sistema de Responsabilidad Penal operando
Número de adolescentes en conflicto con la ley penal apoyados en restitución de derechos	0	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Apoyar a 20 adolescentes en conflicto con la ley penal en restitución de derechos

Programa 4. Juventudes de paz y convivencia en el Meta

Objetivo: Incrementar las oportunidades de las juventudes metenses del sector rural y urbano para que accedan a espacios de participación, construcción de paz y desarrollo de competencias para su desarrollo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Tasa cobertura bruta educación superior en el Meta	26.1%	MEN. 2009.	Incrementar la tasa cobertura educación superior Meta de 26,1% a 30%.
Años promedio de educación para personas entre 15 y 24 años.	8,71%	DANE. 2010. Tomado de Informe ODM Meta.	Incrementar la tasa de escolaridad años promedio de educación para personas entre 15 y 24 años de 8,71% a 9,30%
Tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años.	2,10%	DANE. CENSO 2005. Tomado de Informe ODM Meta.	Reducir la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años de 2,10% a 1,20%

Subprograma 1. Juventudes participativas y con derechos. El gobierno departamental apoyará a la población juvenil del Meta, hombres y mujeres que inician una etapa importante en su plan de vida y que sin duda necesitan todo el apoyo para garantizar generaciones felices y prósperas en el Meta. La Gobernación del Meta fortalecerá los espacios de participación en el Departamento, tales como las Unidades Dinámicas Juveniles –UDJ- que aportan al desarrollo integral de esta población , los Consejos Municipales de Juventudes –CMJ-, el Consejo Departamental de Juventudes –CDJ- y otros espacios como plataformas y redes de participación juvenil. Igualmente brindará apoyo a los municipios para la formulación e implementación de las políticas públicas municipales y departamental de juventudes.

El Gobierno departamental promoverá entre los empresarios de la región la Ley de Formalización y Generación de Empleo en el Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Consejos de Juventud activos	24	Secretaría Social y de participación. 2011.	Incrementar de 24 a 30 el número de Consejos de Juventud activos.
Número de Unidades Dinámicas Juveniles activas	4	Secretaría Social y de participación. 2010. Tomado de Informe IAJ.	Incrementar de 4 a 12 el número de Unidades Dinámicas Juveniles activas.

Número de organizaciones, plataformas y redes juveniles apoyadas en procesos de liderazgo y emprendimiento social, económico y político.	65	Secretaría Social y de participación. 2011.	Apoyar 40 organizaciones, plataformas y redes juveniles en procesos de liderazgo y emprendimiento social, económico y político.
Número de espacios de participación del Sistema Departamental de Juventud con jóvenes participando	5	Secretaría Social y de participación. 2011.	Incrementar de 5 a 13 el número de espacios de participación del Sistema Departamental de Juventud con jóvenes participando
Porcentaje de Consejos de Política Social Departamental y Municipales con participación de jóvenes.	37%	Secretaría Social y de Participación. 2010.	Incrementar de 37 a 100 el Porcentaje de Consejos de Política Social Departamental y Municipales con participación de jóvenes.

Subprograma 2. Educación superior para el Meta. El Meta avanzará en la cualificación de su población, abriendo caminos para impulsar los nuevos procesos del desarrollo socioeconómico. La Gobernación del Meta creará una instancia del sector educativo, constituida por las secretarías de educación, departamental y municipales, instituciones educativas, SENA, instituciones de educación superior, públicas y privadas y sector productivo, que analice la calidad y pertinencia de la oferta y realice seguimiento continuo del proceso de articulación educativa, generando ofertas educativas pertinentes y reales de formación en educación superior. Se gestionará ante el SENA la ampliación de la cobertura de la oferta de los programas formación técnica y tecnológica para el trabajo. Se desarrollarán programas de formación para el trabajo que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

Se diseñarán programas y proyectos en coordinación con las Instituciones de Educación Superior -IES- para promover el acceso a la educación superior de la población víctima, indígena y afrocolombiana en el nivel de pregrado.

El Departamento ampliará la cobertura de créditos educativos con fácil acceso para los jóvenes estudiantes de pregrado y posgrado, con enfoque étnico y diferencial, e implementará estrategias para garantizar el retorno de los recursos al Fondo Social para la Educación-FSES- y el pago del crédito con trabajo social. A través del fortalecimiento financiero y administrativo del FSES, se flexibilizarán los requisitos para la asignación del crédito, el otorgamiento de estímulos e incentivos para el pago del crédito y la vinculación de la empresa privada y ONGs internacionales que apoyen el fortalecimiento económico para el otorgamiento de nuevos créditos.

En los municipios se apoyarán estrategias de regionalización de la educación superior encaminadas a implementar programas académicos pertinentes con la vocación productiva regional.

El Gobierno departamental se articulará a través del FSES con el programa del gobierno nacional *Jóvenes Rurales* para desarrollar una difusión adecuada de la oferta institucional educativa para los jóvenes del sector rural y los requisitos de acceso a la misma y aumentar la capacitación técnica tecnológica y superior en ciencias agropecuarias, mediante la financiación de los costos de matrículas a estudiantes rurales en situación de vulnerabilidad.

Se promoverá la creación de una sede universitaria pública en Granada y Puerto López con el fin de llevar programas pertinentes al desarrollo rural que soporten el fortalecimiento de la economía campesina, agroindustrial y minero energética de la región del Ariari y la Altillanura.

El Departamento adelantará acciones en conjunto con las Instituciones Educativas para que se fortalezca la orientación vocacional en los jóvenes que están cerrando su ciclo de educación media. Así, en articulación con las universidades de la región, se promoverá la promoción y difusión de la oferta de educación superior en el Departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de estudiantes beneficiados con la adjudicación de nuevos créditos para Educación Superior a través del FSES, en cuatrienio.	1.277	FSES. 2011.	Incrementar de 1.277 a 1.710 el número de estudiantes beneficiados con la adjudicación de nuevos créditos educativos Estudios de Educación Superior a través del FSES.
Número de estudiantes beneficiados con la renovación de créditos para Educación Superior a través del FSES, en cuatrienio.	3.656	FSES. 2011.	Incrementar de 3.656 a 4.740 el número de estudiantes beneficiados con la renovación de créditos educativos Estudios de Educación Superior a través del FSES
Estudio para la creación del Instituto de Educación de Petróleos, Gases, Mineralogía y Energías Alternativas del Meta.	0	FSES. 2012.	Un estudio para la creación del Instituto de Educación de Petróleos, Gases, Mineralogía y Energías Alternativas del Meta
Estrategias de regionalización de la educación superior apoyadas	6 CERES apoyados	FSES. 2011.	Mantener apoyo a 6 CERES (Estrategias de Regionalización de la Educación Superior)

Número de nuevas sedes de universidades públicas apoyadas	0	FSES. 2011.	Apoyar la implementación de 2 sedes de universidades públicas en Granada y Puerto López.
---	---	-------------	--

Subprograma 3. Meta con juventudes deportistas y activas. Se generarán proyectos de deporte, recreación y ocupación de tiempo libre para las juventudes en los 29 municipios del departamento del Meta, con nuevas alternativas e innovaciones que atiendan los intereses y prioridades de las juventudes.

El Gobierno establecerá proyectos de actividad física enfocados a la población joven del Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de jóvenes en procesos deportivos de altos logros según número de disciplinas a juegos nacionales.	185	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA. 2010. Tomado del Informe de Garantías de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 185 a 300 el número de jóvenes en procesos deportivos de altos logros según número de disciplinas a juegos nacionales
Número de jóvenes participantes en programas de hábitos y estilos de vida saludable y de recreación.	3.000	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA. 2010.	Incrementar de 3.000 a 6.000 el número de jóvenes participantes en programas de hábitos y estilos de vida saludable y de recreación

Subprograma 4. Arte y cultura juvenil. El gobierno formulará proyectos específicos para fomentar la vivencia de la cultura y el arte en la juventud del Meta y fortalecer los procesos de financiación de las actividades culturales y artísticas de los y las jóvenes.

El Departamento mejorará el acceso al conocimiento y reflexión sobre el patrimonio histórico cultural y motivará en la juventud la creación cultural y la circulación. Se apoyarán los eventos del sector cultural y se gestionarán convenios con universidades para la creación de una Facultad o Escuela de Bellas Artes, desde la cual se proyecten nuestros creadores.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de consultas realizadas por jóvenes a bibliotecas públicas	59.941	Instituto de Cultura del Meta. 2010. Tomado del Informe de Garantías de Derechos IAJ 2010.	Incrementar de 59.941 a 120.000 el número de consultas realizadas por jóvenes a bibliotecas públicas.
Número de jóvenes inscritos en programas artísticos.	1.486	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 1.486 a 6.000 el número de jóvenes inscritos en programas artísticos.
Número de jóvenes participando en el Salón Departamental de Arte Joven	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Lograr la participación de 120 jóvenes en el salón departamental de Arte Joven.
Número de jóvenes participando en el concurso "De la idea a la pantalla".	60	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 60 a 140 el número de jóvenes participando en el concurso "de la idea a la pantalla".
Número de jóvenes participando en el concurso Departamental de cuento	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	160 jóvenes participando en el concurso departamental de cuento.
Números de jóvenes participantes en el Festival Departamental del Cómic	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	60 jóvenes participantes en el Festival Departamental del Cómic.

Programa 5. Años Dorados Activos...una Meta posible²³.

Objetivo. Promover, desarrollar y garantizar los DDHH, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.

Atención al adulto mayor con programas de alimentación y nutrición con centros PAN.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Tasa de mortalidad promedio años 2007-2011 por enfermedades crónicas en población entre 30 y 74 años por 100000 habitantes (Incluye Hipertensión, diabetes mellitus, accidente cerebrovascular, aterosclerosis y enfermedad isquémica del corazón)	147	ESTADÍSTICAS VITALES DANE, Procesado por Secretaría de Salud Departamental. 2011.	Reducir de 147 a 140 la tasa de mortalidad promedio en el cuatrienio por enfermedades crónicas en población entre 30 y 74 años por 100.000 habitantes (Incluye Hipertensión, diabetes mellitus, accidente cerebrovascular, aterosclerosis y enfermedad isquémica del corazón)

Subprograma 1. Atención digna y derecho a una buena vejez. El cierre del ciclo vital es tan importante como los esfuerzos por la primera infancia. El Meta debe ser un territorio de vida digna y por ello la población adulta mayor debe contar con condiciones de vida digna. La Gobernación del Meta en cumplimiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, y de la Ley 1276 de 2009, concurrirá mejorando la infraestructura y dotación de los Centros Vida como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida, apoyará la formulación e implementación de una Política Pública que contribuya con este propósito. El Departamento fortalecerá las iniciativas de generación de oportunidades para el bienestar social de familias que cuenten con adultos mayores y a la población adulta mayor directamente; en este sentido, el Gobierno garantizará el acceso a soluciones de vivienda.

²³El concepto de envejecimiento activo es expuesto por la Organización Mundial de la Salud como un proceso que optimiza las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el fin alcanzar una vida larga y saludable, productiva y la calidad de vida en la vejez. El proceso de envejecimiento activo debe darse en todos los ciclos vitales ya que potenciando el cuidado y el desarrollo de la vida humana en sus diferentes etapas, se logrará alcanzar una vejez con mayor bienestar y dignidad. Por este motivo, el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 aborda acciones desde los diferentes ciclos de vida para iniciar el proceso de envejecimiento activo, buscando que la población metense alcance su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo de vida, participando de la vida social de forma activa.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros de Bienestar Social del Anciano y Centros Vida para la tercera edad fortalecidos con dotación	11 Centros de Bienestar Social, modalidad Centros Residenciales Permanentes. 5 Centros Vida para la Tercera Edad.	Secretaría Social y de Participación. 2011.	11 Centros de Bienestar Social del Anciano y 14 Centros Vida para la tercera edad fortalecidos y dotados.
Número de adultos mayores con atención especializada	50 adultos mayores en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Incrementar de 50 a 100 adultos mayores en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad con atención especializada
Número de municipios con iniciativas productivas y de laborterapia implementadas	28 municipios con iniciativas productivas y de laborterapia, en el cuatrienio anterior	Secretaría Social y de Participación. 2011.	29 municipios con iniciativas productivas y de laborterapia.

Subprograma 2. Vejez, derecho a la salud y al bienestar social. Para garantizar el derecho a la salud, el gobierno departamental ejercerá vigilancia y control sobre las EPS que atienden a los adultos mayores e implementará acciones de sensibilización del personal médico y paramédico del sistema de salud para mejorar su atención. Como estrategia de intervención se caracterizará a población adulta mayor, realizando seguimiento e intervención de acuerdo con el contexto social, cultural y económico en que se desenvuelven.

Igual importancia reviste la intervención dirigida a la prevención de enfermedades crónicas como causa importante de muerte de esta población.

El gobierno departamental garantizará el acceso a soluciones de vivienda subsidiada para la población adulta mayor, “Años Dorados”, en los diferentes planes que se implementen.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de adultos mayores caracterizados en salud. (Mayores 60 años).	7.221	Secretaría Seccional de Salud, estudio 2011.	Incrementar de 7.221 a 58.959 Número de adultos mayores caracterizados en salud. (Mayores 60 años).
Número de adultos mayores con programas de promoción y prevención en enfermedades crónicas no transmisibles.	128	Secretaría Seccional de Salud, estudio 2011.	Incrementar de 128 a 232 el Número de adultos mayores con programas de promoción y prevención en enfermedades crónicas no transmisibles.
Tasa mortalidad por enfermedad isquémica del corazón por 100.000 habitantes	64	Secretaría Seccional de Salud. 2011.	Reducir de 64 a 60 la Tasa mortalidad por enfermedad isquémica del corazón por 100000 habitantes
Número de Viviendas de Interés Social subsidiada para población adulta mayor	0	Gerencia de Vivienda. 2011.	Entregar 200 soluciones de vivienda subsidiada para población adulta mayor

Subprograma 3. Sabiduría para todos. La experiencia de nuestros mayores es un patrimonio cultural invaluable. El Departamento gestionará proyectos orientados a rescatar la tradición oral a partir de las anécdotas, experiencias y conocimientos de la población adulta mayor del Meta. Igualmente, propiciará espacios de participación para adultos mayores que apunten al rescate de valores y conocimientos y la socialización de los mismos con las nuevas generaciones.

La administración departamental contará con una oferta de actividades culturales y artísticas diseñadas con enfoque diferencial para la población adulta mayor, para lo cual se fortalecerán los procesos de financiación y cofinanciación de las actividades culturales.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de adultos mayores participando en las diferentes fases del Programa Nacional "Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir", programas de encuentro y reconocimiento sociocultural y otros programas artísticos y culturales	5.539 (Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir 2.343, programas de encuentro y reconocimiento sociocultural (2.500) y Otras actividades artísticas y culturales 696),	Secretaría Social y de Participación, Instituto de Cultura del Meta. 2008-2011.	Incrementar de 5.539 a 8.250 el número de adultos mayores participando en las diferentes fases del Programa Nacional "Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir", en programas de encuentro y reconocimiento sociocultural y otros programas artísticos y culturales
Número de estrategias para la promoción y difusión de los derechos de las personas adultas mayores	1 jornada en Metodología Integrada de Participación Social de y para Adultos Mayores – MIPSAM-	Secretaría Social y de Participación, 2011.	4 estrategias para la promoción de los derechos de las personas adultas mayores
Número de estrategias para la formación del capital humano orientadas a fortalecer la atención del adulto mayor	1 taller en aspectos gerontológicos. 1 capacitación para mejorar la atención de las personas adultas mayores	Secretaría Social y de Participación, 2011.	Implementar 4 estrategias para la formación del capital humano orientadas a fortalecer la atención del adulto mayor

Subprograma 4. Siempre activos. Está comprobado que la actividad física mejora la calidad de vida de la población adulta mayor. El Departamento aplicará estrategias de actividad física diseñadas para esta población, buscando su salud y recreación y ejecutará proyectos de recreación con enfoque diferencial en esta etapa de la vida.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de adultos vinculados a proyectos de actividad física y recreación	3.000	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA. 2010.	Incrementar de 3.000 a 4.000 el número de adultos vinculados a proyectos de actividad física y recreación.

ESTRATEGIA 2. ATENDER LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL META PARA INCREMENTAR EL GOCE Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.

Programa 1. Juntos trabajando por el respeto de los derechos indígenas del Meta

Objetivo. Promocionar, proteger y garantizar de manera integral, los derechos de los Pueblos Indígenas; mediante el respeto a su cultura ancestral, sus costumbres, territorio y cosmovisión y para ello, garantizar una atención diferencial.

Subprograma 1. Territorios indígenas del Meta al derecho. Para la administración departamental es importante apoyar la consolidación de los territorios indígenas. El Gobierno apoyará, en coordinación con las entidades responsables, a las estructuras étnico territoriales (resguardos y asentamientos) para garantizar la legalización-saneamiento y compra de tierras. El Departamento concertará con las comunidades el apoyo para la formulación de Planes de Manejo Ambiental Indígena para la recuperación de ecosistemas aledaños a comunidades indígenas. Se concertará con las comunidades indígenas las soluciones más apropiadas para garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.

Se trabajará en consenso con las comunidades, el tema de la soberanía y autonomía alimentaria de las mismas, respetando la tradición, usos y costumbres de las comunidades indígenas, así como su manera de cultivar y consumir los alimentos. El Departamento atenderá con alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes indígenas. El gobierno del Meta fortalecerá la práctica de la lactancia materna en comunidades indígenas y capacitará a madres y/o cuidadores en aspectos de seguridad, soberanía y autonomía alimentaria y nutricional. Se desarrollará el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación del programa de alimentación y nutrición orientado a las comunidades indígenas con enfoque diferencial.

El Departamento apoyará iniciativas de etnoturismo concertadas con las comunidades indígenas.

La salud es una prioridad en el Plan de Desarrollo Departamental con enfoque humano y diferencial. La administración departamental apoyará la socialización y validación concertada e implementación del modelo intercultural de salud indígena (Plan de Salud Indígena Propio -SISPI-), que involucra componentes de medicina tradicional de los pueblos y de salud complementaria. Se formará personal indígena en el área intercultural de salud para atender las necesidades específicas en salud de esta población.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Planes de Manejo Ambiental Indígena concertados formulados	NA	Ministerio del Interior. Gerencia Ambiental. 2011.	Formular 10 planes de manejo ambiental en los resguardos de las comunidades indígenas en el Departamento.
Número de resguardos con abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	0	Ministerio del Interior-Plan Departamental de Agua/Edesa. 2011.	Abastecer con agua potable y saneamiento básico 19 resguardos.
Número de iniciativas de etnoturismo apoyadas y concertadas con la comunidad indígena	1	Instituto de Turismo. Tomado de Informe de Gestión Instituto de Turismo 2009.	Apoyar 2 iniciativas de etnoturismo que hayan sido concertadas con la comunidad indígena.
Número de hectáreas establecidas en ecosistemas aledaños a comunidades indígenas	5	Ministerio del Interior. Gerencia Ambiental. 2011.	Establecimiento de 20 hectáreas de palmas de moriche en áreas de influencia de los resguardos indígenas en el departamento del Meta.
Número de estructuras étnico territoriales apoyadas para garantizar la legalización-saneamiento y compra de tierras, en coordinación con las entidades responsables (convenio estudios socioeconómico)	0	Incoder - Ministerio del Interior. 2011.	Apoyar 3 estructuras étnico territoriales para garantizar la legalización-saneamiento y compra de tierras, en coordinación con las entidades responsables (convenio estudios socioeconómico).

Número de proyectos de Soberanía Alimentaria para comunidades indígenas formulados e implementados	0	Secretaría de Agricultura. 2011.	Formular e implementar 4 proyectos de soberanía alimentaria para comunidades indígenas.
Número de gestantes y lactantes y niñas y niños de 0 a 5 años indígenas atendidos por año con complemento nutricional	1.200	CASABE. 2011.	Atender por año a 2.350 gestantes y lactantes y niñas y niños de 0 a 5 años con complemento nutricional
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes indígenas escolarizados atendidos con complementos nutricionales	100%	CASABE-2011.	100% de niños, niñas y adolescentes indígenas escolarizados atendidos con complemento nutricional.
Número de Sistema de Salud Indígena Propio (SISPI) socializados y Validados (Medicina Tradicional y salud complementaria).	0	Secretaría Departamental de Salud. 2011.	1 Sistema de Salud Indígena Propio (SISPI).

Subprograma 2. Fortalecimiento de la cultura indígena. Con base en las particularidades de los pueblos indígenas como sus costumbres, tradiciones, lenguas y sus necesidades formativas educacionales, la Gobernación del Meta articulará la etnoeducación del Meta de acuerdo con SEIP. Se diseñará e implementará un programa de formación de etnoeducadores articulado al Plan Territorial de Formación Docente 2012-2015. La formación de los etnoeducadores se orientará hacia la formulación y puesta en marcha de los proyectos etnoeducativos. Se trabajará por ampliar la cobertura en educación de niños, niñas y adolescentes indígenas.

La memoria de los pueblos indígenas es un tesoro histórico y cultural que debemos proteger, es un legado que nos brinda elementos constitutivos e identitarios importantes para cimentar valores de nuestra sociedad contemporánea y para ello se formularán proyectos específicos para fomentar la vivencia de la cultura en población indígena, atendiendo el enfoque de atención diferencial. El gobierno departamental promocionará eventos culturales y deportivos de los pueblos indígenas, apoyará la preservación de lugares sagrados o de interés cultural de los pueblos indígenas. El Gobierno promocionará las iniciativas para la promoción del diálogo intercultural y la diversidad étnica. Igualmente, el gobierno apoyará la pervivencia de la memoria histórica para fortalecer la formación de las nuevas generaciones y el uso y manejo de las lenguas indígenas. Específicamente, el

departamento consultará con las comunidades el apoyo para la construcción de la Casa Tradicional para la producción y vivencia cultural y pervivencia de la memoria histórica indígena. Se apoyarán y promoverán los Juegos Autóctonos Indígenas. También apoyará proyectos de salvaguardar, recopilar y divulgar los ritos, la artesanía indígena, la oralidad, y la medicina ancestral y para crear encuentros o feria artesanal indígena regional.

La administración departamental en busca de generar mejores condiciones de vida para la población indígena que habitan sus territorios, concertará con ellos modelos de vivienda para entregar soluciones de vivienda en resguardos de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos etno-educativos acompañados e implementados	2	Secretaría Departamental de Educación. 2011.	Incrementar de 2 a 5 los proyectos etnoeducativos acompañados e implementados
Número de etno-educadores con nivel de formación de media	40	Secretaría Departamental de Educación. 2011.	Incrementar de 40 a 70 el número de etno-educadores con nivel de formación de media
Número de niños, niñas y adolescentes indígenas con cobertura escolar	2.700	Secretaría Departamental de Educación. 2011.	Continuar con la atención mínima de 2.700 niños, niñas y adolescentes indígenas en el sistema educativo oficial
Número de iniciativas para la promoción del dialogo intercultural y la diversidad étnica	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4 iniciativas para la promoción del dialogo intercultural y la diversidad étnica.
Número de casas tradicionales , para la producción y vivencia cultural y pervivencia de la memoria histórica indígena	0	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Contar con 1 casas tradicionales para la producción y vivencia cultural y pervivencia de la memoria histórica indígena
Número de memorias ancestrales de pueblos indígenas recopiladas a través de materiales escritos y audiovisuales.	0	Instituto de Cultura del Meta. 2010.	Recopilar 4 memorias ancestrales de pueblos indígenas a través de materiales escritos y audiovisuales.

Número de indígenas participantes en los encuentros de vivencia étnica	154	Instituto de Cultura del Meta. 2010.	350 indígenas participantes en los encuentros de vivencia étnica.
Número de Indígenas participando en Juegos Autóctonos.	00	IDERMETA. 2010.	Incrementar de 500 a 2800 el número
Número de viviendas construidas para comunidades indígenas de acuerdo a sus costumbres	0	Gerencia de vivienda Departamental. 2011.	Ofrecer 250 viviendas nuevas para comunidades indígenas.
Número de mejoramientos de vivienda para comunidades indígenas de acuerdo a sus costumbres		Gerencia de vivienda Departamental. 2011.	Ofrecer 250 mejoramientos de vivienda para comunidades indígenas.

Subprograma 3. Jurisdicción especial indígena. Es importante el respeto por las formas autónomas de gobierno y de consulta que tienen las comunidades indígenas del Departamento como reconocimiento a su legado ancestral, a su cosmovisión y a la dinámica propia que han tenido históricamente, para ello se creará la Mesa Permanente de Concertación Interinstitucional de los Pueblos Indígenas y una instancia administrativa de carácter especial indígena de acuerdo a lo planteado en la Octava Cumbre de Gobernadores. La creación de esta instancia hará parte de los procesos de reingeniería de la Gobernación, estipulados en el presente Plan de Desarrollo. Se prestará apoyo y gestión para la legalización de los cabildos urbanos mediante el apoyo del Ministerio del Interior. Se fortalecerán las organizaciones indígenas y los escenarios de participación indígena fortaleciendo a líderes, lideresas y autoridades Indígenas en temáticas de gobiernos propios, autonomía, legislación indígena y DDHH-DIH; en estas temáticas, también se capacitará a funcionarios públicos y de las fuerzas militares.

El gobierno departamental, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, apoyará la elaboración de los planes integrales de vida indígena, brindará asesoría para la formulación de proyectos de inversión de recursos SGP y facilitará el acompañamiento y la articulación interinstitucional para los procesos de consulta previa.

En aplicación de la consulta previa para proyectos de alto impacto, se apoyará la realización de diagnósticos cuantitativos, cualitativos y georeferenciados, que contemplen la evaluación del impacto social, cultural y ambiental a mediano y largo plazo, así como el respeto a los protocolos establecidos en la Ley 21 de 1991,

buscando incrementar el nivel de garantía de la protección integral de los derechos vulnerados o en riesgo de serlo por los proyectos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de líderes, lideresas y autoridades indígenas fortalecidas en gobiernos propios, autonomía, legislación Indígena y DDHH-DIH.	33 (Estrategia Escuela de Democracia Indígena 2008-2011)	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Fortalecer a 200 líderes, lideresas y autoridades indígenas en gobiernos propios, autonomía, legislación Indígena y DDHH-DIH.
Número de Comunidades apoyadas en procesos de formulación de Planes de Vida indígena.	3	Ministerio del Interior-Secretaría Social y de Participación. 2011.	Incrementar de 3 a 5 el número de comunidades indígenas apoyadas en procesos de formulación de Planes de Vida indígena.
Número de Instancias de interlocución fortalecidas para la participación de las comunidades indígenas	3 (Cumbre de Gobernadores Indígenas, Congreso de los Pueblos, Asamblea anual UNUMA).	Ministerio del Interior-Secretaría Social y de Participación	4 Instancias fortalecidas para la participación de las comunidades indígenas.

Programa 2. Nuestros hermanos afrocolombianos.

Objetivo: Garantizar el ejercicio integral de los derechos de la población afrocolombiana, palenquera y raizal en el Meta en igualdad de condiciones sociales, actuando de forma concertada con el Consejo Departamental de Comunidad Negra y Afrocolombiana.

Subprograma 1. Participación, Democracia-Autonomía y DDHH y DIH para los afrocolombianos. El Gobierno fortalecerá la labor de líderes y organizaciones afrocolombianos, mediante capacitación y formación en temas de democracia, autonomía, legislación y DDHH-DIH, a través de un plan de formación que promueva y respete la autonomía, la autodeterminación de las comunidades.

La administración departamental apoyará la formulación e implementación del plan departamental de lucha contra el racismo y la discriminación racial, así como la política pública departamental de estabilización, desarrollo y atención integral y diferenciada de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, que incorpore una caracterización socioeconómica de la comunidad, así como acciones

afirmativas para facilitar el acceso de la población a sus derechos fundamentales. El Meta creará un proceso de acción sin daño que haga recepciones y evalúe y tramite ante las autoridades pertinentes, de manera oportuna y eficaz las denuncias por violaciones a los derechos de la comunidad afrocolombiana, palenquera y raizales que habita el territorio.

La equidad poblacional como principio rector, la participación como valor democrático del Plan de Desarrollo Departamental son elementos fundamentales para garantizar el goce efectivo de derechos de la comunidad afrocolombiana, palenquera y raizal del Meta, para ello el Departamento apoyará el fortalecimiento de las instancias departamentales de concertación, participación efectiva, toma de decisiones y consulta con comunidades afro y la conformación de la comisión de seguimiento y monitoreo interdisciplinaria entre el gobierno departamental y el Consejo Departamental de Comunidades Negras.

El gobierno departamental creará una instancia administrativa especial para el fortalecimiento social, cultural, político, laboral y económico de este grupo poblacional y apoyará la creación y fortalecimiento de la red de organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en el Departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de líderes y lideresas afro descendientes fortalecidos en democracia, autonomía, legislación y DDHH-DIH	100	Secretaría Social y de Participación-Mesa Humanitaria. 2011.	Aumentar de 100 a 300 el número líderes-lideresas afrocolombianos fortalecidos en democracia, autonomía, legislación y DDHH-DIH
Plan Departamental de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial formulado y en implementación.	0	Secretaría Departamental Social y de Participación. 2011.	1 Plan departamental de lucha contra el racismo y la discriminación racial formulado y en implementación
Número de acciones que contribuyan con la estabilización, desarrollo y atención integral y diferencial de la población afrocolombiana, palenquera y raizal formuladas y en implementación	0	Secretaría Departamental Social y de Participación. 2011.	1 Plan departamental de acciones afirmativas para la política pública afro, formulado y en implementación

Número de organizaciones afrocolombianas en el Departamento reconocidas ante el Ministerio del Interior	11	Ministerio del Interior. 2011.	Incrementar de 11 a 23 las organizaciones Afrocolombianas en el departamento reconocidas ante el Ministerio del Interior
Número de instancias de interlocución fortalecidas para la participación de comunidad afro	2 instancias: (Encuentro Departamental de Organizaciones y Encuentro Departamental de Mujeres y Jóvenes).	Secretaría Social y de Participación. 2011.	4 Instancias de interlocución fortalecidas para la participación de la comunidad Afro.

Subprograma 2. Hacia el Bienestar Social de la comunidad afrocolombiana, palenquera y raizal. Para la administración departamental la atención en salud al grupo poblacional conformado por las comunidades negra, afrocolombiana, raizal y palenquera es un tema importante, por ello desarrollará una caracterización y perfil epidemiológico de la comunidad, además gestionará la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud “Negritudes Saludables”.

Se garantizará complementación alimentaria escolar a los niños niñas y adolescentes afrocolombianos en el Meta con enfoque diferencial, y se adelantarán gestiones orientadas a ofrecer refuerzos nutricionales a madres gestantes, lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad de la comunidad. Se fomentarán estilos de vida saludables que favorezcan la salud de estas comunidades mediante el desarrollo de procesos formativos en la práctica de la actividad física, hábitos alimentarios y auto cuidado.

El gobierno departamental apoyará el fomento de la cultura afrocolombiana en el Departamento, en los centros poblados. Se iniciará la implementación en instituciones educativas oficiales del departamento del Meta la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y se formarán docentes para su desarrollo; de igual forma, gestionará la construcción o adecuación de la Casa de la cultura y prácticas sociales consuetudinarias afro en el Departamento del Meta.

La administración departamental ofrecerá soluciones de vivienda a la comunidad afrocolombiana, palenquera y raizal.

El deporte, la actividad física y la recreación son componentes importantes para el sano desarrollo del individuo y es prioridad de la administración departamental apoyar estas actividades en las comunidades afrocolombianas, palenqueras y

raizales que habitan el territorio principalmente en niños, niñas y jóvenes. El Departamento implementará una estrategia que permita la detección de talentos deportivos a partir de su biotipo y potencialidades motrices, en los principales asentamientos de esta población en la región.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de estudios de perfil epidemiológico de la población Afrocolombiana palenquera y raizal en el Meta existentes.	0	Secretaría Social y de Participación-Secretaría de Salud Departamental. 2011	1 estudio de perfil epidemiológico de la población afrocolombiana palenquera y raizal en el Meta existentes.
Número de Instituciones educativas públicas con Cátedra de Estudios Afrocolombianos Implementadas.	8	Secretaría Departamental de Educación. 2011.	Incrementar de 8 a 40 el número de Instituciones educativas públicas con Cátedra de Estudios Afrocolombianos Implementadas
Número de docentes formados en Cátedra de Estudios Afrocolombianos	80.	MEN-Secretaría Departamental de Educación. 2010.	Incrementar de 80 a 140 el número de docentes formados en Cátedra de Estudios Afrocolombianos
Número de mejoramientos de vivienda para comunidades afrocolombianas	0	Gerencia de Vivienda Departamental. 2011.	Ofrecer 200 mejoramientos de vivienda para comunidades Afrocolombianas
Número de viviendas construidas para comunidades afrocolombianas	0	Gerencia de Vivienda Departamental. 2011.	Ofrecer 200 viviendas nuevas para comunidades Afrocolombianas
Número de iniciativas anuales para promover y reafirmar la Cultura afrocolombiana	1	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Incrementar de 1 a 2 las iniciativas anuales para promover y reafirmar la cultura Afrocolombiana
Número de NNAJ afrocolombianos que inician y se forman en deportes como opción de vida saludable	0	Secretaría Departamental Social y de Participación. 2011.	1000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes Afrocolombianos que inician y se forman en deportes como opción de vida saludable
Número de afrocolombianos participantes en las olimpiadas departamentales de la afrocolombianidad.	0	IDERMETA. 2011.	600 afrocolombianos participantes en las olimpiadas departamentales de la afrocolombianidad

Número de talentos deportivos afrocolombianos de los principales centros poblados en el Meta detectados y vinculados a los procesos deportivos en las diferentes disciplinas.	0	IDERMETA. 2011.	30 talentos deportivos afrocolombianos de los principales centros poblados en el Meta detectados y vinculados a los procesos deportivos en las diferentes disciplinas
---	---	-----------------	---

Subprograma 3.Desarrollo Económico y Emprendimiento para la comunidad afrocolombiana del Meta. La generación de ingresos económicos para la manutención de las familias de la población afrocolombiana, palenquera y raizal que habitan el territorio del Meta, la creación de empresas, la formación y capacitación son elementos determinantes para brindar oportunidades de inclusión y desarrollo de estos grupos poblacionales, para ello el gobierno apoyará y promoverá la capacitación de esta población en políticas públicas y acciones afirmativas, emprendimiento para Mipymes y asociatividad en organizaciones solidarias.

La administración departamental apoyará las iniciativas emprendedoras de la comunidad afrocolombiana en el Meta y realizará acciones conducentes hacia la articulación de esfuerzos institucionales, nacionales e internacionales que se traduzcan en gestión de recursos de cooperación Internacional y nacional para la creación y funcionamiento de las oficinas de etnias en los municipios y apoyo a propuestas productivas. El Gobierno gestionará subsidios con el Ministerio de agricultura, promoción de procesos de reubicación con Incoder y de igual manera, gestionará recursos públicos y privados para garantizar la inclusión activa de la mujer afrometense al sector productivo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de iniciativas productivas de comunidades afrocolombianas apoyadas con enfoque de género	1	Secretaría Social y de Participación. 2009.	Apoyar 200 iniciativas productivas de comunidades afrocolombianas con enfoque de género
Número de hombres y mujeres afrocolombianas capacitadas en emprendimiento para MIPYMES	ND	NA	Capacitar 200 hombres y mujeres afrocolombianas en emprendimiento para MIPYMES

Programa 3. Inclusión y equidad social para las personas con discapacidad

Objetivo: Facilitar el acceso de la población en condición de discapacidad, en todos los ciclos de vida, a mejores estándares de calidad de vida acorde con los principios de equidad poblacional e inclusión social, manejo social del riesgo, promoviendo el goce efectivo de sus derechos y teniendo en cuenta el enfoque diferencial de atención. Para ello, el Gobierno departamental avanzará en el proceso de construcción de la Política Pública.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número personas visibilizadas a través del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	13.752 personas discapacitadas registradas	Secretaría de Salud Departamental	Ingresar 4.126 nuevas personas discapacitadas en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad

Subprograma 1. Comunicación para el cambio socio cultural y respeto por la diferencia. A través de la historia, la población discapacitada ha sido objeto de desconocimiento y estigmatización, debido en gran parte a los prejuicios morales que guían la conducta de la sociedad. En consecuencia, se necesitan esfuerzos sostenidos para modificar patrones socioculturales de exclusión y construir paulatinamente una cultura de reconocimiento y respeto por la diferencia.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número Campañas Departamentales de movilización social para Promoción de derechos e Inclusión Social	1 campaña departamental realizada en el anterior cuatrienio	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Realizar 4 Campañas departamentales de movilización social para promoción de derechos e inclusión social

Subprograma 2. Salud y atención social para la inclusión.

La decisión de avanzar hacia el goce efectivo de los derechos, sustenta los esfuerzos que se encaminarán a la actualización y disponibilidad de información que refleje de manera cierta la situación de la población metense discapacitada, como insumo básico para el proceso de construcción de política pública.

Igualmente, se desarrollarán acciones para disminuir la prevalencia de limitaciones evitables (física, visual, auditiva, cognitiva), fortalecer procesos de habilitación y

rehabilitación, mejorar el acceso de la población a ayudas técnicas y brindar oportunidades de atención especializada para población discapacitada.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de municipios con sistema electrónico de registros de identificación y caracterización implementado	0 municipios	Secretaría Seccional de Salud del Meta (SSSM)	Implementar en 29 municipios el sistema electrónico de registros de identificación y caracterización
Porcentaje de disminución de la prevalencia de limitaciones evitables física, visual, auditiva y cognitiva.	prevalencia de la discapacidad en e Departamento del Meta: limitación física 51%, limitación Visual 46.3%, limitación auditiva 22,9 y limitación cognitiva 45,3%	MPS. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 2010	Reducir en 2% la tasa de prevalencia de limitaciones evitables física, visual, auditiva y cognitiva.
Población nueva asegurada discapacitada con procesos de Rehabilitación y Rehabilitación	1.500 personas discapacitadas aseguradas con procesos de rehabilitación,	Secretaría Seccional de Salud del Meta (SSSM). 2011	Asegurar a 857 nuevas personas con discapacidad con procesos de rehabilitación y rehabilitación
Número de bancos de ayudas Técnicas.	0	MPS. Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 2010	Construir, dotar y poner en operación 1 Banco de Ayudas técnicas
Número de municipios con servicios de atención especializada	6 municipios	Secretaría Social y de Participación	Incrementar de 6 a 10 los municipios con servicios de atención especializada
Número de personas con discapacidad beneficiadas con paquetes nutricionales	400 personas atendidas con paquetes nutricionales.	Secretaría Social y de Participación - Gerencia Casabe. 2011.	Incrementar de 400 a 1.044 el número de personas con discapacidad beneficiadas con programas de complemento nutricional.

Subprograma 3. Educación inclusiva para el Desarrollo Humano. Acorde con los principios de equidad e inclusión social promovidos por el gobierno departamental en materia de acceso a la lectura, la educación y formación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de atención, se ampliará la cobertura, permanencia, promoción y calidad educativa de la población con discapacidad, se aplicarán modelos flexibles de alfabetización, se capacitarán docentes y directivos docentes en el tema de inclusión educativa con calidad y se fortalecerán los procesos a apoyos pedagógicos en las instituciones educativas con población con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.).

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de estudiantes con Necesidades Educativas .Especiales -N.E.E.- atendidos en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Meta.	1.243	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Mantener la atención a 1.243 estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Meta.
Número de docentes y directivos docentes del sector educativo oficial formados en inclusión educativa con calidad	300	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 300 a 500 el número de docentes y directivos docentes del sector educativo oficial formados en inclusión educativa con calidad
Número de niñas y niños en edad escolar con N.E.E. atendidos con modelos flexibles	0	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 200 el número de niñas y niños en edad escolar con necesidades educativas especiales con modelos flexibles
Número de adultos escolarizados con N.E.E. atendidos con modelos flexibles	0	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 200 el número de adultos escolarizados con N.E.E. con modelos flexibles
Número de Instituciones educativas que atienden población con N.E.E. dotadas de canastas educativas	35	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 35 a 55 las Instituciones educativas que atienden población con N.E.E. dotadas de canastas educativas.
Número de niñas y niños escolarizados víctimas del conflicto atendidos con modelos educativos flexibles	500	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Mantener en 500 el número de niñas y niños escolarizados víctimas del conflicto atendidos con modelos educativos flexibles

Número de docentes formados en la normatividad víctimas del conflictos	160	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Aumentar de 160 a 500 el número de docentes formados en la normatividad víctimas del conflicto
Número de estudiantes víctimas del conflicto atendidos con apoyos psicosociales	3.023	Secretaría De Educación Departamental. 2011.	Mantener la atención 3.023 estudiantes víctimas del conflicto con apoyos psicosociales

Subprograma 4. Oportunidades para todos en igualdad de derechos. Es prioridad de la administración departamental generar mejores condiciones de vida y desarrollo de las personas con discapacidad (enfoque diferencial), reconociendo a su vez el enfoque biopsicosocial promovido desde la Convención sobre derechos de personas con discapacidad, la Constitución Política Nacional y la normatividad vigente. Para lograrlo, se brindarán oportunidades para la vivencia y el disfrute del arte y la cultura, el deporte y la actividad física, el acceso a espacios de información y formación (bibliotecas públicas) y tecnologías de información y comunicaciones.

Como apoyo a los núcleos familiares con integrantes en condición de discapacidad, se apoyará el desarrollo de Iniciativas de generación de oportunidades para el bienestar social.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de personas escolarizadas con N.E.E. participando en los procesos de Tecnologías de Información y Comunicación –TIC-	150 niños y niñas discapacitados con N.E.E.	Programa META DIGITAL. 2011.	Incrementar de 150 a 200 el número de personas con N.E.E. participantes en los procesos de tecnologías de información y comunicación TIC's
Número de personas con discapacidad participantes en programas artísticos y culturales	1.114	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Incrementar de 1.114 a 1.500 el número de personas con discapacidad participantes en programas artísticos y culturales
Número de personas en condiciones especiales atendidas en las bibliotecas públicas	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	Atender a 200 personas en condiciones especiales en las bibliotecas públicas

Número de participantes de diversidad funcional en programas de entrenamiento deportivo en el sector asociado en el Meta	220	Instituto departamental de recreación y deporte IDERMETA. 2011.	Incrementar de 220 a 300 el número de participantes de diversidad funcional en programas de entrenamiento deportivo en el sector asociado en el Meta.
Número de familias apoyadas con iniciativas de generación de oportunidades para el bienestar social de población discapacitada	0	Secretaría Social y de participación. 2011.	Apoyar a 100 familias con iniciativas de generación de oportunidades para el bienestar social de población con discapacidad

Subprograma 5. Juntos Construyendo un Meta accesible para todos. La inclusión y la equidad social son ejes fundamentales de la acción gubernamental dirigida a la población discapacitada para la garantía y goce efectivo de sus derechos. En ese marco reviste gran importancia el esfuerzo dirigido a implementar acciones relacionadas con la accesibilidad irradiando la acción pública hacia el ámbito privado.

Para lograrlo se propone la implementación del Plan Departamental de Accesibilidad cuyo principal objetivo es el de consolidar territorios accesibles que fije las directrices para disponer en lo público y lo privado de instalaciones amigables a través de las cuales se reconozca y respete la diferencia.

El proceso de construcción del plan departamental de accesibilidad permitirá consolidar líneas de base e identificar las necesidades puntuales en materia de accesibilidad, facilitando la toma de decisiones para la supresión progresiva de barreras en transporte, vivienda y hábitat, comunicaciones, espacios públicos y todas aquéllas que impiden o limitan las posibilidades de integración e igualdad de la población discapacitada en todos los ámbitos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Planes de Accesibilidad implementados	ND	IDM. 2011.	1 Plan de Accesibilidad implementado

Programa 4. Género y Desarrollo Humano.

Objetivo: Lograr el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres del Meta que contribuya con la disminución de las brechas de desigualdad de género. En este sentido, la administración departamental ejercerá sus funciones de coordinación con los demás niveles de gobierno a fin de implementar las políticas nacionales en el Departamento y sus municipios, de forma cohesionada con las políticas departamentales. Para esos fines, será un propósito de la administración departamental liderar el proceso de la adopción e implementación de la Política Pública para la Equidad de Género del Meta –PPEGMM- que será responsabilidad de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres del Meta como instancia articuladora y rectora.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Índice de Desarrollo Humano relativo al Género	0.772	PNUD. 2009. Cálculos INDH 2011.	Incrementar de 0.772 a 0.780 el índice de desarrollo humano relativo al género
Brecha de la tasa de participación en empleo de las mujeres del departamento	23.2%	DNP. 2010. Informe ODM 2011.	Reducir del 23,2% al 21% la brecha de la tasa de participación en empleo de las mujeres del departamento
Índice de Potenciación de Género	0.622	PNUD. 2008. Cálculos INDH 2011.	Incrementar de 0.622 a 0.690 el índice de potenciación de género
Porcentaje de mujeres unidas que alguna vez experimentaron situaciones de control por parte del esposo/compañero	76,80%	MPS, Profamilia ENDS. 2010	Reducir de 76,80 a 72 el porcentaje de mujeres que alguna vez experimentaron situaciones de control por parte del esposo/compañero.

Subprograma 1. Empoderamiento e Incidencia Política para Promover la Igualdad de Género. Será prioridad del gobierno departamental promover la igualdad de género, como motor de desarrollo social en el departamento, generar condiciones que permitan avanzar hacia una igualdad real reconociendo y transversalizando el enfoque de género.

La administración departamental impulsará un proceso donde las mujeres accedan a más del 45% de los cargos públicos en los niveles decisorios del Departamento. Se propiciará en cada uno de los 29 municipios la vinculación y participación de mujeres en estos espacios.

Es de interés de este Gobierno, impulsar y promover las diversas formas asociativas y organizativas de las mujeres, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres metenses en cada uno de los escenarios sociales y de construcción colectiva. Así mismo apoyar a las lideresas que han logrado acceder a cargos de elección popular, tanto uninominales como en corporaciones públicas (Red de Mujeres Electas).

Es de vital importancia que la comunidad tome decisiones en asuntos políticos, por esto se creará e implementará La Escuela de liderazgo, ciudadanía y formación política de mujeres, hombres, etnias y comunidad LGBTI del departamento, con el propósito de facilitar herramientas que permitan el accionar en cada uno de los escenarios políticos, sociales, económicos y culturales del Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos en los niveles decisorios del Departamento.	50%	Secretaría de Recurso Humano y Desarrollo Organizacional. Gobernación del Meta. 2011	Mantener en 50 el porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos en los niveles decisorios del departamento.
Porcentaje de las mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo participando en escenarios de construcción colectiva y participación ciudadana	ND	NA	60% de las mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo participando en escenarios de construcción colectiva y participación ciudadana.
Número de proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres Electas del Meta.	ND	NA	Implementar 3 proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres Electas del Meta.

Subprograma 2: Transformación Cultural para fomentar la igualdad de Género. El gobierno departamental trabajará de manera sistémica con ayuda de estrategias pedagógicas a sensibilizar y apropiar una cultura de igualdad de género que fortalezca la ciudadanía de las mujeres metenses. Este cambio en las prácticas y conceptos de una cultura de igualdad de género, supone que las necesidades de las mujeres se consideren, valoren y promuevan de igual manera que las de los hombres.

La necesidad de mejorar el nivel de autopercepción de las mujeres es una tarea primordial para este Gobierno, de tal manera que la realidad que tienen las mujeres de sí mismas se transforme desde sus condiciones ambientales y adecuarlas a su

estructura corporal y social, avanzando hacia una igualdad de género en el departamento del Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de auto percepción de las mujeres.	ND	NA	Incrementar en el 5% el porcentaje de auto percepción de las mujeres.
Número de proyectos e instrumentos formulados y evaluados que transformen la percepción cultural frente a la igualdad de género	ND	NA	Formular y evaluar 1 proyecto e instrumentos que transformen la percepción cultural frente a la igualdad de género.
Número de estrategias integrales construidas, implementadas y evaluadas para garantizar la Política Pública de Equidad de Género.	ND	NA	Construir 1 estrategia integral, implementada y evaluada para garantizar la política pública de equidad de género.
Número de proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural para la igualdad de género.	0	IDERMETA. 2011	Implementar 4 proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural para la igualdad de género.

Subprograma 3. Empoderamiento Económico para buscar la igualdad de género.

Para el gobierno departamental es un compromiso diseñar e implementar el programa de oferta laboral del Meta, con enfoque de género sin discriminación y con articulación de la diversidad cultural de las mujeres con su territorio.

El gobierno trabajará para garantizar la inclusión de mujeres rurales y población víctima del conflicto en el desarrollo económico del Departamento del Meta, en consonancia con el principio de equidad de género y de acceso a las oportunidades de progreso humano sistémico.

Se impulsarán actividades productivas de mujeres emprendedoras, empresarias y empleadas a través de asesoría, capacitación, acompañamiento y participación en eventos que permitan la exposición, comercialización y/o intercambio de iniciativas.

Verificar la equidad de género durante la implementación de la ley de formalización laboral y generación de empleo (Ley de primer empleo) en el Departamento, donde las mujeres jóvenes del Meta tengan oportunidades reales de empleo formal y digno.

Se apoyarán a las madres comunitarias, Fami y sustitutas con programas y estímulos especiales otorgados por el gobierno departamental, para lo cual se suscribirá un convenio con el ICBF.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos destinados a incrementar las oportunidades y desarrollo económico de las mujeres.	ND	NA	Implementar 4 proyectos destinados a incrementar las oportunidades y desarrollo económico de las mujeres
Número de proyectos que fortalezcan la rentabilidad y productividad de emprendimientos gestionados por mujeres.	ND	NA	Implementar 4 proyectos que fortalezcan la rentabilidad y productividad de emprendimientos gestionados por mujeres
Porcentaje de Madres Comunitarias, Fami y sustitutas apoyadas por la Gobernación.	0%	Secretaría de la Mujer. 2012.	100% de las madres comunitarias, Fami y sustitutas del Departamento apoyadas con estímulos especiales.

Programa 5. Comunidad LGBTI en el Meta

Objetivo: Reconocimiento de derechos de la comunidad LGBTI, mejorando sus niveles de vida y bienestar.

Subprograma 1. Derechos de la Comunidad LGBTI en el Departamento. La administración departamental respetará y garantizará los derechos de la comunidad LGBTI en consonancia con el principio de equidad de género y poblacional, lo que significa generar oportunidades en igualdad de condiciones para esta población.

Promover el respeto y reconocimiento por la diferencia, la igualdad de género, igualdad de oportunidades de acceso y prestación de servicios públicos sin distingo de ninguna clase, serán compromisos permanentes de éste Gobierno. El reconocimiento y el respeto serán la base de una sociedad libre de violencias y de agresiones para la comunidad LGBTI.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos que promuevan el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de la comunidad LGBTI.	ND	NA	Implementar 1 proyecto que promuevan el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de la comunidad LGBTI
Número de proyectos que busquen la igualdad de Género de la comunidad LGBTI.	ND	NA	Un Plan de acción de igualdad de Género

ESTRATEGIA 3. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL PARA SOPORTAR Y VIABILIZAR EL RETO SOCIAL PROPUESTO.

Programa 1. Meta: a la vanguardia en salud.

Objetivo: Fortalecer el sistema de salud pública del Meta para enfrentar la enfermedad con recursos humanos y tecnológicos de punta, brindando cobertura universal y de calidad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de aseguramiento en salud	83.07%	Ministerio de Salud. 2011.	Incrementar de 83,07% al 100% el porcentaje de aseguramiento en salud

Subprograma 1. Meta 100% saludable. Se gestionará cobertura universal en el aseguramiento en salud en todos los municipios, mediante la prestación de los servicios de salud a toda la población metense. Igualmente se garantizará la financiación de la prestación de los servicios de salud para la atención de la población pobre no asegurada y complementariedad del POS, incluida la salud bucal hasta tanto que la población no se encuentre afiliada al sistema de salud.

Se impulsará la demanda inducida, ubicando de acuerdo a su condición particular a los integrantes de los núcleos familiares en los diferentes programas de promoción y prevención de las aseguradoras. Se promoverá el autocuidado como estrategia principal en la promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, incluyendo en los proyectos desarrollados el enfoque diferencial por poblaciones y por ciclo vital. De igual forma se cubrirá a población rural a través de brigadas de

atención de primer nivel y se atenderá a familias o personas mediante la estrategia de atención primaria en salud.

Se creará el servicio de urgencias odontológicas las 24 horas del día siendo extensivo a todos los municipios del Departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado	83.07%	Ministerio de Salud. 2011.	Incrementar de 83,07% al 100% la población afiliada al régimen subsidiado de salud
Número de personas pobres no afiliadas atendidas en los diferentes los diferentes niveles	85.137	SSSM. 2011.	Reducir de 85.137 a 0 la población pobre no afiliada atendida en los diferentes niveles
Número de personas pobres afiliadas al régimen subsidiado y no afiliadas atendidas en complementariedad del – POS-	373.718	SSSM. 2011.	Incrementar de 373.718 a 458.855 el número de personas pobres afiliadas al régimen subsidiado y no afiliada atendidas en complementariedad del POS
Aportes financieros del Departamento para garantizar la continuidad en la afiliación en la afiliación en salud	ND	NA	NA
Porcentaje de población rural atendida en brigadas de atención de primer nivel por año	26.1%	ESE Solución Salud. 2011.	Incrementar de 26,1 a 40 el porcentaje de población rural atendida en brigadas de atención de primer nivel por año
Número de atenciones a familias o personas mediante la estrategia de atención primaria en salud	0	SSSM. 2011.	Atender a 200.000 atenciones a personas mediante la estrategia de atención primaria en salud
Número de horas de oferta diaria del servicio de urgencia odontológica	0	SSSM. 2011.	Ofertar el servicio de urgencia odontológica 24 horas.

Subprograma 2. Que el cáncer no te alcance. El departamento trabajará para disminuir la morbimortalidad por cáncer en la población del departamento del Meta de acuerdo con su ciclo vital. En este sentido se desarrollarán estrategias de información, educación y comunicación sobre los factores de riesgo prevalentes sobre la enfermedad del cáncer, enfatizando en cáncer de seno, cuello uterino, bucal, próstata, estómago, cáncer infantil y neoplasias más recurrentes. Se diseñarán e implementarán estrategias que fomenten el auto cuidado como factor principal para prevenir el cáncer. Se capacitará el personal médico y paramédico en ruta crítica de atención del cáncer. Se promoverá el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno del cáncer mediante el fortalecimiento de la oferta en la prestación de servicios especializados en salud. El Ircao volverá a ser una entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Tasa de mortalidad promedio por todas las neoplasias malignas en población entre 30 y 74 años por cien mil habitantes de ese grupo de edad	110	Estadísticas vitales DANE. Procesado por Secretaría de Salud Departamental. 2007-2011.	Reducir la tasa de mortalidad de neoplasias malignas en población entre 30 y 74 años X 100.000 habitantes de ese grupo de edad de 110 a 102

Subprograma 3. Inspección, vigilancia y control en salud en busca de la calidad. Se dirigirá y controlará el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el departamento del Meta. Se busca inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo del ambiente que afecten la salud humana, incluyendo la calidad del agua para consumo humano.

Se formulará la política integral de salud ambiental para el Departamento. Se inspeccionará, vigilará y controlará la gestión del sistema general de seguridad social. Se garantizará la operatividad del Laboratorio de Salud Pública Departamental como soporte del sistema de vigilancia en salud.

Se trabajará en la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles por vectores (fiebre amarilla, malaria, dengue, leishmaniasis, Chagas) y las zoonosis. Se vigilarán los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral con énfasis en los trabajadores informales.

Se garantizará el suministro del tratamiento y realización del seguimiento al paciente y su entorno para el control efectivo de la tuberculosis y la lepra en el departamento.

Se gestionará y apoyará a los municipios del Departamento en los temas pertinentes a la realización de vigilancia en salud pública o quien ejerza estas funciones.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Mantener la cobertura y continuidad de la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo físico, químico y biológico en el 100% de los municipios categoría 4, 5 y 6	100%	SSSM	Mantener la cobertura y continuidad de la vigilancia sanitaria de los factores de riesgo físico, químico y biológico en el 100% de los municipios categoría 4, 5 y 6
La SSSM cumple sus competencias en vigilancia en salud pública en los 29 municipios del Departamento con un equipo de vigilancia en salud pública fortalecido con personal de planta.	29	SSSM	Ejecutar las competencias en vigilancia en salud pública en los 29 municipios del departamento con un equipo de vigilancia en salud pública fortalecido con personal de planta
No de muertes por malaria en el departamento	2	DANE. ODM. 2009.	Reducir de 2 a 0 el número de muertes por malaria en el departamento
Mortalidad por dengue	6	SSSM.2011.	Reducir el número de mortalidad por dengue de 6 a 4
Porcentaje de IPS y profesionales independientes con visita para habilitación realizada	65%	SSSM	Incrementar el porcentaje de IPS y profesionales independientes con visita para habilitación realizada de 65% a 95%

Subprograma 4. Sistema Integral de Información en salud. Se analizará, diseñará e implantará un sistema de información integral en salud, que permita controlar todos los procesos de información del sector salud del departamento del Meta, como parte del Sistema Integral de Información del Territorio Departamental. Se desarrollará un sistema de información utilizando las tecnologías de información y comunicación

(TICS) aplicado en el sector salud del Departamento. Se fortalecerá la telemedicina en el departamento del Meta y la investigación en salud.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Sistema Integral de Información en Salud y de telemedicina desarrollado y en funcionamiento	0	SSSM. 2011.	1 Sistema Integral de Información en Salud y de telemedicina desarrollado y en funcionamiento
Número de proyectos de investigación en temas de salud pública financiados con participación de entidades de salud adscritas a la Gobernación	0	SSSM. 2011.	6 proyectos de investigación en temas de salud pública financiados con participación de entidades de salud adscritas a la Gobernación

Subprograma 5. Red hospitalaria para la vida. El gobierno departamental fortalecerá la red pública hospitalaria mediante la dotación de tecnología biomédica. Trabajaré por fortalecer la infraestructura hospitalaria de las IPS de la red pública departamental, mediante construcción, mejoramiento y mantenimiento de la misma, cumpliendo las normas de calidad del Ministerio de salud y protección social y el código sismo resistente nacional. Así mismo se promoverá la prestación de algunos servicios de salud de segundo nivel en hospitales o centros de atención de la red pública de primer nivel y la disponibilidad de ambulancias tipo TAB y TAM cumpliendo los estándares de habilitación requeridas. A través del CRUE regulará los servicios de urgencias en el Departamento y se garantizará así el acceso oportuno a los servicios de salud de la población ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres, optimizando el proceso de referencia y contra referencia, aunando esfuerzos y recursos públicos y privados.

El gobierno departamental garantizará la prestación de servicios de salud oportunos y eficaces mediante una red hospitalaria debidamente preparada con toda la capacidad instalada y articulada con el plan de emergencias y desastres de cada municipio. Garantizará también la atención en salud a la población con difícil acceso geográfico y la atención a los grupos especiales de la población.

Se fortalecerá la Unidad de Cáncer del Hospital Departamental de Villavicencio y la Unidad de salud mental del Hospital Departamental de Villavicencio, al igual que el servicio de urgencias y las unidades de cuidado intensivo y unidades de cuidado intermedio del Hospital departamental de Villavicencio.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de IPS de la red pública departamental cumpliendo las normas de calidad del Ministerio de salud y protección social y al código sismo resistente nacional.	ND	NA	26 IPS de la red pública departamental cumpliendo las normas de calidad del Ministerio de salud y protección social y al código sismo resistente nacional.
Porcentaje de cumplimiento en dotación con equipos biomédicos de tecnología adecuada, según la normatividad de habilitación, en todas las Instituciones de Baja, Medina y Alta complejidad a cargo del Departamento.	ND	NA	100% IPS de la red pública departamental cumpliendo las normas de calidad del Ministerio de salud y protección social y al código sismo resistente nacional.
Porcentaje de disponibilidad de ambulancias tipo TAB y TAM cumpliendo los estándares de habilitación requeridas para satisfacer la demanda de la red pública hospitalaria del Departamento.	70	SSSM	90% de cumplimiento en dotación con equipos biomédicos de tecnología adecuada, según la normatividad de habilitación, en todas las Instituciones de Baja, Medina y Alta complejidad a cargo del Departamento

Programa 2. Condiciones para la cobertura, calidad y eficiencia educativas

Objetivo: Alcanzar coberturas que garanticen a niños, niñas y adolescentes su derecho a la educación.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Tasa de cobertura bruta en transición.	75% ²⁴	MEN.2010.	Incrementar la tasa de cobertura bruta en transición del 75% al 80%
Tasa de cobertura bruta en educación secundaria	93% ²⁵	MEN.2010.	Incrementar la tasa de cobertura bruta en educación secundaria del 93% al 100%
Tasa de cobertura bruta en educación media	60% ²⁶	MEN.2010.	Incrementar la tasa de cobertura bruta en educación media del 60% al 62%

²⁴ No incluye Villavicencio.

²⁵ No incluye Villavicencio.

²⁶ No incluye Villavicencio.

Subprograma 1. Formación docente con calidad. Se ejecutará y hará seguimiento al Plan Territorial de Formación Docente 2012-2015, se fortalecerá el sistema de evaluación docente para monitorear la calidad docente de cara a la aplicación de los modelos y apuestas pedagógicas definidas.

En este esfuerzo por incrementar la calidad de la educación pública del Meta, el Departamento promoverá la articulación de los PEI con la Evaluación Institucional y los Planes de Mejoramiento. Se gestionará la creación de espacios para la difusión de experiencias significativas y se retomará la iniciativa del año sabático para los mejores educadores por su producción intelectual a través de sus proyectos educativos institucionales.

La Gobernación del Meta apoyará la investigación educativa a través de gestión de becas, apoyo a publicaciones, movilidad regional, nacional e internacional de docentes. Igualmente, se promoverán las experiencias e innovaciones educativas significativas, mediante procesos de información, orientación, publicaciones y comunicación, igualmente puesta en red con eventos específicos como: Foros educativos, ferias educativas, seminarios, sesiones de trabajo por temas, entre otros.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de instituciones educativas oficiales acompañadas en la ejecución y seguimiento de autoevaluación y planes de mejoramiento	100	Secretaría de Educación Departamental	Mantener el acompañamiento a 100 instituciones educativas oficiales en la ejecución y seguimiento de autoevaluación y planes de mejoramiento
Número de instituciones educativas oficiales acompañadas en actualización y seguimiento de PEI	100	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 100 a 140 el número de instituciones educativas oficiales acompañadas en actualización y seguimiento de PEI
Número de docentes de preescolar y básica primaria con formación bilingüe NIVEL A2	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar de 0 a 400 los docentes de preescolar y primaria con formación bilingüe NIVEL A2
Número de docentes de básica secundaria con formación bilingüe NIVEL B1	65 docentes nivel A2	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar del NIVEL A2 A NIVEL B1 a 65 docentes de básica secundaria.

Número de docentes de secundaria y media con formación bilingüe NIVEL B2	47 docentes nivel B1	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar del NIVEL B1 a NIVEL B2 a 47 docentes de secundaria y media.
Número de docentes de secundaria y media con formación bilingüe NIVEL C1	32 docentes nivel B2	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar del NIVEL B2 a NIVEL C1 a 32 docentes de secundaria y media.
Número de docentes formados en las diferentes aéreas del currículo de los niveles de preescolar, básica y media, en competencias pedagógicas, administrativas y uso de recursos	1600 docentes han sido capacitados del año 2009 al 2011	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Capacitación de 1.860 nuevos docentes en las diferentes aéreas del currículo de los niveles de preescolar, básica y media, en competencias pedagógicas, administrativas y uso de recursos en cuatrienio;
Número de Instituciones Educativas y Centros oficiales con experiencias significativas acompañadas	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 112 el número de Instituciones Educativas y Centros oficiales acompañadas con experiencias significativas

Subprograma 2. Cero excusas: educación sin barreras. El Departamento implementará acciones complementarias a la gratuidad educativa urbana y rural para la primera infancia, infancia y adolescencia, gestionará subsidios de transporte público y brindará servicio de transporte escolar terrestre y fluvial a la población escolar de establecimientos educativos oficiales rurales de municipios no certificados, buscando la disminución de la deserción escolar. La administración departamental ejecutará el Programa de Alimentación Escolar -PAE - en todos los niveles educativos y apoyará el servicio de internado mediante la iniciativa de manutención y estrategias de apoyo como preparación y manipulación de alimentos, así como actividades complementarias para el uso del tiempo libre con el fin de que continúen siendo una alternativa educativa para los niños, niñas y adolescentes del sector rural, como entornos protectores y estrategia de protección y prevención frente a las diferentes formas de violencias y vinculación de esta población al conflicto armado.

Se promoverán modelos flexibles para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes urbanos y rurales en el sistema educativo, incluyendo los modelos propios que diseñen los pueblos indígenas.

El Departamento apoyará la conformación y operación de escuelas de padres y madres para orientarlos en temas académicos, psicosociales y de protección,

prevención y cuidado de los niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo público.

El Departamento del Meta continuará fortaleciendo el programa de Alfabetización y en general la educación de adultos en la básica primaria, secundaria y media con la implementación de modelos educativos flexibles para ampliar la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la permanencia de los jóvenes y adultos del Departamento del Meta, que por alguna circunstancia de la vida no saben leer ni escribir y no han culminado sus estudios. La alfabetización de los pueblos indígenas se hará de acuerdo a los modelos propios que se diseñen en el marco del Sistema de Educación Indígena Propio.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta resultado cuatrienio
Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales con concurrencia en gratuidad educativa	82%	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Concurrir en gratuidad educativa al 100% de estudiantes de establecimientos educativos oficiales
Número de estudiantes del sector oficial de preescolar recibiendo transporte.	642	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 642 a 807 el número de estudiantes de preescolar del sector oficial recibiendo transporte escolar.
Número de estudiantes del sector oficial de básica primaria recibiendo transporte escolar	2.862	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar de 2.861 a 3.597 el número de estudiantes del sector oficial de básica primaria recibiendo transporte escolar.
Número de estudiantes del sector oficial de básica secundaria recibiendo transporte	1.518	Secretaría de Educación Departamental. 2011	Incrementar de 1.518 a 1908 el número de estudiantes del sector oficial de básica secundaria recibiendo transporte escolar.
Número de estudiantes del sector oficial de media recibiendo transporte	818	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 818 a 1.028 el número de estudiantes del sector oficial de media recibiendo transporte escolar.
Número de estudiantes del sector oficial atendidos con estrategia integral de apoyo a internados	6.000	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 6.000 a 7.000 el número de alumnos del sector oficial atendidos con estrategia integral de apoyo a internados

Número de estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media del sector oficial atendidos con complemento nutricional	20.800	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 20.800 a 169.661 el número de estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media del sector oficial atendidos con complemento nutricional.
Número experiencias de modelos educativos flexibles implementadas y fortalecidas en instituciones y centros educativos oficiales	67	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Aumentar de 67 a 150 el número de experiencias de modelos educativos flexibles implementadas y fortalecidas en instituciones y centros educativos oficiales
Número de jóvenes y adultos atendidos en el Programa de alfabetización, básica primaria, básica secundaria y media, con un modelo educativo flexible	8.091 jóvenes y adultos	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Dar continuidad a 3000 jóvenes y adultos para que culminen su básica primaria, secundaria y media en los programas de adultos
Número de instituciones y centros educativos oficiales con fortalecimiento de escuelas de padres	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 70 el número de instituciones y centros educativos oficiales con fortalecimiento de escuelas de padres.

Subprograma 3. Construyendo ambientes escolares. La Gobernación del Meta realizará obras de infraestructura para la construcción de nuevas instalaciones educativas y mejoramiento de los espacios físicos de los establecimientos educativos que lo requieran en los niveles de preescolar, básica y media, para mejorar la calidad y la cobertura.

Las obras tendrán en cuenta en sus diseños, criterios de diferenciación por enfoque poblacional y de ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia), así como requerimientos de acceso y movilidad de la población estudiantil con discapacidad.

Se crearán Ciudadelas del Saber que son espacios lúdicos para la generación de ideas y proyectos de vida, apropiación social del conocimiento, investigación social y artística, formación de valores y refuerzo académico. Se implementará el Centro Regional de Bilingüismo²⁷ y Medios para que sirva de soporte a los procesos de refuerzo del bilingüismo de los estudiantes de educación preescolar, básica y media en Villavicencio.

²⁷El Gobierno departamental reconoce la diversidad étnica y cultural en el Meta, en este sentido, reconoce la diversidad de leguas en el territorio.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de establecimientos educativos del sector oficial en municipios no certificados construidos	7	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Construir 6 establecimientos educativos del sector oficial en municipios no certificados
Número de establecimientos educativos del sector oficial en municipios no certificados mejorados	60	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Mejorar 160 establecimientos educativos del sector oficial en municipios no certificados
Mejoramiento del Centro Regional de Bilingüismo	1	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Mejorar el Centro Regional de Bilingüismo
Número de Ciudadelas del Saber construidas	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Construir 3 Ciudadelas del Saber

Subprograma 4. Dotación para el saber. El gobierno departamental dotará los establecimientos educativos oficiales con medios y recursos didácticos como apoyo para el desarrollo del proceso pedagógico. Se gestionará ante el gobierno nacional el apoyo para dotar a instituciones educativas oficiales del Meta con tableros inteligentes, computadores portátiles y paquetes de software educativo que permita incrementar la calidad de la enseñanza. Adicionalmente se dotará de mobiliario escolar, elementos deportivos y otros elementos para la adecuada prestación del servicio educativo; se suministrarán elementos necesarios para la prestación del servicio de internado y restaurantes escolares. Con el fin de fortalecer la labor del Centro Regional de Bilingüismo se dotará de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Todas las dotaciones tendrán un enfoque diferencial en la primera infancia, la niñez en edad escolar y la adolescencia.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados dotados con material,	140	Secretaría de Educación Departamental	Complementar a 60 instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados con material, medios pedagógicos,

medios pedagógicos, elementos deportivos, mobiliario escolar,			elementos deportivos, mobiliario escolar.
Número de instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados con elementos de dotación de internados	74	Secretaría de Educación Departamental	Complementar a 74 instituciones y centros educativos oficiales de municipios no certificados con elementos de internados
Número de establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados dotados con elementos para restaurantes escolares	518	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 518 a 618 el número de establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados con elementos para restaurantes escolares.
Centro de Bilingüismo dotado para su funcionamiento	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Dotar el Centro de Bilingüismo para su funcionamiento
Número de establecimientos educativos oficiales dotados con laboratorios para el desarrollo de las competencias básicas	3	Secretaría de Educación Departamental. 2011	Incrementar de 3 a 13 el número de establecimientos educativos oficiales dotados con laboratorios para el desarrollo de las competencias básicas

Subprograma 5. Acompañamiento y eficiencia en la prestación del Servicio Educativo Oficial. Para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil, los agentes educadores son un factor clave de éxito, para ello se dispondrá del personal docente, directivo docente y administrativo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de niños, niñas y jóvenes del sector oficial atendidos en el sistema educativo oficial	106.000	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de de 106.000 a 108.000 de niños, niñas y jóvenes del sector oficial atendidos en el sistema educativo oficial
Número de sistemas de información del sector educativo implementados	4	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 4 a 7 el número de sistemas de información del sector educativo implementados

Subprograma 6. Impulso a las competencias científicas y tecnologías de la información y las comunicaciones. La formación de docentes y estudiantes desde los niveles de preescolar, básica y media garantiza la creación de una cultura basada en el conocimiento, mediante la implementación de capacidades,

competencias científicas y de sistemas pedagógicos, para formar un recurso humano capaz de atender proceso de investigación. Se promoverá la participación de proyectos y trabajos de investigación en los festivales de ciencia y encuentros de tecnología. Igualmente el Departamento fortalecerá el uso y apropiación de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, articulando los programas Nativos Digitales, Computadores para Educar y Compartel del Plan Nacional de Desarrollo-PND.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de instituciones educativas oficiales con planes de estudios de los proyectos educativos institucionales con énfasis en el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 40 el número de instituciones educativas oficiales con planes de estudios de los proyectos educativos institucionales con énfasis en el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas.
Número de docentes oficiales formados en el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas	0	Secretaría de Educación Departamental. 2011.	Incrementar de 0 a 300 el número de docentes oficiales formados en el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas.
Número de niñas niños y jóvenes implementando proyectos de investigación	13.064	Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología. 2010.	Incrementar de 13.064 a 25.000 el número de niñas, niños y jóvenes implementando proyectos de investigación.
Número de grupos de investigación con proyectos formulados	133	Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología. 2010	Incrementar de 133 a 150 el número de grupos de investigación con proyectos formulados.
Número de sedes educativas con generación de contenidos, apropiación de TIC en el aula, adquisición de equipos y conectividad	176	Secretaría de Educación Departamental	Complementar a 120 sedes educativas con generación de contenidos, apropiación de TIC en el aula, adquisición de equipos y conectividad .

Programa 3. Cultura al derecho: para todos y todas

Objetivo. Ampliar el acceso de la población metense a las diferentes expresiones culturales, promoviendo y respetando la diversidad cultural del territorio.

Subprograma 1. Sistema departamental de cultura. El gobierno del Meta ampliará los espacios de participación cultural para la creación, goce y disfrute del arte y adelantará procesos de planificación del sector. La Gobernación implementará el sistema de cultura del Meta y apoyará iniciativas de desarrollo institucional en el tema de la cultura.

Por otro lado, el gobierno departamental apoyará a los metenses que han decidido tomar el arte y la cultura como proyecto de vida. El Meta avanzará en la institucionalización de escuelas de formación artística, apoyando su dotación y promoviendo la formación artística como elección de vida y derecho. Se fomentarán proyectos de gestión cultural y campañas culturales en los municipios del Departamento.

Se fomentará la lectura y escritura en la población metense como expresión cultural y hábito, dando sostenibilidad a las bibliotecas públicas y a la oferta continua de sus servicios bibliotecarios, respetando el enfoque diferencial de población y ciclo vital para el diseño de los proyectos que se apliquen.

El gobierno también trabajará para fortalecer la identidad y la cultura llanera a través de los festivales folclóricos tradicionales en donde se promueva el joropo, el baile y las tradiciones autóctonas del Llano. Se apoyarán la creación y difusión de las diferentes expresiones de la cultura llanera.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Programas culturales emitidos a través de radio comunitaria	3	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	10
Número Programas culturales producidos	50	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	200
Número de procesos de investigación y sistematización de experiencias en comunicación apoyados.	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4

Número de sistemas municipales, departamentales y/o nacionales de información cultural articulados	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	29
Número de consejos departamentales y municipales de cultura reactivados, evaluados y en seguimiento	5	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	29
Número de ONGs culturales a las que se les brinda apoyo para su fortalecimiento	6	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	12
Número de programas de formación en administración y gestión cultural cofinanciados	1	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número de jornadas departamentales de cultura realizadas	2	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	8
Número de procesos de formación y manejo de las TIC y del SIABUC	2	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número de Bibliotecas públicas construidas y mejoradas en su infraestructura	1	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	3
Número de bibliotecas dotadas y actualizadas en material bibliográfico, audiovisual y lúdico.	29	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	29
Número de libros comprados o adquiridos por biblioteca y año	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	7.500

Número de bibliotecas públicas con servicio de conectividad.	9	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	20
Número de personas participando en actividades de promoción de lectura.	450	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	1400
Número de bibliotecas públicas fortalecidas a través de la red de bibliotecas	29	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	29
Número de usuarios atendidos en la biblioteca departamental Eduardo Carranza	8.533	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	40.000
Número de artistas asistiendo a programas de Profesionalización en artes.	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	105
Número de personas en programas de formación audiovisual	12	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	60
Número de agrupaciones y orquestas sinfónicas Bandas infantiles y juveniles a las que se ha brinda apoyo	15	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	35
Número de obras de arte adquiridas y/o restauradas	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	20
Número de Investigaciones en arte y cultura realizadas	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número de casas de cultura dotadas	5	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	10

Número de artistas y gestores participando en convocatorias de Estímulo, nacionales, departamentales y regionales	20	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	40
Número de nuevos realizadores y actores en cinematografía apoyados	4	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	8
Número de casas de cultura mejoradas	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	2
Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos matriculados en programas de formación artística en la Escuela de Artes Miguel Ángel Martín de la Casa Departamental de Cultura Jorge Eliécer Gaitán	1.103	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	3.200
Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes matriculados en formación musical en la Corporación Batuta Meta	1250	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	1250
Número de contenidos culturales impresos, radiales, televisivos y/o electrónicos apoyados	10	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	40
Número de convenios de apoyo cultural realizados	29	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	116
Número de encuentros culturales y artísticos realizados	100	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	400
Número de artistas y/o agrupaciones participando en giras regionales, nacionales e internacionales	2	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	20
Número de nuevos títulos editados	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	12

Número de visitantes a exposiciones de artes plásticas	400	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	1600
Número de Torneos Internacional del Joropo realizados	4	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número Festivales de Teatro "Manuel Giraldo" realizados	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número de productos culturales adquiridos	5	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	40
Número de proyectos y campañas de gestión cultural implementados	ND	NA	Implementar 10 proyectos y campañas de gestión cultural

Subprograma 2. Patrimonio cultural. Es vital para la sociedad metense proteger y preservar su patrimonio cultural. La Gobernación del Meta emprenderá acciones para fomentar la Investigación e identificación de nuestro patrimonio cultural, así como su protección y promoción. Se protegerán los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas mediante su inclusión como bienes de interés cultural. El Gobierno intervendrá con el objeto de mejorar la oferta cultural de museos, bibliotecas patrimoniales y centros de memoria y buscará el impulso a la investigación, salvaguarda y conservación de los archivos audiovisuales y la recopilación y divulgación de la memoria colectiva, a través de ejercicios académicos de cine documental y expresiones similares.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de inventarios y registros del patrimonio cultural según la metodología del Ministerio de Cultura identificados	14	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	7
No. de bienes de interés cultural en Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés cultural y/o Lista Representativa de Patrimonio Cultural inmaterial.	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	1

No. de Planes Especiales de Manejo y protección de bienes inmuebles de interés cultural, colecciones de bienes muebles de propiedad pública realizados y aprobados	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	2
No. de personas inscritas en el programa de Vigías de Patrimonio Cultural	50	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	70
Número de visitantes al Museo de la Cultura Guayupe Puerto Santander (Fuente de Oro)	240	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	960

Subprograma 3. Industria y emprendimiento cultural. El gobierno departamental diseñará una estrategia para generar ingresos a los trabajadores de las artes plásticas, escénicas, audiovisuales, danzas y música. Para ese fin se generarán espacios laborales para los artistas del Meta, realizando, desde su especialidad, apoyo al manejo de temas sociales, ambientales, educativos, de salud, productivos en el campo y la ciudad, y como apoyo a la generación de valores, cultura ciudadana y a la prevención de conductas nocivas socialmente. Mediante esta estrategia se apoya la financiación y fortalecimiento de la industria cultural del Meta. Igualmente la administración departamental gestionará convenios internacionales de formación artística y en cinematografía.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de artistas capacitados y con asistencia técnica para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	60
Número de procesos de emprendimiento cultural en desarrollo	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	4
Número de programas Culturales en el Teatro La Vorágine	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	96

Número de exposiciones de artes plásticas	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	48
Fondo de seguridad social para los artistas y gestores culturales	0	Instituto de Cultura del Meta. 2011.	200 artistas y gestores culturales en el Fondo de seguridad social

Programa 4. Deporte, recreación, actividad física y educación física para un Meta competitivo.

Objetivo: Promover la práctica masiva del deporte, recreación, actividad física y educación física para consolidar estilos de vida saludable y fomentar los logros deportivos.

Subprograma 1. Deporte de alto rendimiento: una realidad. En el tema del deporte de alto rendimiento, el Gobierno Departamental contratará técnicos nacionales y extranjeros de alto nivel, experiencia y capacidad para gestionará intercambios internacionales de deportistas metenses para que a partir de las experiencias adquiridas mejoren su desempeño y repliquen el conocimiento adquirido en el Departamento. El Meta apoyará a los deportistas de alta competencia por medio de acciones que garanticen una atención integral y el mejoramiento de su calidad de vida.

La administración departamental buscará la organización de grandes eventos deportivos, la participación de los deportistas metenses en eventos deportivos de orden nacional e internacional para mejorar el nivel técnico deportivo de los atletas que hacen parte del deporte asociado y de alto rendimiento. Igualmente, el gobierno departamental brindará especial apoyo para la participación en los juegos Nacionales de 2012.

El Departamento apoyará las iniciativas para tener en el Meta un equipo de fútbol profesional y gestionará la creación del Centro de Medicina Deportiva.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de deportistas metenses asistidos en el desarrollo integral del entrenamiento desde la medicina deportiva y las ciencias aplicadas del deporte	350	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2010	600
Número de deportistas de altos logros representando al departamento del meta en los juegos nacionales convencionales y no convencionales	260	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	260
Número de deportistas metenses de alto rendimiento representando al departamento del meta en eventos deportivos internacionales, en el último cuatrienio	20	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	200
Número de eventos deportivos nacionales e internacionales de alto nivel técnico y competitivo organizados y desarrollados en el departamento del Meta	4	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2010	30
Número de investigaciones en temas de actividad física, deporte, recreación, educación física y medicina deportiva financiadas	0	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	6
Número de deportistas de alto rendimiento apoyados anualmente mediante acciones que garanticen su preparación y atención integral y el mejoramiento	30	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	60

de sus condiciones de vida.			
Número de deportistas metenses en categorías menores y juveniles vinculados a procesos de perfeccionamiento técnico con proyección al fútbol profesional	ND	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	300

Subprograma 2. Paz en los municipios a través del deporte. Como herramienta de construcción de convivencia, ciudadanía, cultura deportiva y paz, el Gobierno Departamental creará estímulos para deporte comunitario, rescatando y promocionando las olimpiadas comunales y los juegos deportivos departamentales. Se fomentarán proyectos de gestión y campañas deportivas, de recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del Departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de deportistas del departamento de ambos géneros participando en las disciplinas y categorías convocadas en juegos departamentales	4.000	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	36.000
Número de deportistas participando en los juegos del área de influencia de La Macarena.	0	NO EXISTE	1600

Número de proyectos de gestión y campañas deportivas, de recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del Departamento.	ND	NA	Implementar 10 proyectos de gestión y campañas deportivas, de recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en los municipios del Departamento.
--	----	----	---

Subprograma 3. Escenarios diferenciados para una vida activa. El Gobierno trabajará para construir, mejorar y adecuar escenarios para la recreación, la actividad física y el deporte, desarrollando proyectos con enfoque diferencial en poblaciones y ciclo vital. La administración departamental trabajará en la formulación e implementación de la política pública de deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Una política pública del deporte recreación actividad física con enfoque diferencial y de género construida y aprobada	0	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2013	1 Política Pública aprobada
Caracterización de los escenarios deportivos y recreativos del departamento del Meta y levantamiento del censo por municipio zona rural y urbana	0	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	Realizar 1 Caracterización y Censo Departamental
Número de escenarios deportivos y recreativos adecuados, remodelados o mantenidos con enfoque diferencial y normas de accesibilidad	3	ND	23
Número de escenarios deportivos y recreativos construidos en municipios priorizados en el departamento del Meta	ND	Instituto de Recreación y Deporte del Meta IDERMETA 2011	33

EJE 2

CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO

La economía del Meta registra un alto grado de especialización por la producción de petróleo, actividad que viene estimulando el crecimiento del producto del Meta²⁸. No obstante, el sector petrolero ha encarecido los costos de los factores productivos e inhibido el desarrollo de otros sectores de la producción, principalmente el agropecuario como ocurre actualmente. Si bien el petróleo invierte recursos y demanda mano de obra en las fases iniciales, luego extrae producto y remesa utilidades. Este comportamiento contribuye a configurar una economía departamental predominantemente extractiva, con la paradoja de caracterizarse por ser una región rica en recursos naturales y contar con amplios sectores pobres de la población.

Con este panorama, el gobierno departamental se ha propuesto trabajar con todos los sectores económicos, sociales, académicos, políticos, los municipios y la Nación, para construir una economía generadora de riqueza, con mayor grado de inclusión social y diversificación, que mejore la competitividad del territorio metense, con equidad social, sostenibilidad ambiental y que contribuya a reducir los desequilibrios regionales al interior del departamento para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Los propósitos centrales del gobierno departamental se orientarán a lograr un crecimiento económico que redunde en la reducción del índice de pobreza multidimensional y una mejor calidad de vida en los distintos grupos poblacionales.

ESTRATEGIA 1. FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEO.

²⁸La actividad del petróleo provocó una destacada participación del Meta en el PIB Nacional, al pasar de 3% en 2009 a 3.9% en 2010, según el DANE. La mayor contribución al crecimiento de la economía nacional en 2010 (4.3%) fue de Bogotá (1.2%), seguida de Meta (0.8%), Antioquia (0.5%) y Santander (0.4%)²⁸, comportamiento que refleja el impacto del petróleo en la economía departamental.

Programa 1. Meta emprendedor

Objetivo. Fortalecer y promover nuevas fuentes de ingreso y de empleo para el bienestar de la población metense, con participación del sector público y privado, a través de la construcción de una cultura empresarial, la innovación, el emprendimiento y el empresarismo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de empresas creadas a partir de estrategias de emprendimiento, formalización e innovación empresarial, cuatrienio.	500 empresas	Secretaría de Planeación - Cámara de Comercio de Villavicencio - Consejo Regional Mipymes. 2011	Apoyar la creación de 550 nuevas empresas a partir de estrategias de emprendimiento, formalización e innovación empresarial.

Subprograma 1. Desarrollo y fortalecimiento empresarial. Promover y apoyar la creación, consolidación y formalización de empresas conformadas preferencialmente por pequeños y medianos empresarios. Fortalecer los procesos productivos y de transformación para sectores de clase mundial en servicios, manufactura y agroindustria e iniciativas de las empresas existentes en el Meta, articulados con los programas nacionales y en unión con la Cámara de Comercio de Villavicencio, Sena, universidades, Fenalco y demás entidades u organizaciones gremiales y sectoriales.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de nuevos emprendimientos	10	Secretaría de Planeación y Red de Emprendimiento	Apoyar 50 nuevos emprendimientos.
Número de empresas consolidadas con procesos de emprendimiento, innovación y calidad.	5	Secretaría de Planeación	Consolidar 60 empresas con procesos de emprendimiento, innovación y calidad.
Número de empresas formalizadas	ND	Secretaría de Planeación	Formalizar 200 empresas.

Número de empresas con fortalecimiento de sus capacidades para atender exigencias de los TLC	ND	Secretaría de Planeación	Fortalecer 150 empresas para atender exigencias de los TLC.
--	----	--------------------------	---

ESTRATEGIA 2. ORGANIZAR, FOMENTAR, OPTIMIZAR Y APOYAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS DE ECONOMÍA CAMPESINA.

Programa 1. Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria

Objetivo. Mejorar la productividad de la producción alimentaria con el fin de aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de las y los pequeños productores, combatir el desabastecimiento y encarecimiento de los alimentos para la población. Este objetivo incluye promover y apoyar una cultura de producción limpia que garantice una producción agropecuaria con ecosello y facilite la realización de negocios verdes y el acceso a mercados especializados. Este programa garantizará el enfoque de género y en todo caso las mujeres rurales, campesinas y víctimas serán priorizadas.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de productividad	ND	Secretaría de Agricultura del Meta	Incrementar el en un 5% la productividad agropecuaria del Departamento.

Subprograma 1. Asociatividad y alianzas para la prosperidad rural. Fomentar la asociatividad entre los pequeños y medianos productores rurales, con el fin de posibilitar el acceso a la tierra, la tecnología, el crédito, los mercados y otros programas e instrumentos públicos y privados que contribuyan a mejorar la productividad, aumentar el empleo²⁹ y la calidad de vida. Así mismo, mejorar su capacidad empresarial, para lo cual el gobierno departamental gestionará y apoyará el fortalecimiento y fomento de las alianzas productivas, los incentivos a campesinos que protejan áreas estratégicas ambientalmente, la consolidación de las actuales cadenas productivas, los acuerdos para la competitividad y otros esquemas empresariales.

²⁹ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como meta en **Generación de Empleo:** 437.500 nuevos empleos y formalizados. 275.000 empleos nuevos directos - nuevas hectáreas cultivadas. 100.000 empleos en Alianzas Productivas y 48.000 en Oportunidades Rurales. 14.500 nuevos empleos del Programa VIS Rural.

En tal sentido, la gobernación promoverá el acceso de los pequeños y medianos productores a instrumentos como el programa DRE (Desarrollo Rural con Equidad), el cual tiene como objetivo lograr la competitividad de las actividades agropecuarias, contribuir a la reducción de las desigualdades en el campo, fortalecer la seguridad alimentaria nacional, además de privilegiar la asignación de recursos a los productores asociados y estimular la integración de medianos y grandes productores con pequeños productores como mecanismo para mejorar la competitividad de estos últimos, según la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De la misma manera, gestionará el acceso al Programa Oportunidades Rurales que lidera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objetivo es promover el acceso de las organizaciones legales de pequeños productores rurales, jóvenes, mujeres, indígenas y afrocolombianos a los servicios de financiamiento de proyectos empresariales y capacitación.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de asociaciones campesinas vinculadas a esquemas productivos rurales	11	Ministerio de Agricultura - Secretaría de Agricultura	Vincular a 60 asociaciones campesinas a esquemas productivos rurales.

Subprograma 2. Oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos. El gobierno departamental promoverá y apoyará el fomento de actividades productivas para las familias rurales localizadas en zonas de producción de cultivos ilícitos y de conflicto, con el propósito de brindar oportunidades que contribuyan a su bienestar económico y social y a la consolidación de la paz y la convivencia en el territorio. Para este fin, el gobierno gestionará apoyos con entidades pertinentes nacionales e internacionales para integrar esfuerzos y recursos en materia de asistencia técnica, acceso al financiamiento, asociatividad, formalización de la tenencia de la tierra, bancos de maquinaria agrícola entre otros apoyos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de asociaciones beneficiadas	26	PCIM	Beneficiar 50 asociaciones con oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos.

Subprograma 3. Nodos productivos locales. Mediante este subprograma se busca prevenir el hambre por el desabastecimiento de alimentos, promover su producción y la generación de ingresos para el pequeño productor, fundamentada en la economía campesina, la asociatividad, la asistencia técnica y la producción limpia, mediante la implementación de los Nodos Productivos Locales³⁰ para la Seguridad Alimentaria, focalizado a familias rurales que se encuentran en condiciones de pobreza. El subprograma podrá gestionar apoyos o articularse a la estrategia Plan Siembra impulsada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que promueve un acompañamiento integral que facilita el acceso a la tierra o la formalización de la propiedad, fomento de la asociatividad, acceso al financiamiento, gestión para el acceso a programas de mejoramiento de la infraestructura productiva, gestión para el acceso a programas de vivienda rural y el acceso a los mercados y bancos de maquinaria agrícola.

La primera fase de los Nodos productivos locales se enfoca al cambio de actitud respecto a prácticas actuales de consumo y modelos de producción para el consumo, nutrición, medio ambiente, capacitación, producción limpia, importancia de la asociatividad y trabajo en equipo. Como productos finales de esta fase, además de los conocimientos y nuevas actitudes adquiridas, se tendrán huertas caseras en producción y cría de aves, peces u otras especies como alternativas de nutrición para las familias.

La segunda fase es fundamentalmente de carácter productivo, definiendo líneas de producción de alimentos para la comercialización y generación de ingresos, a través de figuras de producción asociativa que permita manejar economías de escala, incrementar los niveles de producto, mejorar las condiciones de negociación, aumentar las posibilidades de financiación y optimizar los índices de productividad.

Complementariamente se realizará intervención especial en aspectos relacionados con la oferta educativa de calidad, modelos de vida saludable, optimización de vías terciarias, vivienda rural, cultura, deporte y recreación. El gobierno departamental implementará acciones encaminadas a la atención integral de la mujer rural.

³⁰Los nodos son grupos de pequeños productores localizados en un mismo territorio, con características socioeconómicas similares.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de familias rurales vinculadas a los nodos	0	Secretaría de Agricultura	Vincular 5.000 familias rurales a los nodos productivos locales.

Subprograma 4. Gestión para la infraestructura de transformación productiva, apoyo a granjas y a la sanidad agrícola y pecuaria. El gobierno departamental gestionará y apoyará la implementación de infraestructura para los procesos de transformación agroindustrial y el apoyo a las medidas sanitarias agrícolas, pecuarias y de preservación del medio ambiente y facilitar el acceso a los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos	8	Secretaría de Agricultura, ICA	Implementar 12 proyectos de transformación productiva y apoyo a la sanidad agrícola y pecuaria.

ESTRATEGIA 3. DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL META.

Programa 1. Infraestructura física y equipamiento para el desarrollo económico y el bienestar social de la población.

Objetivo. Elevar la competitividad y las condiciones de vida de los metenses a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, productiva y el fortalecimiento de la conectividad. El gobierno departamental aplicará los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia con los municipios para el mejoramiento de vías urbanas y rurales, con el fin de optimizar la movilidad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Posición en el escalafón nacional de competitividad en el factor de infraestructura.	14	CEPAL (Naciones Unidas). 2009. Tomado de Escalafón de Competitividad por Departamentos en Colombia.	Subir al puesto 12 en el escalafón nacional de competitividad en el factor de infraestructura

Subprograma 1. Infraestructura vial, transporte. El Gobierno trabajará en el mejoramiento y apertura de la red vial secundaria y terciaria con impacto en los ejes del sector productivo y en la movilidad de la población rural. Igualmente, se gestionará y apoyará la intervención en las vías urbanas, muelles, puentes vehiculares y peatonales. Para la implementación de este subprograma, se diseñará un Plan Departamental de Vías Terciarias con el fin de establecer una priorización y una asignación eficiente de los recursos tanto públicos como privados.

A través del subprograma se gestionará la construcción de las dobles calzadas que interconectan a Villavicencio hacia las distintas zonas del departamento. Así mismo, se impulsará la construcción de los ejes o anillos viales que conectan la capital del departamento con los municipios cercanos.

Se apoyará y gestionará la conformación de Bancos de Maquinaria y equipos para la infraestructura vial por parte de asociaciones de municipios, para apoyar el mantenimiento de las vías terciarias y secundarias, con participación de los sectores público, privado y las organizaciones comunitarias.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Kilómetros de vías terciarias y secundarias intervenidas mediante mejoramiento y mantenimiento.	350 km de vías terciarias y 333 km de vías secundarias	IDM	Intervenir 656 Kilómetros de vías terciarias y secundarias mediante construcción nueva, mejoramiento y/o mantenimiento.
Línea base de la malla vial urbana de los 29 municipios del Meta.	ND	IDM. 2011.	Construir la Línea base de la malla vial urbana de los 29 municipios del Meta.
Número de kilómetros mejorados en vías urbanas	ND	IDM. 2011.	Mejorar 50 kilómetros en vías urbanas.
Número de muelles construidos y mejorados	14 Muelles.	IDM. 2011.	Construir y/o mejorar 2 muelles adicionales

Número de puentes construidos y atendidos con actividades de mantenimiento y mejoramiento	ND	IDM. 2011.	Construir 5 y 30 puentes con actividades de mantenimiento y mejoramiento
---	----	------------	--

Subprograma 2. Infraestructura para la adecuación de tierras. Gestionar y apoyar la adecuación de tierras a través del mejoramiento de las condiciones de riego y drenaje o control de inundaciones, preferencialmente en zonas de economía campesina, predios de pequeños y medianos productores, grupos de población étnica o vulnerable; así como gestionar proyectos estratégicos de riego de impacto departamental.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos de infraestructura de riego y drenaje, cuatrienio	0	Secretaría de Agricultura. 2011.	Implementar 3 proyectos de infraestructura de riego y drenaje.

Subprograma 3. Más metenses con soluciones de conectividad. Promover y apoyar la ampliación de la cobertura de Internet, de las TIC y el acceso a otros instrumentos de información, con el objetivo de mejorar el bienestar social y económico de la población urbana y rural. El subprograma se articulará al plan nacional Vive Digital que busca la masificación del uso de internet y reducir la brecha digital en el país a través de la capacitación y apropiación de las TIC³¹. Para el Meta significa más soluciones de conectividad para la población.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de personas capacitadas en alfabetización digital	2.000 personas	Meta Vive Digital	Capacitar a 15.000 personas en alfabetización digital
Número de municipios y centros poblados beneficiados con mallas de internet (Wifi)	3 municipios (Lejanías, Fuente de oro y Granada).	Meta Vive Digital	Beneficiar a 15 municipios y 5 centros poblados con mallas de internet (Wifi)

³¹ El objetivo del Gobierno Nacional es pasar de 4.6 millones de conexión de Internet de banda ancha a 8.8 millones en 2014, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	Cero centros poblados		
Número de bibliotecas públicas municipales dotadas de equipos de informática y acceso a internet.	ND	NA	Dotar a 10 bibliotecas públicas municipales dotadas de equipos de informática y acceso a internet.
Número de personas vinculadas a Pymes capacitadas en apropiación en TIC	ND	Meta Vive Digital2011.	Vincular a 1000 personas a Pymes capacitadas en apropiación en TIC.
Número de bibliotecas virtuales (Bibliotecas) en el Departamento con acceso a 25.000 volúmenes	6	Meta Vive Digital. 2011.	Contar en el Departamento con 10 bibliotecas virtuales (Bibliotecas) con más de 25.000 volúmenes

Subprograma 4. Interconexión eléctrica y generación de energía. Gestionar la ampliación y el mejoramiento de la cobertura energética. Para ello, se adelantarán gestiones ante las Empresas EMSA, EEC y ENERCA para lograr el reconocimiento y valoración de los activos eléctricos que han construido el departamento y los municipios para la ampliación de cobertura mediante interconexiones eléctricas, electrificación rural y construcción de redes de distribución urbanas, para que les sean capitalizadas en la respectiva sociedad, o remuneradas con la retroactividad y proyección que otorga la Ley o, adquiridas a un precio económico real. Así mismo, gestionar ante los municipios y/o Empresas Concesionarias del Alumbrado Público el inventario y reconocimiento de las redes y sistemas de iluminación de vías, parques y zonas verdes públicas que ha construido el departamento.

Para ampliar el servicio de la EMSA, se gestionará ante esta empresa la prestación del servicio en los municipios del Meta atendidos por otras empresas, como Barranca de Upiá, Puerto Concordia, El Calvario y San Juanito.

Para los municipios de La Macarena y Mapiripán, se tramitará ante el Gobierno Nacional la asignación de recursos de fondos de cofinanciación no reembolsables para la interconexión de los cascos urbanos. Así mismo, se gestionará la ampliación y el mejoramiento de la interconexión en otros municipios.

A través del subprograma, se impulsará el desarrollo de alternativas para la generación de energía. Para este objetivo, se promoverán investigaciones, desarrollos o implementaciones tecnológicas para la generación y/o uso de energía con fuentes renovables no convencionales como eólica, solar, biocombustibles, biomasa, micro y pequeñas hidroeléctricas.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Proyectos viabilizados y gestionados.	2 municipios sin interconexión	EMSA – IDM	Viabilizar y gestionar 1 proyecto de interconexión. Y energía eléctrica 24 horas en 2 municipios sin interconexión
Kilómetros de red eléctrica rural	ND	NA	Construir 500 Kilómetros de red eléctrica rural.
Kilómetros de red eléctrica urbana	ND	NA	Construir 10 Kilómetros de red eléctrica urbana
Iluminaciones especiales	ND	NA	Contar con 4 iluminaciones especiales.
Estudios para fuentes de energía alternativas	ND	NA	Realizar 4 estudios para fuentes de energía alternativas

Subprograma 5. Ampliación del servicio de gas natural. El departamento promoverá y gestionará la ampliación del servicio de gas natural en las áreas urbanas y rurales, a través de la ampliación de los sistemas de distribución, conexiones domiciliarias y subsidios.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Municipios atendidos mediante sistemas de distribución, conexiones domiciliarias y subsidios en áreas urbanas y rurales de gas natural	18 municipios atendidos en áreas urbanas	SIID	Atender 5 municipios nuevos mediante sistemas de distribución
Municipios atendidos en áreas rurales con sistemas de distribución de gas	ND	NA	Atender 10 municipios mediante sistemas de distribución

ESTRATEGIA 4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN METENSE Y EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Programa 1. Servicio de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo. Gestionar la prestación eficiente, con calidad y sostenible del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma 1. Mantenimiento e incremento de coberturas, calidad de agua potable y saneamiento básico con una prestación del servicio competitivo y sostenible. Adelantar gestiones para incrementar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbanas y rurales del Departamento, para lo cual el gobierno asumirá los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia con los municipios. El Gobierno gestionará otra alternativa de acueducto para la ciudad de Villavicencio, así como terminar la gestión de llevar agua potable a la Comuna 8 de la capital. El subprograma contempla gestionar e implementar la infraestructura, equipos, tecnologías y procesos adecuados que posibiliten brindar el servicio de agua con calidad y continuidad de 24 horas a la población del departamento. En el mismo sentido, se continuará con la ejecución de la estrategia Agua para la Prosperidad en el departamento para solucionar déficits en cobertura, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado. El servicio de agua y saneamiento básico para las comunidades indígenas tendrá un tratamiento diferencial, en cuanto a la aplicación de soluciones a partir de su cultura y condiciones particulares de su hábitat, que incorpore consulta, diseño, ejecución y operación con tecnologías apropiadas.

En el mismo propósito, se promoverá y apoyará un servicio óptimo de aseo, la recolección y manejo sostenible de las basuras a través de equipos, tecnologías apropiadas y otros procesos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de personas con cobertura de agua en el área urbana	552.667	EDESA. 2011.	Contar con 692.420 personas con cobertura de agua en el área urbana.
Número de personas con cobertura de agua en el área rural	22.290	EDESA. 2011.	Contar con 69.729 personas con cobertura de agua en el área rural.
Número de personas con agua apta para consumo humano en el área urbana	511.271	EDESA. 2011.	Contar con 692.420 personas con agua apta para consumo humano en el área urbana.
Número de personas con agua apta para consumo humano en el área rural	6.687	EDESA. 2011.	Contar con 69.729 personas con agua apta para consumo humano en el área rural.
Número de personas con alcantarillado sanitario en el área urbana	599.278	EDESA. 2011.	Contar con 692.420 personas con alcantarillado sanitario en el área urbana.

Número de personas con alcantarillado sanitario en el área rural	17.832	EDESA. 2011.	Contar con 69.729 personas con alcantarillado sanitario en el área rural.
Número de municipios que disponen adecuadamente los residuos sólidos	19	EDESA. 2011.	Contar con los 29 municipios disponiendo adecuadamente los residuos sólidos

Subprograma 2. Fortalecimiento institucional para el servicio de agua potable y saneamiento básico. El subprograma contempla el fortalecimiento de la capacidad de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como su formalización. La administración departamental dará énfasis al fortalecimiento empresarial de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, bajo esquemas subregionales o individuales que permitan planificar adecuadamente el sector para el aprovechamiento de economías de escala, la articulación de las diferentes fuentes de financiación y el aseguramiento de la sostenibilidad de las inversiones realizadas y proyectadas, que conlleven finalmente a una provisión eficiente, eficaz de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

El departamento promoverá alianzas entre las entidades públicas y privadas tendientes a la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de una instancia de coordinación conformada por las instituciones responsables del sector.

Para disponer de instrumentos para la toma de decisiones que conlleven al mejoramiento de los servicios, se promoverá la elaboración de un Plan Maestro Rural de Agua Potable y saneamiento básico, como instrumento de información sobre el estado real de las zonas rurales por municipios, con respecto a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para así planificar y gestionar las inversiones orientadas a subsanar la problemática identificada.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de municipios con prestadores de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo con procesos de fortalecimiento culminados	0	EDESA. 2011.	Lograr 27 municipios con prestadores de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo con procesos de fortalecimiento culminados.
Número de prestadores del servicios en el sector rural conformados y fortalecidos	0	EDESA. 2011.	Conformar y fortalecer a 30 prestadores de servicios en el sector rural conformados y fortalecidos.

Porcentaje de área rural con diagnósticos, estudios y diseños de acueducto y alcantarillado.	0	EDESA. 2011.	Contar con el 50% de centros poblados en área rural con diagnósticos, estudios y diseños de acueducto y alcantarillado.
--	---	--------------	---

ESTRATEGIA 5. CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE UNA CULTURA BASADA EN LA GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UN RECURSO HUMANO CALIFICADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Programa 1. Fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación del departamento

Objetivo. Gestionar y apoyar la implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y su articulación con el nivel nacional, como instrumento para la generación de conocimientos y tecnologías que posibiliten el progreso económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población metense.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Promedio de Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación, cuatrienio 2007-2010.	2.042.000.000	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. 2010.	Incrementar de \$2.042.000.000 a \$50.000.000.000 Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación en cuatrienio.

Subprograma 1. Fortalecimiento institucional para la ciencia, tecnología e innovación. Liderar y gestionar el fortalecimiento del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación e instancias pertinentes; impulsar, en el marco del Sistema Integral de Información, un subsistema de información que defina indicadores para el análisis situacional y toma de decisiones, la definición de políticas públicas, así como planes sectoriales y/o regionales; liderar la construcción de la agenda departamental de proyectos de ciencia, tecnología e innovación; promover la inversión nacional e internacional en ciencia, tecnología e innovación a través de alianzas público privadas y convenios para el financiamiento y apoyo al sector en el departamento.

El Departamento adelantará acciones tendientes a la construcción de un subsistema de ciencia, tecnología e innovación con indicadores para el diseño de la política pública y sectorial, al igual, que a la elaboración de una agenda de proyectos sectoriales en ciencia tecnología e innovación.

De igual manera, se apoyará la realización de eventos dirigidos a la apropiación y difusión del conocimiento y acciones de formación de gestores, eventos académicos para la apropiación social y difusión del conocimiento

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Política pública de Ciencia y Tecnología e innovación y Agenda de Proyectos formulada, en implementación y evaluada	Estudio para la elaboración de líneas de bases de indicadores e implementación del Plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.	COLCIENCIAS - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Un Subsistema de Ciencia, Tecnología e Innovación operando, con indicadores y lineamientos de política pública y sectorial.
Eventos para la apropiación social y difusión del conocimiento	3 eventos	Secretaría de Planeación Convenio Colciencias	Incrementar de 3 a 6 el número de eventos para la apropiación social y difusión del conocimiento

Subprograma 2. Formación del recurso humano, equipamiento e infraestructura en ciencia, tecnología e innovación. Promover y apoyar la formación del talento humano en capacidades investigativas desde el preescolar hasta la formación de alto nivel en áreas estratégicas, que respondan a las necesidades específicas del departamento y su aplicación al sector productivo y social, así como gestionar la disponibilidad de equipamiento e infraestructura adecuada para dar cobertura y servicio a toda la comunidad científica y tecnológica en el departamento, permitiendo la generación de nuevos conocimientos en sectores estratégicos. También se formarán gestores con capacidad en formulación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Formación de gestores con capacidad en formulación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	30	COLCIENCIAS. 2011.	Formar 150 gestores con capacidad en formulación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Porcentaje de grupos de investigación, semilleros y jóvenes apoyados.	15 Semilleros apoyados; 15 Jóvenes investigadores y 50 centros de	Convenio Colciencias-Gobernación del Meta 2007y Plataforma SCIENTI de	Contar con 20 nuevos grupos de investigación; 20 nuevos semilleros de investigación y 25 nuevos jóvenes investigadores

	investigación	Colciencias 2011.	
Porcentaje de profesionales apoyados en formación de alto nivel.	3 Doctorados, 40 candidatos en formación y 19 Maestrías	Convenio Colciencias-Gobernación del Meta 2007 y Fondo de Educación Superior 2011.	Contar con 50 candidatos a Maestrías y 10 a Doctorados apoyados.

Subprograma 3. Innovación productiva y desarrollo empresarial. Promover la innovación en el desarrollo empresarial e incentivos para la ciencia la tecnología y la innovación. El subprograma busca impulsar la innovación productiva para la generación de nuevo valor y una mayor competitividad en las cadenas productivas, esto va de la mano del desarrollo empresarial, a través del fortalecimiento de las habilidades y destrezas por parte del empresario.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de empresas con procesos de gestión de la innovación.	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Apoyar la formulación y financiación de 50 planes de gestión de la innovación.

Subprograma 4. Ciencia, Tecnología e innovación para la economía campesina. El gobierno departamental apoyará y gestionará en las entidades públicas y privadas pertinentes, el diseño y desarrollo de programas de investigación y generación de tecnologías para el sector de economía campesina a través de una agenda única, así como la creación y funcionamiento de centros o programas de investigación que se requieran en las zonas del departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Proyectos identificados e implementados para la aplicación de paquetes tecnológicos a través del Sistema de Vigilancia Tecnológica Agropecuaria	ND	ND	Contar con 10 sistemas productivos de economía campesina con paquetes tecnológicos y estudios de vigilancia tecnológica.

ESTRATEGIA 6. PLANIFICAR, DESARROLLAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA BAJO CRITERIOS PRODUCTIVOS CON BENEFICIO SOCIAL, MEJORANDO LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA PARA CONSOLIDAR EL SECTOR Y LOGRAR UNA MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL.

Programa 1. Fortalecimiento institucional para impulsar el turismo departamental.

Objetivo. Mejorar la capacidad de la institucionalidad pública y privada del sector turístico.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de empresas turísticas formalizadas	60%	Instituto de Turismo del Meta, Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2011.	Incrementar el número de empresas turísticas formalizadas del 60% al 80%.

Subprograma 1. Creación, consolidación y formalización de empresas del sector turístico. Promover e incentivar el desarrollo del sector para elevar la competitividad, a través de asesoría, capacitación, apoyo y seguimiento para la creación y el fortalecimiento de las empresas turísticas. Diseñar y aplicar un programa de formalización de empresas dedicadas a la actividad del turismo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
No. De empresas formalizadas	641	Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2011.	Formalizar 200 empresas turísticas
Número de empresas turísticas apoyadas para el acceso a crédito FINDETER	10	Instituto de Turismo del Meta	Apoyar a 20 empresas turísticas para el acceso a crédito FINDETER.
Número de empresarios y personal del sector con capacidades fortalecidas en estándares de calidad internacional, procesos de asociatividad y formalización empresarial.	4343	Instituto de Turismo del Meta	Fortalecer a 1600 empresarios y personal del sector con capacidades estándares de calidad internacional, procesos de asociatividad y formalización empresarial

Subprograma 2. Fortalecimiento de la institucionalidad para impulsar el clúster de turismo. El gobierno departamental fortalecerá el Consejo Regional de Turismo para mejorar la cooperación e integración entre las empresas y las entidades públicas especializadas, y promoverá la creación de los Consejos Municipales de Turismo en aquellas localidades con vocación turística donde no existan, con el fin de articularlos a los propósitos departamentales del sector. El fortalecimiento de las empresas y entidades del sector del turismo tiene como propósito impulsar una segunda fase que se caracterice por una cultura de cooperación e integración empresarial que permita conformar y consolidar el clúster de turismo departamental que agrupe a empresas de hotelería, restaurantes, transporte, agencias de viaje, organizadores especializados de eventos y otras. El enfoque del clúster se orientaría a fortalecer el turismo recreativo y luego ir avanzando al turismo de negocios, ferias, convenciones y otros eventos, en la medida en que se mejore la infraestructura para el sector.

Como acciones complementarias, el departamento fortalecerá el Observatorio Turístico del Meta para mejorar e implementar nuevos indicadores de medición del impacto económico, social y ambiental de la actividad turística departamental con el fin de evaluar su desempeño, orientar los programas y decisiones de inversión pública y privada. Igualmente, impulsará y apoyará investigaciones de mercados para diseñar y promover productos turísticos competitivos y diferenciadores de la oferta turística nacional e internacional, con énfasis en su biodiversidad y en la cultura llanera. De la misma manera, promoverá la integración con Bogotá y los departamentos de la Orinoquia y la Amazonia para articular y complementar los proyectos turísticos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número Consejo Departamental de Turismo y consejos Municipales de Turismo	1	Instituto de Turismo del Meta	Consolidar 7 Consejos de Turismo incluyendo el Departamental y 6 municipales.
Número de asociaciones	5	Instituto de Turismo del Meta	Fortalecer a 3 asociaciones.
Número de observatorio Turístico	1	Instituto de Turismo del Meta	Fortalecer el Observatorio Turístico.
Número de programas regionales con otros departamentos	0	Instituto de Turismo del Meta	Contar con 2 programas regionales turísticos con otros departamentos

Subprograma 3. Bilingüismo para el turismo. El gobierno departamental promoverá el bilingüismo en las instituciones educativas de los municipios del departamento y en universidades e instituciones de formación técnica turística, para fortalecer la internacionalización del sector. Así mismo, gestionará la inclusión de instituciones educativas con énfasis en turismo en el programa de Colegios Amigos del Turismo, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Viceministerio de Turismo-, al mismo tiempo que promoverá y fortalecerá los programas de formación para el turismo en los colegios de los municipios con vocación e interesados en esta actividad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de personas vinculadas a l sector turístico capacitadas en bilingüismo	0	Instituto de Turismo del Meta	Capacitar en bilingüismo a 400 personas vinculadas al sector.
Número de colegios en el Programa Amigos del Turismo	1	Instituto de Turismo del Meta	Vincular a 5 colegios en el Programa Amigos del Turismo.

Subprograma 4. Turismo rural. La administración departamental fomentará y apoyará las actividades relacionadas con el ecoturismo, las artesanías, la cultura y otros sectores afines a esta actividad en aquellas zonas rurales con vocación por esta actividad, como alternativa económica para la población.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Productos Turísticos	1	Instituto de Turismo del Meta	Crear 2 nuevos productos turísticos rurales.

Programa 2. Promoción e infraestructura para el desarrollo competitivo del turismo departamental.

Objetivo. Mejorar la calidad de la oferta turística del departamento a través de la promoción de su potencial y el mejoramiento y construcción de la infraestructura del sector

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de ocupación hotelera	45%	Observatorio Turístico del Meta. 2010.	Incrementar del 45% al 55% el porcentaje de ocupación hotelera.
Número de visitantes turísticos, promedio cuatrienio 2007-2010	2.000.000	Instituto de Turismo del Meta. 2010.	Incrementar el número promedio de visitantes año de 2.000.000 a 2.200.000 personas.

Subprograma 1. Promoción turística. El gobierno departamental adelantará acciones para promocionar las potencialidades turísticas del departamento. Para tal fin, entre otras acciones, el departamento gestionará la creación de una Corporación Mixta que divulgará la imagen del Meta como destino turístico y sede de eventos de negocios, ferias, convenciones, congresos y otros, al tiempo que se encargue de la organización de eventos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Campañas de Promoción	4	Instituto de Turismo del Meta	Implementar 4 campañas de promoción
Corporación Mixta	0	Instituto de Turismo del Meta	Crear 1 Corporación Mixta para el Turismo.
Número de visitantes turísticos	2.000.000	Instituto de Turismo del Meta	Incrementar un 10% los visitantes turísticos

Subprograma 2. Infraestructura para el turismo. Adelantar gestiones con otras entidades públicas y del sector privado para la construcción de parques temáticos, escenarios multipropósito y otros atractivos turísticos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de nuevas obras de infraestructura turística	0	Instituto de Turismo del Meta. IDM. 2012.	Gestionar la construcción de 5 obras de infraestructura turística
Número de parques mantenidos y adecuados	5	Instituto de Turismo del Meta	Adecuar y mantener 5 parques.

EJE 3

SEGURIDAD HUMANA PARA LA CONVIVENCIA

El eje de Seguridad Humana se fundamenta en una clara visión humanista y responde filosóficamente al enfoque de derechos definido para el PDD. Incorpora programas y subprogramas que cumplen con dos condiciones básicas de la Seguridad Humana: i) que las situaciones sociales, ambientales, poblacionales o sectoriales que se van a intervenir pongan en riesgo la vida humana y, ii) que sean prevenibles.

El gobierno departamental asume el compromiso de trabajar por la Seguridad Humana, apostándole a la seguridad individual y colectiva, lo cual incluye la protección del bienestar físico de las personas, la defensa de sus libertades individuales y la igualdad de oportunidades para que éstas alcancen su máximo potencial.

ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD POLÍTICA EN EL META A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y RESPETO POR LOS DDHH Y DIH Y LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Programa 1. Derechos promovidos con toda seguridad: Garantías de los DDHH y DIH como mecanismo hacia la convivencia y construcción de paz.

Objetivo. Este programa pretende contribuir con la construcción de paz del territorio y el goce de los derechos ciudadanos, a través del fortalecimiento y el empoderamiento de las organizaciones sociales y defensoras de DDHH; busca la generación de capacidades locales de paz y garantías para la labor de quienes trabajan en la defensa de DDHH

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de incremento en las capacidades técnicas de generación y participación en alianzas y en la incidencia política de organizaciones, plataformas y redes defensoras de DDHH	ND	NA	100% de incremento de las capacidades técnicas de generación y participación en alianzas y en la incidencia política de organizaciones, plataformas y redes defensoras de DDHH

Subprograma 1. Protección a defensoras y defensores de DDHH y DIH. Comprende la protección de las personas dedicadas a la defensa de los DDHH y el DIH, y la facilitación por parte del gobierno de condiciones que les permitan ejercer su labor. Para ello, se fortalecerá la capacidad local en la construcción y aplicabilidad de las rutas de protección en los 29 municipios de acuerdo al decreto 4912 artículo 2 parágrafo 14.

Se gestionará ante las autoridades competentes la protección personal y la seguridad de sus familias.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Numero de municipios fortalecidos institucionalmente en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de DDHH	0	Secretaria de Gobierno. 2011	29 municipios fortalecidos en su capacidad institucional en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de DDHH.
Número de espacios de participación e interlocución política de los líderes y lideresas de organizaciones de DDHH con los entes competentes.	ND	NA	1 Mesa Departamental de Garantías conformada y estableciendo respuestas efectivas institucionales a los y las defensoras de DDHH, de acuerdo a las competencias.

Subprograma 2. Sociedad civil: una apuesta hacia los DDHH. Se implementarán proyectos para apoyar las organizaciones y redes defensoras de DDHH, Mesa Humanitaria, Comités Municipales de DDHH y DIH, gestores de convivencia, academia y otras organizaciones impulsoras de derechos humanos y territorios de Paz; se fortalecerá y ampliará la participación de la sociedad civil. El gobierno apoyará la Comisión Regional de Conciliación y promoverá el tema de responsabilidad social empresarial -RSE- en el marco del pacto global, se realizarán mesas de diálogos con empresas que generan impacto económico en el Departamento promoviendo el respeto y la garantía de los DDHH.

Se fortalecerá el Observatorio de DDHH y DIH y su articulación con el Sistema Integral de Información Departamental SIID y el Observatorio Regional. El Gobierno apoyará la construcción de planes de prevención en cada municipio en el marco de los comités municipales de DDHH y el fortalecimiento a los 29 Comités Municipales de DDHH para que ejerzan entre otros, control y seguimiento a la ejecución de la política. La administración departamental realizará especial seguimiento, evaluación y sistematización de la situación local y departamental en DDHH y DIH y ajustará el Plan de Acción Departamental de DDHH y DIH de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Política Departamental de DDHH y la Política Pública Nacional. Se realizará la construcción concertada de los planes operativos anuales.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de planes de prevención y contingencia por violación de DDHH e infracción al DIH ajustados y en implementación	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 Plan Departamental de prevención y contingencia por violación de DDHH e infracción al DIH ajustado y en implementación
Número de espacios de encuentro de concertación e incidencia de las redes, plataformas y organizaciones de DDHH y las instituciones	0	Observatorio de DDHH y DIH. Oficina Promotora de Paz. 2011.	Un Consejo Departamental de DDHH y construcción de Paz creado y en funcionamiento.
Porcentaje de espacios de difusión y promoción de DDHH y DIH apoyados a través de medios masivos	0	Observatorio de DDHH y DIH. Oficina Promotora de Paz. 2011.	Apoyar al 100% los espacios de difusión y promoción de los DDHH y DIH a través de los medios masivos
Número de Políticas Públicas y Planes de Acción departamental en DDHH y DIH ajustados, implementados y evaluados	1	Oficina Promotora de Paz. 2011.	Política Pública y Plan de Acción Departamental en DDHH y DIH Ajustados, bajo los lineamientos de política departamental y nacional, en implementación y evaluados
Número de Observatorios de DDHH y DIH Departamental en funcionamiento	1	Oficina Promotora de Paz. 2011	Un Observatorio de DDHH y DIH departamental en funcionamiento.

Número de comités municipales de DDHH y DIH apoyados	29	Oficina Promotora de Paz. 2011.	29 comités municipales de DDHH y DIH apoyados.
Porcentaje de incremento en el fortalecimiento, empoderamiento e incidencia de las redes sociales, plataformas de encuentro y organizaciones de DDHH	ND	NA	Incrementar en un 100% el fortalecimiento, empoderamiento e incidencia de las redes sociales, plataformas de encuentro y organizaciones de DDHH.
Número de iniciativas en alianza con el sector privado que promuevan la RSE.	ND	NA	4 iniciativas en alianza con el sector privado que promueven la RSE.

Subprograma 3. Un Meta al Derecho para el Desarrollo Humano. Toda la población del Departamento es sujeta de derechos, y por lo tanto debe conocerlos para poder potenciar su vivencia y goce efectivo. El Gobierno fomentará la pedagogía en DDHH, valores y competencias ciudadanas, promoverá la formación de gestores de convivencia, respetando el enfoque diferencial en ciclo vital y en poblaciones específicas como grupos étnicos, víctimas del conflicto, población con discapacidad, mujeres, campesinos, adulto mayor, LGBTI y juventudes. De esta forma, desde el sistema educativo la primera infancia, la infancia y la adolescencia deben relacionarse y conocer sus derechos.

Adicionalmente, el gobierno departamental implementará proyectos para formar en DDHH, DIH y competencias ciudadanas a las y los funcionarios públicos, como responsables de la implementación de las políticas rectoras en este orden. Se implementarán proyectos y campañas para promover y difundir los DDHH y el DIH en los municipios del Departamento.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de funcionarias y funcionarios públicos, líderes y lideresas de organizaciones sociales y redes	600	Oficina Promotora de Paz. 2011.	Formar a 1800 funcionarias y funcionarios públicos, líderes y lideresas de organizaciones sociales en DDHH y DIH, como gestores de convivencia

poblacionales formadas en DDHH y DIH como gestores de convivencia.			
Número de docentes formados en diferentes áreas del conocimiento en modelos transversales de pedagogía en DDHH, DIH y competencias ciudadanas	0	Secretaría de Educación Departamental	Formar a 1.000 docentes en diferentes áreas del conocimiento en modelos transversales de pedagogía en DDHH, DIH y competencias ciudadanas.
Número de proyectos y campañas para promover y difundir los DDHH y el DIH en los municipios del Departamento	ND	NA	10 proyectos y campañas para promover y difundir los DDHH y el DIH en los municipios del Departamento implementadas.

Subprograma 4. La Paz: construcción colectiva. El gobierno departamental entiende la construcción de paz como un proceso continuo que reconoce e involucra a todos los actores sociales e institucionales, para crear condiciones que permitan entender los conflictos como motor de desarrollo y su transformación no violenta.

Para ello, visibilizará y promoverá iniciativas de paz, encuentros e intercambios de experiencias de paz local, regional, nacional e internacional.

Desarrollará procesos de formación en “*acción sin daño*”, dirigido a funcionarios públicos, líderes sociales y comunidad en general.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Ferias del Conocimiento sobre DDHH y Construcción de Paz	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	Promover 3 Ferias del Conocimiento sobre DDHH y Construcción de Paz.

Número de proyectos municipales, subregionales y departamentales que promueven la construcción de paz y la Acción Sin Daño ASD	8	Oficina Promotora de Paz. 2011	Desarrollar 8 proyectos municipales, subregionales y departamentales que promueven la construcción de paz y la Acción Sin Daño ASD
Número de proyectos municipales, subregionales y departamentales que promueven la convivencia, la resolución y transformación no violenta de conflictos.	ND	NA	Desarrollar 4 proyectos municipales, subregionales y departamentales que promueven la convivencia, resolución y transformación no violenta de conflictos.

Programa 2. Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto.

Objetivo. Es el propósito del programa contribuir a la garantía del Goce Efectivo de los Derechos -GED- de las víctimas, en especial a la verdad, la justicia y la reparación integral, para lo cual implementará una estrategia de focalización de hogares de las víctimas que permita un mayor impacto en las acciones gubernamentales, mediante la coordinación entre los entes municipales y el gobierno nacional, con la participación activa de las víctimas, en el marco de los instrumentos legales nacionales vigentes y los instrumentos de carácter internacional, ratificados por Colombia o que hacen parte de los principios internacionalmente reconocidos en la materia y de acuerdo al compromiso manifestado en éste plan de desarrollo por y con las víctimas.

El desarrollo de la política pública de atención a la población víctima del departamento del Meta, corresponde a la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y el marco normativo vigente, desde la competencia territorial e integra sus principios orientadores en la implementación de la política.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
% de familias de las víctimas atendidos que avanza en el GED	ND	NA	30% de las familias de las víctimas atendidas que avanzan en el GED

Subprograma 1. Prevención y Protección. De acuerdo al contexto general mencionado en el compromiso por y con las víctimas, las principales preocupaciones del Departamento están centradas en la atención de los riesgos de protección para las comunidades, ocasionados por el conflicto armado.

También fortalecerá las estrategias de prevención y protección frente a las dinámicas de riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el conflicto armado, atendiendo la resolución 1612 de 2005 del marco legal e internacional, en articulación con los programas existentes ofrecidos por el ICBF.

Igualmente, la administración departamental fortalecerá las estrategias de prevención y protección frente al riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin

Explotar MAP-MUSE y artefactos explosivos improvisados, en articulación con los programas existentes en la materia, el programa presidencial y los entes territoriales, de acuerdo con los preceptos que integran el Tratado de Ottawa y las leyes nacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como la prevención y protección contra los diferentes hechos victimizantes: acto terrorista, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, masacre, MAP-MUSE, secuestro, tortura, Niños Niñas y Adolescentes desvinculados a actividades relacionadas con grupos armados, abandono forzado o despojo forzado de tierras, los anteriores establecidos en el marco de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de casos de NNAJ en riesgo de reclutamiento identificados y atendidos, en concurrencia con las entidades en la ruta de protección	0%	Secretaría de Gobierno. 2011.	Atender el 100% de los casos identificados de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de reclutamiento en concurrencia con las entidades en la ruta de protección

Porcentaje de zonas de alto riesgo de reclutamiento forzado de NNAJ	34.5%	Secretaría de Gobierno. 2011.	Disminuir en 20% las zonas con alto riesgo de reclutamiento de NNAJ
Número de proyectos de sensibilización en prevención y protección contra los diferentes hechos victimizantes	2	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Implementar 20 proyectos de sensibilización en prevención y protección contra los diferentes hechos victimizantes.

Subprograma 2. Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las víctimas. El principal reto en este tema es avanzar en el GED, promoviendo el registro de las víctimas y la orientación sobre sus derechos para facilitar el acceso a programas de atención y reparación integral. Para ello, se implementarán estrategias de atención integral a víctimas con enfoque diferencial y de género, así como con enfoque de acción sin daño, donde el Departamento, en articulación con entidades de orden nacional y municipal, impulsará la creación y ejercicio de Centros de Atención Integral a Víctimas del conflicto armado. El Gobierno concurrirá con ayuda humanitaria complementaria para la atención inmediata en los municipios de mayor recepción de Población Víctima del conflicto (convenios de complementación).

Se realizará la identificación y caracterización de las víctimas del conflicto presentes en el territorio, con énfasis en la aplicación de los indicadores de GED para identificar las necesidades de atención, en articulación con el Observatorio de DDHH y DIH y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Desde la Gobernación, se impulsarán procesos que promuevan la garantía de acceso de las víctimas en materia de Salud, Educación, Vivienda, generación de ingresos con enfoque diferenciado, de género y de forma prioritaria, de acuerdo a la batería de indicadores que para tal fin sea fijada. Será un propósito de la Secretaría de Víctimas, DDHH y Paz, garantizar la articulación e implementación integral de los programas y acciones desde la Gobernación del Meta.

El Departamento acompañará e impulsará el proceso de participación indígena en formulación e implementación de los planes de salvaguarda para las comunidades indígenas presentes en el territorio Sikuani, Jiw, Huitoto, Embera Chami, Inga, de acuerdo a lo establecido en el Auto 004 de 2009.

Es del total interés del gobierno impulsar los procesos de retornos y reubicaciones, temporales o definitivas, así como aquellos procesos de integración local que promuevan el GED. Estos procesos se priorizarán en el marco del Comité de Justicia transicional, de manera articulada con las entidades de orden nacional y

municipal con competencias en la materia, procurando el cumplimiento de las condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad en los procesos.

También se proveerán los instrumentos y garantías, de carácter técnica y logísticas para el ejercicio de la participación efectiva de las Mesas de Víctimas, teniendo como precedente las Mesas Municipales de Fortalecimiento de Organizaciones de población Desplazadas -FOPD- existentes, conforme al protocolo que se creará para tal fin por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Población Víctima del Conflicto Armado, construidos, adecuados y dotados y estrategia móvil implementada.	0	Secretaría de Gobierno. 2011	2 Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Población Víctima del Conflicto Armado, construido adecuado y dotado y 1 estrategia móvil implementada.
Número de pueblos indígenas participando activamente en el proceso de formulación e implementación de planes de salvaguarda (Auto 004)	ND	Secretaría de Gobierno. 2011	5 pueblos indígenas participando activamente en el proceso de formulación e implementación de planes de salvaguarda, bajo los principios de complementariedad
Número de víctimas que reciben ayuda humanitaria complementaria de atención inmediata en los municipios de mayor recepción de PSD y demás hechos victimizantes	2500	Secretaría de Gobierno Departamental. 2011	10.000 víctimas que reciben ayuda humanitaria complementaria de atención inmediata en los municipios de mayor recepción de PSD y demás hechos victimizantes
Porcentaje de procesos de retorno de familias víctimas, en desarrollo en el departamento, apoyados complementariamente	3	Secretaría de Gobierno Departamental. Defensoría del Pueblo Regional. 2011	100% de procesos de retorno de familias víctimas, en desarrollo en el departamento, apoyados complementariamente.

Porcentaje procesos de reubicación temporal y definitiva de familias de población víctima, apoyados complementariamente	11	Secretaria de Gobierno Departamental. Defensoría del Pueblo Regional. 2011	100% procesos de reubicación temporal y definitivas de familias de población víctima, apoyados complementariamente. .
Número de mesas de incidencia Departamental de población víctima conformadas, fortalecidas y articuladas a las mesas municipales de incidencia.	0	Secretaria de Gobierno Departamental. 2011.	1 Mesa de Incidencia Departamental de población víctima conformada, fortalecida, y articulada con las mesas municipales.

Subprograma 3. Verdad, Justicia y Reparación. El Departamento, en articulación con el Centro de Memoria Histórica, municipios, demás entidades de orden nacional, organizaciones de la sociedad civil y participación activa de las víctimas, desarrollará un proyecto integrador de iniciativas de recuperación de la memoria histórica a nivel departamental. El Gobierno promoverá la implementación en los centros educativos, una cátedra de memoria histórica como herramienta que impulse la no repetición de los hechos violentos y permita la creación de una cultura de paz y promueva la dignificación de las víctimas.

Adicionalmente, con la participación activa de las víctimas, instituciones de orden nacional, organismos de cooperación internacional y los municipios, realizará la conmemoración anual del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas, así como encuentros departamentales y regionales en materia de construcción de memoria histórica y encuentros de víctimas.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros de Memoria Histórica del departamento, construidos, fortalecidos y en operación	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 Centro de Memoria Histórica del departamento construido, fortalecido y en operación.
Porcentaje de estrategias de difusión, promoción y apoyo a la visibilización de las víctimas y sus derechos	0	Observatorio de DDHH y DIH. Oficina Promotora de Paz. 2011.	100% de Estrategias de difusión, promoción y apoyo a derechos de visibilización de las víctimas, implementadas

Número de familias de población víctima, beneficiarias de iniciativas para el restablecimiento socioeconómico y soluciones duraderas	65	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1000 familias de población víctima beneficiarias de iniciativas para el restablecimiento socioeconómico y soluciones duraderas.
--	----	---------------------------------	---

Subprograma 4. Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional. El Departamento apoyará la operatividad del Comité de Justicia Transicional CJT, a través de la creación de subcomités del mismo y la definición de un equipo de trabajo, así como mediante el impulso a la secretaría técnica del CJT y la creación de la Secretaría de Víctimas, DDHH y paz del Departamento.

El Departamento impulsará la creación e implementación de un sistema de información sobre atención integral a víctimas que comprenda la identificación, caracterización y vinculación a programas que permita el monitoreo, depuración, evaluación de indicadores de GED de la población víctima del conflicto armado.

Se formulará, implementará y evaluará un Plan de Acción Departamental de Prevención, Protección, asistencia y reparación integral a víctimas con carácter preferente en articulación con el Gobierno Nacional y Municipal, de acuerdo a lo establecido por la ley 1448 de 2011, integrando la actualización del PIU y medidas complementarias de reparación a las víctimas incluyendo medidas de reparación colectiva y medidas de satisfacción.

Así mismo, impulsará la permanente asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa a los municipios sobre la implementación de la política pública de atención a las víctimas, con énfasis en el acompañamiento y fortalecimiento de las personerías municipales y en articulación con la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Defensoría del Pueblo y con la concurrencia de los organismos internacionales presentes en el Meta, como el ACNUR, PNUD, MAPP-OEA, entre otros.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Numero de Comités Departamental de Justicia Transicional apoyados	1	Secretaría de Gobierno Departamental. 2011	Un Comité Departamental de Justicia Transicional apoyado.
Número de sistemas de información Departamental sobre	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 sistema de información departamental sobre atención integral a víctimas creado y en

atención integral a víctimas creados y en funcionamiento			funcionamiento
Estudio de política pública departamental e intervención para la prevención, protección, asistencia y reparación a víctimas	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 estudio de Política Pública Departamental e intervención para la prevención, protección, asistencia y reparación a víctimas.

ESTRATEGIA 2. CONTRIBUIR CON LA GOBERNABILIDAD, LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA Y EL RESPETO EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL, DE MANERA CONCURRENTES Y BAJO PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS LIDERADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL QUE BUSQUEN FAVORECER LA SEGURIDAD HUMANA PARA LA CONVIVENCIA, EL RESPETO DE LOS DDHH Y EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ.

Programa 1. Seguridad personal

Objetivo: Desarrollar estrategias frente a distintas formas de violencia e inseguridad a través del fortalecimiento de las instituciones, para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del Meta y contribuir de esta manera a la reducción de los delitos de mayor impacto social.

La implementación de este programa se realizará mediante la adecuación y puesta en marcha de mecanismos de convivencia y seguridad ciudadana, creando espacios para la prevención temprana del delito, de tal manera que se puedan transformar imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente los fenómenos violentos criminales.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Reducción de los delitos de mayor impacto social (homicidio, secuestro, terrorismo, extorsión, lesiones personales, hurto a	39.806	Observatorio del Delito. 2008-2011.	Reducir el número de delitos de mayor impacto social en un 12% en comparación con los delitos cometidos en el cuatrienio 2008-2011 (homicidio, secuestro, terrorismo, extorsión, lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a

<p>personas, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto vehiculos, hurto abigeato, piratería terrestre, homicidio en accidentes de transito, muertes en accidentes de transito, lesiones en accidentes de transito)</p>			<p>comercio, hurto vehiculos, hurto abigeato, piratería terrestre, homicidio en accidentes de tránsito, muertes en accidentes de tránsito, lesiones en accidentes de tránsito).</p>
--	--	--	---

Subprograma 1. Cultura de la legalidad y convivencia. Para evitar la violación sistemática de las leyes y promover la convivencia pacífica el gobierno departamental promoverá regulaciones sociales a través de la implementación de prácticas políticas y administrativas basadas en los principios del buen gobierno, la participación ciudadana y en el desarrollo de estrategias preventivas pedagógicas, lúdicas y educativas para difundir los derechos, los deberes, los valores constitucionales y legales, al tiempo que se apoyarán los procesos de reintegración a los desmovilizados y sus familias. Se trabajará en articulación con la Policía Nacional, con acciones que permita desarrollar el proceso de protección a la infancia y adolescencia, que realiza esta institución a través de los grupos de Protección a la Infancia y Adolescencia con el programa Abre Tus Ojos, en las líneas de prevención, vigilancia y control y el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes. Igualmente se trabajará para recuperar los valores familiares y restituir la unidad familiar.

Paralelamente se fortalecerán las entidades operadores de justicia y conciliación en su capacidad operativa (Fiscalía, Casas de Justicia, Centros de conciliación, Centro de atención al Menor Abusado, Tribunales, Jueces de Paz, Medicina Legal, Centro de Atención al Menor, entre otras).

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de campañas de promoción de las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas con énfasis en tránsito, valores, cultura de legalidad, trata de personas, reintegración, seguridad y convivencia y participación ciudadana	0	Secretaría de Gobierno. Registro de Participantes.	Realizar 16 campañas de promoción de las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas con énfasis en tránsito, valores, cultura de legalidad, trata de personas, reintegración, seguridad y convivencia y participación ciudadana.
Entidades operadores de justicia y conciliación fortalecidas en su capacidad operativa	0	Secretaría de Gobierno. Actos Administrativos, Actas de compromiso, y/o de entrega de elementos, registro de capacitaciones	Fortalecer en su capacidad operativa a 6 entidades operadores de justicia y conciliación
Número de programas para recuperar valores familiares y fortalecer la unidad familiar	0	Secretaría Social y de participación. 2011.	Implementar 3 programas para recuperar valores familiares y restituir la unidad familiar
Comité de Justicia y Paz implementado y en operación	0	Secretaría de Gobierno. 2011	Implementar y poner en operación un Comité Departamental de Justicia y Paz.
Número de beneficiarios de las campañas de prevención integral y disuasión del consumo de sustancias psicoactivas	4.000	Secretaría de Gobierno. 2011.	Beneficiar a 8.000 personas con campañas de prevención integral y disuasión del consumo de sustancias psicoactivas

Subprograma 2. Ciudadanía activa y responsable. Concientizar a la población ciudadana para que asuma un papel de defensa de intereses comunes y del cumplimiento de la ley a través del fomento de la responsabilidad social de las empresas privadas, de mecanismos de denuncia por parte de la ciudadanía, de alianzas de seguridad y convivencia con los principales actores públicos y privados, de fortalecimiento de los frentes locales de seguridad y las redes de apoyo y solidaridad ciudadana, desarrollo del proyecto “Jóvenes a lo Bien”, y de las Escuelas de Convivencia Ciudadana, Policía Juvenil, Red de Apoyo y Comunicaciones.

Se fortalecerán los grupos de voluntariados, ya sean personas naturales o jurídicas, dedicados a tender su mano a los más necesitados, junto con grupos nacidos en el seno de la sociedad que han dedicado esfuerzos humanos y financieros para atender segmentos marginados de la población. Se implementarán proyectos y campañas para promover y difundir la convivencia y la cultura ciudadana en los municipios del Departamento.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de ciudadanos líderes capacitados en programas de participación ciudadana (escuelas de seguridad ciudadana, frentes de seguridad, red de apoyo y solidaridad, red de apoyo y comunicaciones, policía cívica juvenil) en el cuatrienio	104	Secretaría de Gobierno. Registro de Participantes	Capacitar a 3000 ciudadanos líderes en programas de participación ciudadana (escuelas de seguridad ciudadana, frentes de seguridad, red de apoyo y solidaridad, red de apoyo y comunicaciones, policía cívica juvenil).
Número de programas de resocialización apoyados o fortalecidos (centros carcelarios, desmovilizados, sometidos a la justicia)	0	Secretaría de Gobierno. Registros de participantes, certificaciones, informes.	Apoyar 4 programas de resocialización (centros carcelarios, desmovilizados, sometidos a la justicia).

Procesos electorales apoyados	0	Secretaría de Gobierno. Registros de apoyos efectuados	Apoyar el 100% de los procesos electorales realizados en el Departamento.
Grupos de voluntariados apoyados	3	Secretaría de Gobierno.	Apoyar 10 grupos de voluntariados
Número de proyectos y campañas para promover y difundir los la convivencia y la cultura ciudadana en los municipios del Departamento.	ND	NA	Implementar 10 proyectos y campañas para promover y difundir los la convivencia y la cultura ciudadana en los municipios del Departamento.

Subprograma 3. Presencia y control policial. Se busca mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y posibilitar a los habitantes del Meta la convivencia en paz, a través del fortalecimiento institucional para enfrentar el delito en todas sus manifestaciones y disminuir los índices de criminalidad. Las acciones a emprender comprenden ajustar la política de seguridad, con el fin de adaptarla a las dinámicas delincuenciales cambiantes, fortalecer la capacidad de la Policía Nacional para el control y disuasión del crimen común y emergente, fortalecer el despliegue funcional de la Policía Nacional en los centros urbanos y sus áreas de influencia, reforzar tecnológicamente la acción policial a través del apoyo a los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), generar espacios de participación e involucramiento de los entes territoriales en la caracterización y tratamiento del fenómeno criminal.

Del mismo modo, mejorarla gestión territorial por parte de las autoridades a través del Programa Departamentos y Municipios Seguros, reforzar el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes en el Departamento, apoyar la profesionalización y dotación de elementos para la prestación del servicio y bienestar del personal, mejorar los medios para la movilidad, comunicaciones, logística informática e infraestructura para el servicio de policía, promover la armonización de las acciones policiales con los requerimientos en seguridad y convivencia ciudadana de los macro proyectos y nuevos asentamientos urbanos, ampliar los medios para la movilidad, comunicaciones, logística informática e infraestructura para el servicio de policía de los Grupos Esmad, Emcar, Fucur, Carabineros Montados, Delta, Unir, Gaula.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Disminución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	46	Observatorio del delito. 2011.	Disminuir de 46 a 28 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
Disminución de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes (2011)	15	Observatorio del delito	Disminuir de 15 a 11 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.
Municipios con PNVCC (Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes) fortalecido.	0	Actas de Entrega de Elementos	Fortalecer los PNVCC (Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes) en los 29 municipios.
Municipios con Unidades Básicas de Investigación Criminal Fortalecidas (Movilidad, logística, informática, tecnología, infraestructura)	0	Actas de Entrega de Elementos	Fortalecer en 12 municipios las Unidades Básicas de Investigación Criminal en requerimiento de movilidad, logística, informática, tecnología o infraestructura.

Subprograma 4. Seguridad y orden público. Se busca controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas mediante acciones como apoyar la capacidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para el control y disuasión de los factores que afectan la seguridad y el orden público, el despliegue funcional e integración de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en sus áreas de influencia, fortalecer la profesionalización y mejorar la dotación de elementos para la prestación del servicio por parte del personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y de medios para la movilidad, comunicaciones, logística informática e infraestructura.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Municipios con Planes de seguridad y convivencia ciudadana apoyados en su diseño y seguimiento a su operacionalización	0	Actas de Comité de Orden Público	Apoyar a los 29 municipios del Departamento en el diseño y seguimiento de la operación de planes de seguridad y convivencia ciudadana.

Plan departamental de convivencia y seguridad adecuado implementado	0	Actas de Comité de Orden Público	Plan departamental de convivencia y seguridad adecuado, implementado y operando.
Avances y ajustes normativos necesarios para alcanzar mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia (2 del orden departamental y 2 del orden municipal)	0	Actos administrativos	Realizar 4 avances y ajustes normativos para alcanzar mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia (2 del orden departamental y 2 del orden municipal).
Unidades militares con jurisdicción en el departamento del meta fortalecidas en su capacidad operativa	0	Actas de Entrega de Elementos	Fortalecer 4 unidades militares con jurisdicción en el departamento del Meta en su capacidad operativa.
Grupos de acciones unificada para la libertad fortalecidos en su capacidad operativa	0	Actas de Entrega de Elementos	Fortalecer en su capacidad operativa a 3 grupos de acciones unificadas para la libertad.

Subprograma 5. Sistema de información y estudio de políticas públicas. Con el fin de mejorar las condiciones institucionales para incrementar la seguridad ciudadana, se va a implementar el observatorio del delito departamental y a fortalecer la sala CIEPS (Centro de Información Estratégica de Policía) Departamento del Meta; así mismo, desarrollar y realizar los ajustes normativos necesarios para alcanzar mayor efectividad en la lucha contra la delincuencia.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Observatorio del delito departamental implementado	0	Informes de análisis de criminalidad	Implementar un observatorio del delito en el departamento
Centro de Información Estratégica Policial –CIEP - fortalecido	0	Actas de Entrega de Elementos	Fortalecer 2 Centros de Información Estratégica Policial -CIEP-.

Sala de Crisis Departamental implementada y en funcionamiento.	0	Secretaría de Gobierno. 2011.	Implementar 1 sala de crisis departamental.
--	---	-------------------------------	---

Subprograma 6. Seguridad vial para proteger la vida. Implementar planes de seguridad en las vías del departamento orientadas a prevenir accidentes. Para ese fin se realizarán campañas educativas de sensibilización, instalación de señalización vertical y horizontal, en coordinación con las autoridades de policía encargadas del manejo vial.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Índice de accidentalidad en los municipios del Departamento del Meta, cuatrienio.	961 accidentes entre 2008-2011	Policía Nacional de Carretera. 2011.	Reducir de 961 casos de accidentalidad registrados en el cuatrienio 2008-2011 a 865 casos para el cuatrienio 2012-2015.

Subprograma 7. IRACÁ: Modelo de Desarrollo Humano para la convivencia. La Gobernación del Meta promoverá y apoyará la consolidación del Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad, IRACÁ, como modelo de desarrollo humano para la convivencia a través del fortalecimiento de la educación rural, orientada a la formación de la juventud que habita en zonas de conflicto del departamento y evitar su reclutamiento por parte de organizaciones delincuenciales.

Para ello se impulsará el rediseño de los programas de formación, Se incluirán proyectos de extensión rural y asistencia técnica integral, investigación participativa, emprendimiento, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y turismo rural, entre otros programas, que contribuyan al desarrollo económico y social y al clima de convivencia en el campo metense.

El Gobierno departamental reforzará a IRACA como instituto tecnológico agropecuario que desarrolle investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Números de proyectos para el desarrollo de competencias laborales específicas y el campo investigativo, de las instituciones educativas rurales.	13	GERENCIA IRACA	Implementar 10 proyectos para el desarrollo de competencias laborales específicas y el campo investigativo, de las instituciones educativas rurales.
Número de Jóvenes rurales vinculados a programas de educación rural para la competitividad y la convivencia.	800 jóvenes	GERENCIA IRACA	Incrementar de 800 a 1.200 el número de Jóvenes rurales vinculados a programas de educación rural para la competitividad y la convivencia.
Número de Familias campesinas beneficiadas con programas de extensión rural e investigación participativa.	Estadística Red Juntos)	Red Juntos - Secretaría de Agricultura	Beneficiar a 200 familias campesinas con programas de extensión rural e investigación participativa.
Número de Proyectos demostrativos productivos, turísticos, ambientales y agro empresariales.	13 Proyectos agropecuarios.	GERENCIA IRACA	Desarrollar 10 proyectos demostrativos productivos, turísticos, ambientales y agroempresariales.
Número de Proyectos productivos agrícolas pilotos en pequeños productores rurales, desarrollados en el Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad y Convivencia IRACA	0	GERENCIA IRACA	Desarrollar 10 proyectos productivos agrícolas pilotos en pequeños productores rurales en el Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad y Convivencia IRACA.
Número de Empresas rurales promovidas y conformadas en el marco de la formación educativa	0	GERENCIA IRACA	Conformar 8 empresas rurales en el marco de la formación educativa.
Parque temático Agro turístico IRACA	0	GERENCIA IRACA	Crear el Parque Temático Agro turístico IRACA, con una implementación del 50%.

Creación del Centro de Desarrollo Humano y Convivencia IRACA con fines investigativos, pedagógicos, productivos y de servicios al sector rural	0	GERENCIA IRACA	Reestructurar el Centro de Desarrollo Humano y Convivencia IRACA par que asuma fines investigativos, pedagógicos, productivos y de servicios al sector rural.
Número de convenios firmados para desarrollar actividades de investigación participativa y transferencia de tecnología.	1	GERENCIA IRACA	Firmar 8 convenios a través del Centro de Desarrollo Humano y Convivencia IRACA para desarrollar actividades de investigación participativa y transferencia de tecnología.

Programa 2. Seguridad Comunitaria: Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Objetivo: Crear y apoyar medidas de sensibilización y prevención contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008). (Auto 092).

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de homicidios de mujeres	48	Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. 2010.	Disminuir el 25% el número de casos frente a la Línea de base.
Porcentaje de mujeres unidas que alguna vez experimentó violencia física por parte del esposo/compañero (de 15 a 19 años)	46%	MPS, Profamilia ENDS. 2010	Reducir el porcentaje de mujeres unidas que alguna vez experimentó violencia física por parte del esposo/compañero (de 15 a 19 años) del 46% al 43%.
Porcentaje de mujeres que han sido violadas por una persona diferente al cónyuge	8,70%	MPS, Profamilia ENDS. 2010	Reducir del 8,70% al 6% las mujeres que han sido violadas por una persona diferente al cónyuge.

Subprograma 1. Mujeres libres de violencias. La administración departamental fortalecerá el capital social de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en la prevención y atención para las mujeres víctimas

de las violencias. También acompañará la implementación de proyectos pedagógicos, donde la comunidad educativa se sensibilice, capacite y actúe frente a las violencias contra las mujeres.

La elaboración y acompañamiento de programas de difusión en medios masivos de comunicación que propicien una cultura de la denuncia y eliminación de las violencias contra las mujeres en todas sus formas, es un propósito del gobierno departamental.

La ruta integral de atención a las mujeres víctimas de violencias del Meta, será la manera como el gobierno departamental acompañará y orientará la acción civil ante comisaría de familia, juzgado civil municipal o promiscuo municipal; este proceso dará como resultado una medida de protección definitiva. Un segundo paso, en la ruta integral de atención, incluye acompañar la acción penal ante la Fiscalía General de la Nación y su resultado será la sanción penal.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos dirigidos a sensibilizar y prevenir las violencias contra las mujeres	ND	NA	Ejecutar 2 proyectos dirigidos a sensibilizar y prevenir las violencias contra las mujeres.
Número de proyectos que promuevan la Ruta Integral de Atención a Mujeres Víctimas de violencias.	ND	NA	Ejecutar 2 proyectos que promuevan la Ruta Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias.
Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja	316,77	MPS, Profamilia ENDS. 2010. Tomado de Informe ODM Meta 2011.	Incrementar de 316,77 a 350 la proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja (promoción de la denuncia).
Número de Consejos de Seguridad con la temática de violencias contra las mujeres.	ND	NA	Celebrar 4 de Consejos de Seguridad con la temática de violencias contra las mujeres.

ESTRATEGIA 3. PREVENIR LOS RIESGOS EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN METENSE A TRAVÉS LA PREVENCIÓN DE AFECTACIONES A LA SALUD DE LAS PERSONAS, LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL CONTROL DE FACTORES QUE AMENACEN LA SALUD HUMANA.

Programa 1. Por un Meta que protege a su gente.

Objetivo: Proteger la integridad física y mental de las familias metenses, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Departamento y su derecho a una vida libre de amenazas.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Tasa de mortalidad de 12 a 17 años por causas externas por 100.000 habitantes	34,8	SSSM. 2010. Tomado del Informe de Garantías de Derechos IAJ 2010.	Reducir la Tasa de mortalidad de 12 a 17 años por causas externas por 100.000 habitantes de 34,8 a 32

Subprograma 1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: por una vida sin riesgos. La Gobernación del Meta promoverá el rechazo social a todos los delitos contra los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la denuncia oportuna por parte de los ciudadanos de hechos de violencia, explotación y abuso contra ellos. Igualmente implementará proyectos orientados a lograr que la familia y los cuidadores principales establezcan entornos protectores, afectuosos y formativos para las niñas y niños de 0 a 17 años.

El Gobierno adelantará acciones orientadas a prevenir y contrarrestar la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el consumo de sustancias psicoactivas³² y muertes por causas externas evitables, con énfasis en la protección de la población entre 0 y 26 años del Departamento.

La salud mental es tan importante como la salud física, más en un territorio tan golpeado por el conflicto armado. Por ello, el gobierno departamental apoyará la prevención del desarrollo de la enfermedad mental y sus causales. En este sentido,

³²Se excluye el consumo de sustancias producidas por la medicina tradicional, en el marco de ceremonias tradicionales y rituales de las comunidades indígenas.

promoverá la detección temprana y canalización de la enfermedad mental y la disminución y prevención del consumo de sustancias adictivas (tabaco, alcohol) y otros psicoactivos.

A la par, el Departamento fortalecerá la red de prestación de servicios en salud mental en sus subregiones, implementará estrategias de Información, educación y comunicación para la prevención de la enfermedad mental y fomentará estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre. El Departamento implementará proyectos y campañas para prevenir la violencia intrafamiliar, el uso de sustancias psicoactivas, los accidentes de tránsito y los embarazos no deseados en municipios del Departamento.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de municipios con la Política de Salud Mental implementada por ciclo de vida	29 Municipios	Programa de Salud Mental, Secretaría Seccional de Salud, Dpto del Meta	Implementar la Política de Salud Mental en 29 municipios
Número de municipios con la Política de reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas implementada por ciclo de vida	29 Municipios	Programa de Salud Mental, Secretaría Seccional de Salud, Dpto del Meta. 2011.	Implementar en los 29 municipios la Política de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas implementada por ciclo de vida
Mortalidad por causas externas evitables de niños y niñas de 0 a 17 años x 100.000 habitantes	17,5	Secretaría de Salud del Meta. 2011.	Disminuir de 17,5 a 17 la Mortalidad por causas externas evitables de niños y niñas de 0 a 17 años x 100.000 habitantes
Porcentaje de municipios con estrategia de Atención Primaria en Salud Mental y todo tipo de Violencia en todo ciclo de vida	0	Programa de Salud Mental, Secretaría Seccional de Salud, Dpto del Meta.	20% de los Municipios del Departamento con estrategia de Atención Primaria en Salud Mental y todo tipo de Violencia en todo ciclo de vida
Número de proyectos y campañas para prevenir la violencia intrafamiliar, el uso de sustancias Psicoactivas, los accidentes de tránsito y los embarazos no deseados en municipios del Departamento.	ND	NA	Implementar 10 proyectos y campañas para prevenir la violencia intrafamiliar, el uso de sustancias Psicoactivas, los accidentes de tránsito y los embarazos no deseados en municipios del Departamento

Subprograma 2. Por una sexualidad responsable. Las acciones encaminadas a la protección de la salud de la población, buscan proteger la vida y mejorar las condiciones de vida de las comunidades. En esta línea, es un propósito de gobierno fortalecer los programas de salud pública que componen el Plan Territorial de Salud, atendiendo especialmente a la población víctima del conflicto, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer embarazada y el adulto mayor, considerando a la familia como eje fundamental de la intervención gubernamental para la transformación social de los grupos de mayor vulnerabilidad.

El gobierno formará a los niños, niñas y adolescentes en educación sexual y construcción de ciudadanía, desarrollando proyectos pedagógicos en las instituciones educativas del Meta.³³

El Departamento fortalecerá el Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía, adelantará tareas para prevenir y reducir los embarazos en los adolescentes y en la juventud. Apoyará y fortalecerá los servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes; y buscará el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

La administración invertirá en la prevención y atención de todas las enfermedades de transmisión sexual –ITS- como es el VIH-SIDA en la población metense.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años.	23,1%	DANE. 2010. Tomado de Informe de Garantías de Derechos IAJ 2010.	Disminuir de 23,1% al 20% las mujeres gestantes de 15 a 19 años.
Tasa de infección de VIH en menores de 20 años	1.4	Programa VIH Departamental y Sivigila	Reducir de 1.4 a 1.20 la Tasa de infección de VIH en menores de 20 años.
Número de docentes en diferentes áreas del conocimiento capacitados en ejes transversales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	500	Secretaría de Educación Departamental	Incrementar de 500 a 1.000 el número de docentes de diferentes áreas del conocimiento capacitados en ejes transversales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

³³El Gobierno reconoce los planteamientos que al respecto se hagan en los Proyectos Etnoeducativos de las comunidades afro e indígenas.

Subprograma 3. Protección de la infancia y adolescencia de las peores formas de explotación. El Departamento trabajará para prevenir y reducir las diferentes formas de explotación laboral infantil. De igual forma, es un compromiso del gobierno adelantar acciones para reducir todas las formas de explotación laboral, sexual, comercial, la trata de personas y situación de calle en los niños, niñas y adolescentes.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de explotación laboral atendidos bajo la estrategia para el desestímulo y la erradicación del trabajo infantil.	1.646	Informe IAJ. 2010.	Incrementar de 1.646 a 2.500 el número de niñas, niños y adolescentes atendidos de acuerdo a la estrategia nacional para el desestímulo y la erradicación del trabajo infantil.

ESTRATEGIA 4. PRIVILEGIAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y PROTECTORAS DEL AMBIENTE PARA EVITAR CATÁSTROFES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA HUMANA.

Programa 1. Seguridad ambiental

Objetivo. Garantizar la sostenibilidad y el derecho al disfrute de un ambiente sano, a través de la implementación de un modelo de vida limpio y responsable

Subprograma 1. Gestión del Agua. Evitar situaciones catastróficas que conlleven la pérdida de vidas humanas mediante el liderazgo nacional e internacional de una estrategia que prevenga el agotamiento de las fuentes hídricas en la Amazorinoquia. Con ese fin se realizará gestión nacional e internacional tendiente a implementar medidas de choque que recuperen las fuentes hídricas, prevengan la continuidad de su deterioro y garanticen la oferta natural del líquido. Gestionar con el gobierno nacional la suscripción de un tratado internacional con los países suramericanos como mecanismo institucional a partir del cual se garantice la unión de estos países en torno a este propósito, mediante la suscripción de un Estatuto Hídrico de carácter internacional que comprometa a los Estados miembros a realizar inversiones encaminadas a proteger y recuperar las cuencas hidrográficas. Igualmente se promoverá y apoyará la implementación de acciones de protección, recuperación, conservación y restauración de fuentes hídricas, superficiales y subterráneas, de la cobertura del bosque protector y productor, a través de la adquisición de áreas de interés ambiental en fuentes abastecedoras de acueductos,

mantenimiento de áreas estratégicas recuperadas y rehabilitación de áreas impactadas por el desarrollo productivo y social; gestión nacional tendiente a la implementación de medidas normativas e instrumentos que faciliten el manejo y recuperación integral de las fuentes hídricas, previniendo el deterioro y garantizando su oferta.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Un estudio regional de apoyo para la formulación del Estatuto Hídrico de carácter internacional	0	PGAR, Plan 2020, Misión 2032, POMCH, POT entre otros.	Un estudio regional de apoyo para la formulación del Estatuto Hídrico internacional
Número de hectáreas adquiridas en áreas de interés para fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales	542 Has	ODS (Observatorio Ambiental del Meta), 2011.	Adquirir 500 nuevas hectáreas en áreas de interés para fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales
Número de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas POMCAS apoyados en su formulación	POMCAS de los ríos: Acaciitas, Guatiquía, Guayuriba, Guanayas, Upín y Ocoa.	CORMACARENA. 2011.	4 planes de POMCAS apoyados en la formulación
Número de hectáreas de plantaciones protectoras – productoras reforestadas con el apoyo de Cormacarena y municipios del Departamento .	187 HAS	ODS (Observatorio Ambiental del Meta). 2011.	Reforestar 85 nuevas hectáreas de plantaciones protectoras – productoras con el apoyo de CORMACARENA y los municipios.
Número de hectáreas con manejo silvicultural	313,5	ODS (Observatorio Ambiental del Meta). 2011.	100 hectáreas con manejo silvicultural.

Subprograma 2. Gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Disminuir la vulnerabilidad de las familias frente al riesgo por amenazas de tipo natural, físico y antrópico a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el

manejo de desastres en concordancia con el Plan Departamental y Planes municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad del bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. De igual forma el Departamento dispondrá de mecanismos para la atención de los impactos generados por las olas invernales. Para ese fin se realizarán las siguientes acciones:

- Instalación de redes y procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y el aviso oportuno a la población.
- Evaluación de riesgos.
- Gestión con las alcaldías para el manejo y tratamiento de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo.
- Desarrollar una red de hidrometeorología para conocer los niveles de precipitación en tiempo real, los niveles de agua en los ríos y emitir las alertas pertinentes a los habitantes de riberas y poblaciones que se vean afectadas por el riesgo.
- Planificar e instalar red de comunicaciones (Centro Regulador de Urgencias y emergencias), que permita conectar a todos los hospitales y centros de salud del departamento vía radio, como medio de comunicación para conocer todas las novedades del sistema salud a la central de Villavicencio.
- Desarrollar un sistema de video conferencia entre los alcaldes, Gobernación, Fuerzas Armadas y Organismos de Socorro, para atender situaciones de emergencia, impartir directrices y todas las demás acciones que permitan armonizar y hacer más eficaz la capacidad de respuesta institucional.
- Articulación de la política ambiental y de prevención de desastres.
- Fortalecimiento de las entidades departamentales del sistema.
- Apoyo al fortalecimiento del Comité Regional y de los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres.
- Apoyo al fortalecimiento de las entidades operativas.
- Medidas de protección y contingencias en obras de infraestructura.
- Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencias.
- Diseño de mecanismos eficientes y de tratamiento preferencial de proyectos de reconstrucción.
- Apoyo al Sistema integrado de información.
- Socialización de la prevención y la mitigación de desastres.
- Información pública para la Prevención y Reacción adecuada de la comunidad en caso de desastre.
- Gestión para la incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación.
- Desarrollo de una estrategia departamental de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.
- Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física para la gestión del riesgo.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Planes de gestión del riesgo de desastres y estrategias de respuesta implementados y validados	2	Acta de Validación del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.	Implementar y validar 29 Planes de gestión del riesgo de desastres y estrategias de respuesta
Porcentaje acumulado de eventos por desastres naturales, antrópicos y tecnológicos atendidos	N D	Consejo departamental para la gestión de riesgos de desastres	Atender el 100% de eventos por desastres naturales, antrópicos y tecnológicos.
Red hidrometeorológica y red de niveles fluviales en funcionamiento	0	Reporte de la red, acta de instalación	Contar con 2 Redes hidrometeorológicas y redes de niveles fluviales en funcionamiento.
Municipios enlazados en red de comunicaciones de emergencia	0	Acta de instalación de red	Enlazar 20 municipios en red de comunicaciones de emergencia.
Municipios con cuerpo de bomberos implementado y/o fortalecido (7 a implementar, 10 a fortalecer)	22	Personería jurídica, Certificados existencia legal, actas delegación departamental de bomberos	29 Municipios con cuerpo de bomberos implementado y/o fortalecido
Multiplicadores formados en Conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres	ND	Registros de asistencias	Formar 3.480 multiplicadores en Conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres

Subprograma 3. Identificación, conservación, preservación y recuperación de ecosistemas estratégicos. Promover la consolidación del Sistema de Áreas Protegidas del departamento, fortaleciendo la organización institucional y las iniciativas privadas, para la conservación y el manejo de ecosistemas que poseen un valor estratégico, atendiendo la normatividad y las directrices de las instituciones públicas ambientales. Para ello se gestionará la identificación, reglamentación,

definición y fortalecimiento de las zonas y áreas estratégicas de importancia ecológica y ambiental, a través de la coordinación y alianzas con los entes involucrados en la protección y conservación de los recursos naturales.

Así mismo, se promoverá la inclusión del componente ambiental en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente para alcanzar un mayor conocimiento de los ecosistemas del departamento y su manejo, la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número municipios con acompañamiento técnico en procesos de protección de nuevas áreas estratégicas	3	Gerencia Ambiental. 2011.	Acompañar técnicamente a 10 municipios en procesos de protección de áreas estratégicas.
Número de hectáreas de Guadua establecidas para conservación de ecosistemas estratégicos productores de agua.	2	Gerencia Ambiental. 2011.	10 hectáreas de Guadua establecidas en áreas estratégicas.

Subprograma 4. Conservación, investigación y uso sostenible de la biodiversidad.

Promover la conservación, conocimiento e investigación de la biodiversidad como patrimonio y recurso estratégico para el bienestar social de la comunidad metense. Para ello se adelantarán gestiones orientadas a preservar, proteger, conservar, recuperar e investigar los recursos naturales, fauna, flora, agua, suelo y aire para su aprovechamiento ambiental, social y económico, a través de convenios y alianzas de cooperación con diferentes entidades vinculadas al sector.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos implementados en relación con la biodiversidad	5	Universidad Nacional, Universidad de los Llanos, Universidad Distrital y Cormacarena	Implementar 4 proyectos de investigación sobre la biodiversidad departamental.

Subprograma 5. Producción limpia con Eco sello. Promover y apoyar la cultura de la producción limpia que garantice una producción agropecuaria con ecos ello y la realización de negocios verdes en los mercados.

La producción limpia se impulsará con el mejoramiento de los procesos productivos, los productos y los servicios, acompañados de la creación de conciencia ambiental, la realización de proyectos demostrativos, la creación de instrumentos económicos y/o regulatorios, la difusión de información y la generación de programas de capacitación en el tema. Para su aplicación se definirán grupos objetivo sectorial y/o regional, que se involucran mediante convenios y procesos de autorregulación.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de hectáreas de especies dentro - energéticas establecidas	26 Hectáreas en municipios de Villavicencio, Cumaral y Puerto López.	ODS (Observatorio Ambiental del Meta). 2011.	Establecer 35 Hectáreas de especies dendroenergéticas.

Subprograma 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental. Las instituciones del sector ambiental se fortalecerán con acciones como la reingeniería del SISDAM, así como el apoyo a los Comités Ambientales Municipales, CAM, entre otras medidas.

Fortalecer el Observatorio Ambiental como un instrumento para mejorar la gestión ambiental en el departamento. Mejorar la coordinación, la cooperación interinstitucional y el apoyo municipal mediante el acompañamiento técnico e interdisciplinario; con un análisis normativo para promover la reingeniería del SISDAM, y sus normas reglamentarias, que permitan hacer más eficiente los espacios de coordinación ambiental de los CAM, CIDEA, CIDAP y el Consejo Departamental Ambiental, (CDA).

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Acompañamiento técnico a los 29 municipios en el Sistema de Gestión Ambiental en el Departamento -SISDAM	29	Gerencia Ambiental. 2011.	29 municipios fortalecidos

Número de estudios de impacto ambiental realizados con base en las líneas de investigación del Observatorio de Desarrollo Sostenible.	Estudio Hídrico del Meta	Observatorio ODS.2011.	Realizar 2 estudios de impactos ambientales con base en las líneas de investigación del Observatorio de Desarrollo Sostenible.
Un Plan Ambiental del Meta formulado	0	NA	Formular 1 plan ambiental del Meta

Subprograma 7. Educación ambiental. El Gobierno buscará contribuir a la consolidación de espacios de reflexión y acción permanente, para formar una comunidad comprometida con la protección y conservación de naturaleza. Se promoverán y apoyarán programas que generen conciencia ambiental en la población, incentiven a las comunidades para la protección de áreas vulnerables y estratégicas como las cuencas abastecedoras de acueductos, las zonas de reserva, las rondas de caños, quebradas y ríos, para lo cual se articulará previamente con las organizaciones ambientales públicas y privadas. La administración departamental apoyará la educación ambiental, los espacios de participación social como el CIDEA, los proyectos ambientales (PROCEDA) y el uso de estrategias de sensibilización y educación continuada comunitaria, así como las alianzas con las ONGs ambientales.

Como aspecto importante en el proceso de formación, el gobierno departamental se propone fortalecer la educación ambiental en las Instituciones Educativas a través del acompañamiento técnico e insumos pedagógicos a los Proyectos Educativos Ambientales –PRAES-. En el mismo sentido, se realizarán acciones para sensibilizar y generar conciencia ambiental, fortalecer la identidad regional, socializar y educar a la población metense sobre la problemática ambiental, a través de medios impresos de circulación periódica.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de instituciones y centros educativos oficiales con acompañamiento técnico y formación en educación ambiental	32 Establecimientos Educativos	Secretaría Departamental de Educación. 2011	Incrementar de 32 en 140 el número de instituciones y centros educativos oficiales acompañamiento técnico y formación en educación ambiental.

Número de proyectos PRAES apoyados en establecimientos educativos oficiales agropecuarios del Departamento	25	Gerencia ambiental.2011.	Apoyar 40 proyectos PRAES en establecimientos educativos oficiales agropecuarios del Departamento.
Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA- implementados	13 PROCEDA	Gerencia ambiental. 2011.	Implementar 4 nuevos PROCEDAS en el Departamento.
Número de líderes ambientales formados	125	ODS- Gerencia Ambiental. 2011.	Formar 240 nuevos líderes ambientales en temas pertinentes.
Número de eventos ambientales realizados.	15	Gerencia Ambiental. 2011.	Realizar 7 eventos ambientales.
Promoción y difusión de la gestión ambiental a través de medios escritos	8 ediciones de la Cartilla "Vivamos la Naturaleza"	Gerencia ambiental. 2011.	Publicar 4 ediciones
Número de días ambientales celebrados como estrategia de sensibilización	17 Días	Gerencia ambiental	Celebrar 20 días ambientales.

Subprograma 8. Jardín Botánico de Villavicencio. El gobierno departamental avanzará en la implementación del plan estratégico del Jardín Botánico como centro atractivo eco turístico para la recreación sana y de esparcimiento de la comunidad metense, donde se promoverá la protección, preservación, conservación, e investigación de flora y fauna in- situ y ex – situ.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de avance en Plan estratégico del Jardín Botánico.	Plan Estratégico en un 30%	Gerencia ambiental. 2011	Avanzar hasta al 60% en la implementación del Plan estratégico del Jardín Botánico.

Subprograma 9. Prevención del riesgo originado en el cambio climático. Formular un plan de adaptación al cambio climático con el fin de reducir las causas del riesgo originadas por este fenómeno. Para este propósito se integrarán los planes de

ordenamiento territorial, planes de manejo de cuencas hidrográficas, planes municipales de emergencia y planes de manejo ambiental, incluyendo las áreas de parques naturales.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Plántulas producidas para mitigar el efecto del calentamiento global	115.384	Gerencia Ambiental. 2011	Producir 200.000 para mitigar el efecto del calentamiento global
Toneladas de captura de CO2	28.7	Gerencia Ambiental. 2011	Capturar 2.870 toneladas de CO2

ESTRATEGIA 5. POTENCIAR EL DESARROLLO DESDE LA OFERTA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA A LA FAMILIA, LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Programa 1. Seguridad económica

Objetivo. Disminuir el índice de pobreza multidimensional para el Meta a través de acciones focalizadas a las familias más vulnerables bajo criterios de inclusión e integralidad de la inversión pública.

Todos los problemas económicos y sociales que se acentúan en el Meta, golpean la estructura y la dinámica familiar. El desplazamiento, la violencia, el desempleo, la informalidad, la baja calidad de los servicios en salud, por nombrar algunas, son problemáticas que sumen en la pobreza a hogares enteros. Por este motivo, el gobierno departamental tomó la decisión de dar un giro hacía una orientación social del Plan, en donde la formulación y ejecución de las políticas públicas fortalezcan la familia, reconociendo que el propósito de todo buen gobierno es el bienestar de los individuos. Se ha buscado a través de todos los programas formulados un efecto dinamizador del bienestar de todos los hogares metenses, entendido como la ampliación real de las libertades para que todos los metenses tengan oportunidades y capacidades para alcanzar su desarrollo.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de familias en situación de pobreza extrema en el Meta	33000	INFO Juntos. 2011.	Disminuir de 33.000 familias en situación de pobreza extrema en el Meta a 28.000.

Subprograma 1. La familia, el eje humano del Meta. Es una prioridad de la administración departamental formular la política pública de familia, integrando todos los componentes sociales, garantizando los derechos del núcleo familiar, entre los cuales se encuentran una vida libre de violencias, un trabajo digno e ingreso justo, salud plena y seguridad social, recreación, deporte, cultura, armonía, unidad, orientación y asesoría en el afianzamiento de su relación en pareja y protección del patrimonio familiar.

Garantizar en el marco del Estado Social de Derecho el reconocimiento de la familia desde su diversidad, transformación de patrones culturales, hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social para la construcción de una sociedad justa y equitativa, bajo la premisa que solamente a través de un trabajo mancomunado entre Estado y Familia, se pueden afrontar estas problemáticas.

El Gobierno Departamental promoverá que la oferta institucional para las familias Metenses contribuya a disminuir el índice de pobreza multidimensional, priorizando acciones frente a las dimensiones que establece la estrategia Red Unidos.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de familias en pobreza extrema intervenidas en la dimensión de dinámica familiar	0	INFO Juntos. 2011.	Intervenir sostenidamente a 200 familias focalizadas por Red Unidos en la dimensión de dinámica familiar.
Política pública de familia aprobada	0	Secretaría de equidad de Género para las mujeres. 2011.	Aprobar la Política Pública de Familia.

Subprograma 2. Más familias bajo techo propio. La obtención de una vivienda propia permite mejorar las condiciones de vida de las familias metenses que están

por debajo de la línea de pobreza, brindando seguridad y estabilidad y propiciando procesos de inclusión social. El gobierno departamental gestionará soluciones de vivienda para familias metenses, priorizando a la población vulnerable como víctimas del conflicto, mujer cabeza de familia, población con discapacidad, población adulta mayor, etnias y familias en situación de extrema pobreza . En este propósito el Gobierno utilizará los mecanismos de leasing habitacional, construcción de vivienda rural y urbana, construcción de vivienda en lote propio, mejoramiento de vivienda urbana y rural, conexiones intradomiciliarias (estratos 1 y 2) y legalización de predios para vivienda. El Departamento realizará compra de terrenos para el desarrollo de V.I.S - V.I.P.

La Gobernación hará promoción y brindará apoyo a las Asociaciones de Vivienda, con el fin generar condiciones para que impulsen y desarrollen proyectos de Vivienda.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar	ND	NA	Ofrecer 890 mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar.
Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar	ND	NA	Ofrecer 800 viviendas nuevas para mujeres cabeza de hogar
Número de mejoramientos de vivienda para población con discapacidad	ND	NA	Ofrecer 200 mejoramientos de vivienda para población con discapacidad.
Número de viviendas construidas para población con discapacidad	ND	NA	Ofrecer 230 viviendas nuevas para población con discapacidad.
Número de subsidios para compra de vivienda usada entregados a familias víctimas	ND	NA	Entregar 1650 subsidios complementarios de vivienda a familias víctimas
Número de subsidios para compra de vivienda nueva entregados a familias víctimas	ND	NA	Ofrecer 2.182 viviendas nuevas para familias víctimas
Número de viviendas construidas para familias en extrema pobreza	ND	NA	Ofrecer 1.000 viviendas nuevas a familias en extrema pobreza.
Número de viviendas construidas en sitio propio de familias vulnerables.	ND	NA	Ofrecer 435 viviendas construidas en sitio propio de familias vulnerables.
Número de familias vulnerables beneficiadas con titulación de predios			Beneficiar a 300 familias vulnerables con titulación de predios.
No. Has. Compradas para V.I.S.	ND	NA	Comprar 120 hectáreas para V.I.S.

Subprograma 3. Creación de Ciudades Verdes. El Departamento iniciará estudios técnicos para gestionar y promover la creación de ciudades verdes para las familias de las áreas rurales del Meta cuyas características socioeconómicas, poblacionales, ambientales y territoriales se adapten a los requerimientos de sostenibilidad y a los objetivos sociales de este subprograma.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de mejoramientos de vivienda en sector rural	ND	NA	Ofrecer 373 mejoramientos de vivienda para el sector rural.
Número de viviendas construidas en sector rural	ND	NA	Ofrecer 320 viviendas nuevas para el sector rural
Número de viviendas construidas en centros poblados	ND	NA	Ofrecer 400 viviendas nuevas en centros poblados

Programa 2. Seguridad Alimentaria: una apuesta de vida.

Objetivo: Atenuar la crisis alimentaria y disminuir el hambre mediante el incremento de los niveles de producción de alimentos desde la economía campesina, aumentando productividad, mercadeo, calidad y sello verde.

Subprograma 1. Contra el hambre y la desnutrición. Es un propósito de Gobierno disminuir el hambre y la desnutrición en los sectores más desprotegidos de la población metense. Para lograrlo, se institucionalizará el Plan de Alimentación y Nutrición –PAN- buscando un mayor impacto en la población focalizada a través de los Centros PAN, huertas caseras, Plan de Alimentación Escolar –PAE-, Centros de Recuperación Nutricional y otras acciones que sean necesarias implementar para atender las necesidades nutricionales de la población más vulnerable del Departamento, con enfoque diferencial y poblacional.

En la misma perspectiva, se promoverá la elaboración de planes municipales de alimentación y nutrición, con base en los lineamientos departamentales y a partir de un trabajo interinstitucional e intersectorial que vincule las responsabilidades y facilite la implementación de soluciones integrales y concertadas.

El gobierno departamental gestionará la implementación del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN, el cual permitirá la toma de decisiones en materia de los programas de alimentación, salud y nutrición, creación de programas de seguridad alimentaria con enfoque de superación para la población desplazada y

diseño de programas de educación nutricional y alimentarios dirigidos a la población metense. Igualmente, se implementará la estrategia de información, educación y comunicación para el fomento de estilos de vida saludables dirigida a la población del departamento del Meta.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de mujeres embarazadas, lactantes, jóvenes universitarios y adultos mayores estratos 1 y 2 atendidos en los Centros PAN	NA	ND	Atender a 11. 200 personas en los Centros de Atención Nutricional con enfoque diferencial.
Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN implementado para los eventos de malnutrición en infancia, adolescencia, jóvenes, adulto y adulto mayor y gestantes con enfoque diferencial	Prueba Piloto Primera Infancia	Secretaría Seccional de Salud	Implementar el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN para los eventos de malnutrición en infancia, adolescencia, jóvenes, adulto y adulto mayor y gestantes con enfoque diferencial
Municipios con implementación de la Estrategia Escuela Saludable a partir de la asesoría intersectorial	0	Secretaría Seccional de Salud	Implementar en los 29 municipios la estrategia Escuela Saludable a partir de la asesoría intersectorial.
Implementación del Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento	0	Gerencia Casabe	Implementar el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento.
Apoyo a los municipios para la formulación de los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	29	Gerencia Casabe Secretaría Seccional de Salud ICBF	Apoyar a los 29 municipios para la formulación de los Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Subprograma 2. Desarrollo de modelos agrícolas urbanos para población víctima del conflicto. Gestionar el establecimiento de modelos productivos agrícolas y pecuarios ambientalmente sostenibles en zonas urbanas para la población víctima del conflicto, que garanticen la disponibilidad de alimentos frescos y/o

transformados para el autoconsumo, los mercados locales y regionales y programas sociales del Gobierno Departamental.

Indicador	Línea de Base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de familias beneficiadas	90	Secretaría de Agricultura	Beneficiar a 1800 familias víctimas del conflicto con proyectos de modelos agrícolas urbanos.

EJE 4 ACCIÓN INSTITUCIONAL

El objeto de toda estructura organizacional de carácter público es mejorar la prestación de sus servicios a la comunidad, incrementando la eficacia de sus acciones y la eficiencia de sus procesos. La planeación en el Meta dejará de ser un ejercicio académico obligatorio, para convertirse en una herramienta de gestión que sirva de guía en la toma de decisiones de gobierno. Todas las herramientas de seguimiento, control y evaluación serán utilizadas para medir la gestión y mejorarla en beneficio de la comunidad. Por su parte, la modernización de la estructura administrativa a través de un proceso de reingeniería organizacional, tendrá entre ellas la creación del Departamento Administrativo de Planeación (DAPM), entidad de carácter técnico, dependiente del Gobernador del Meta que se encargara del diseño, formulación, orientación y evaluación de los planes sectoriales, poblacionales, territoriales y de las políticas públicas departamentales y su implementación en planes, programas y proyectos de la administración departamental; alianzas con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras y la estricta aplicación de los principios legales que guían el servicio público.

La aplicación de estos fundamentos permite adecuarse a las nuevas realidades sociales, económicas, ambientales, institucionales y culturales del departamento y a los desafíos de un mundo globalizado, para orientar de manera ordenada, integral y sostenible el desarrollo del departamento, con participación de los distintos sectores de la población y las entidades territoriales y teniendo como enfoque central el desarrollo humano.

La transparencia será un principio permanente en la administración pública departamental. La conducta de los servidores públicos se ajustará a pautas de

actuación guiados por la honestidad, la transparencia y la ética, al tiempo que la simplificación de los trámites y la celeridad en la atención a los usuarios constituyen un principio que será de cumplimiento riguroso en el servicio público de la administración departamental.

ESTRATEGIA 1. FORTALECER Y TECNIFICAR LA INSTITUCIONALIDAD DEPARTAMENTAL EN EL ÁREA DE LA PLANEACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROPUESTAS.

Programa 1. Sistema Departamental de Planeación.

Objetivo. Garantizar que la planeación sea el soporte de la acción de gobierno y que a través de su implementación se produzcan y analicen cifras, estudios, planes, políticas e instrumentos útiles para la toma de decisiones y el mejoramiento de los índices de eficiencia y eficacia de la gestión.

Subprograma 1: Sistema Integral de Información Departamental. Herramienta que articula e integra la información económica, geográfica, ambiental, social y financiera, en los niveles municipal, departamental y nacional de los sectores público y privado, en los diferentes componentes o subsistemas, para la eficiente toma de decisiones en la planeación, formulación y evaluación de políticas que promuevan el desarrollo del territorio metense. El Sistema deberá hacer especial seguimiento y análisis a la información que desde la Secretaría de salud del Departamento se genere en torno al tema de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, con énfasis en problemáticas tan sensibles socialmente como el abuso sexual y el maltrato. También comprende el mejoramiento y construcción de una línea base con indicadores sociales, económicos, productivos, físicos, ambientales e institucionales del territorio del departamento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de actualizaciones y análisis de indicadores sociales	4	Secretaría de Planeación 2011	Realizar 4 actualizaciones y análisis de indicadores sociales anuales
Número de actualización y análisis de Cifras e indicadores Económicos	4	Secretaría de Planeación 2011	Realizar 4 actualizaciones y análisis de Cifras e indicadores Económicos

Número de actualizaciones y articulaciones de información geográfica y sus indicadores	4	Secretaría de Planeación 2011	Realizar 4 actualizaciones y articulaciones de información geográfica y sus indicadores anuales
Porcentaje de modernización y actualización de la plataforma tecnológica de acuerdo a los requerimientos del Plan de Desarrollo.	0%	Secretaría de Planeación. 2011.	100% de modernización y actualización de la plataforma tecnológica de acuerdo a los requerimientos del Plan de Desarrollo.
Número de estudios socioeconómicos especializados del Departamento	3	Secretaría de Planeación. 2011.	6 estudios socioeconómicos especializados del Departamento

Subprograma 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional municipal y departamental. Diseñar y ejecutar un plan de asistencia integral a los municipios y entidades del orden departamental, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión en el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, mediante los mecanismos de asesoría, asistencia técnica y herramientas informáticas para desarrollar los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión territorial, incluyendo acciones de investigación, diseño, formulación, orientación y evaluación de políticas públicas que requiere el Departamento en el campo social.

Por otra parte, el gobierno departamental, buscando garantizar el ejercicio de derechos civiles a través de la recuperación o establecimiento de manera irreversible y sostenible de las capacidades institucionales públicas y sociales, articulará acciones con las políticas nacionales orientadas a lograr la consolidación de la institucionalidad municipal, la democracia y el ejercicio de los derechos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de Municipios con diagnóstico de necesidades de asistencia técnica y un plan de asistencia técnica formulado	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Realizar 29 diagnósticos de necesidades en los municipios del Departamento de asistencia técnica y un plan de asistencia técnica formulado
Número de municipios fortalecidos institucionalmente a través de la implementación del plan de asistencia técnica.	0	Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda	Fortalecer institucionalmente a través de la implementación del plan de asistencia técnica a los 29 municipios del departamento

Porcentaje de funcionarios de la administración departamentales capacitados	40%	Secretaría de Planeación	50% de funcionarios capacitados anualmente
Número de - Consejo Departamental de Política Social-CDPS- y Consejos Municipales de Política Social -CMPS-, Subcomités Grupos Poblacionales, fortalecidos con asistencia técnica y promoción para el desarrollo y gerencia social.	29	Secretaría Social y de Participación.2011.	29 CDPS–CMPS, subcomités grupos poblacionales, fortalecidos con Asistencia técnica y promoción para el desarrollo y gerencia social.
Número de Redes Sociales fortalecidas en desarrollo y gerencia social	6	Secretaría Social y de Participación.2011.	Incrementar de 6 a 12 las Redes Sociales fortalecidas en desarrollo y gerencia social.
Número de investigaciones Sociales implementadas para la inclusión social	ND	Secretaría Social y de Participación.2011.	Realización de 3 investigaciones Sociales para la inclusión social de grupos poblacionales.

Subprograma 3: Programación, evaluación y seguimiento a la inversión pública.

Programación, seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de desarrollo con la aplicación de instrumentos de planeación que permitan priorizar las inversiones, medir el impacto y resultado en la ejecución de los recursos, mediante una herramienta metodológica, modernizando la institucionalidad para dar cumplimiento a la nueva organización del estado y desarrollos normativos existentes.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Banco de programas y proyectos de inversión departamental modernizado y actualizado	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Modernizar y actualizar el Banco de programas y proyectos de inversión departamental.
Herramienta de software para la evaluación y seguimiento de la inversión pública en el Departamento	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Adquirir 1 software para la evaluación y seguimiento de la inversión pública en el departamento.

Número de procesos e instrumentos de planeación diseñados, fortalecidos e implementados	1	Secretaría de Planeación. 2011.	Incrementar de 1 a 2 los procesos e instrumentos de planeación diseñados, fortalecidos e implementados.
---	---	------------------------------------	---

Programa 2. Desarrollo Territorial.

Objetivo. Ordenar el territorio, generar instrumentos que potencien el pensamiento y la investigación social y territorial, integrar y armonizar la acción estatal de los diversos niveles de gobierno y fortalecer la institucionalidad pública y privada relacionada con el desarrollo.

Subprograma 1. Institucionalidad para la Competitividad, Productividad y Emprendimiento. Desarrollo de una estructura general de articulación institucional de las instancias orientadoras del desarrollo económico en el Departamento (Comisión Regional de Competitividad; Red Regional de Emprendimiento; consejo departamental de Ciencia Tecnología e innovación; Consejo Regional de MIPYMES; Consejo Regional de Empleo y Comité Universidad Empresa – Estado y otras que se creen en el marco de las políticas gubernamentales) para mejorar el desarrollo productivo y competitivo del territorio.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos para fortalecer la capacidad institucional para la competitividad, productividad y emprendimiento	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Implementar 6 proyectos para fortalecer la capacidad institucional para la competitividad, productividad y emprendimiento.

Subprograma 2. Procesos de Subregionalización y ordenamiento territorial. Formulación de un plan integral de desarrollo por subregiones, integrando a cada uno de los municipios de la jurisdicción, con base en la definición de zonas para megaproyectos (Altillanura); zonas de reserva campesina para la producción de alimentos (Distrito Agroalimentario del Ariari), zonas de desarrollo ambiental (formalización productiva sostenible de áreas ocupadas dentro de parques y reservas) y las zonas de desarrollo forestal, fortaleciendo modelos de desarrollo local para mejorar sus potencialidades endógenas como un instrumento clave para identificar su vocación, potencial, limitantes y posibilidades para su desarrollo económico y social, como marco de referencia para guiar las acciones del gobierno departamental. El subprograma también busca darle aplicación a la Ley 1454 de 2011, artículos 8º. Y 29º. Para ello se creará la Comisión Regional de Ordenamiento

Territorial, se establecerán las directrices y orientaciones departamentales en materia de ordenamiento territorial.

En el mismo sentido, se formulará el Plan Estratégico del Meta, el cual definirá un modelo de desarrollo para el Departamento, las líneas estratégicas de inversión, incluidas las regalías, y objetivos de desarrollo de largo plazo junto con la sociedad civil, los municipios, la clase política, la academia y el gobierno para que todos trabajemos en pos de los mismos propósitos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de planes de desarrollo subregional	0	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. 2011.	Formular un Plan de Desarrollo Subregional
Un documento de directrices y orientaciones para el ordenamiento total o parcial del territorial departamental	ND	ND	1 documento de directrices y orientaciones para el ordenamiento total o parcial del territorial departamental
Número de planes que definan un modelo de desarrollo departamental.	ND	NA	Formular un Plan Estratégico del Meta.

Subprograma 3. Procesos de Integración Regional. Comprende la gestión para la integración regional con otros departamentos, con los cuales se tengan propósitos comunes en materia de desarrollo social, económico, ambiental, cultural, tecnológico o de infraestructura, entre otros sectores.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Estructuración de agendas y proyectos comunes.	1	Secretaría de Planeación	Implementar 2 estructuraciones de agendas y proyectos comunes.
Número de sesiones técnicas de integración regional y subregional	ND	Secretaría de Planeación	Realizar 4 sesiones técnicas de integración regional y subregional.

Subprograma 4. Observatorio regional. El Observatorio tiene como propósito articular e integrar los observatorios que existen en el Departamento tales como los observatorios de familia, mercado laboral, medio ambiente, derechos humanos, turismo, del delito, y los que se creen en el transcurso del periodo de gobierno, para

hacer seguimiento a situaciones particulares correspondientes a los sectores económicos y sociales. A partir de los resultados obtenidos, se podrá consolidar y producir información para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas, lineamientos estratégicos, la investigación y estudios para el desarrollo del territorio.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de procesos de Investigaciones que impacten el territorio, realizados y publicados.	0	Secretaría de Planeación	7 procesos de Investigaciones que impacten el territorio, realizados y publicados
Número de estudios sectoriales, poblacionales o territoriales realizados y publicados.	0	Secretaría de Planeación	8 estudios sectoriales, poblacionales o territoriales realizados y publicados.
Número de revistas institucionales de divulgación del observatorio	0	Secretaría de Planeación	7 revistas institucionales de divulgación del observatorio divulgadas
Número de investigaciones socioeconómicas y del mercado laboral realizadas por el Observatorio del Mercado de Trabajo, de acuerdo con los requerimientos del Plan de Desarrollo	18	Observatorio del Empleo del Departamento del Meta. 2011.	Realizar 3 trabajos de investigación socioeconómica y del mercado laboral del Departamento.

Subprograma 5. Proyectos Estratégicos de Impacto Regional. Mediante este subprograma se gestionará la implementación de proyectos que por sus características son importantes para el desarrollo y que requieren cofinanciación por parte del sector público o privado de carácter nacional y/o internacional. Entre ellos: Refinería de Petróleos, Parque Tecnológico Industrial, Instituto de Educación de Petróleos, Gases, Mineralogía y Energías Alternativas del Meta, Complejo Científico Tecnológico y de Innovación Productiva, Centro de Convenciones, Centro de Desarrollo Tecnológico y de Investigación Agroindustrial, estudios de preinversión del teleférico de Villavicencio-El Calvario-San Juanito, Malecón turístico del río Guatiquía y programa de renovación urbana, Parque Deportivo y Recreacional Mi Llanura, Doble calzadas Bogotá – Villavicencio, salidas de Villavicencio hacia Restrepo, Acacias y Puerto López, Ferrocarril del Llano, Escenario Multipropósito, Navegabilidad del Río meta, Aeropuerto Internacional de Villavicencio, integración regional y conectividad de las regiones pacífico y Orinoquia, sistema de cable aéreo para transporte masivo para Villavicencio, entre otros.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de estudios y diseños de proyectos estratégicos de impacto regional realizados	0	Secretaría de Planeación.2011.	Realizar 6 Estudios de preinversión de proyectos estratégicos de impacto regional.
Número de proyectos en ejecución por gestión de recursos	0	Secretaría de Planeación. 2011.	6 proyectos en ejecución por gestión de recursos

ESTRATEGIA 2. MODERNIZAR LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

Programa 1. Más eficientes, más eficaces: más transparentes

Objetivo. Hacer del Departamento del Meta un modelo de transparencia de la gestión, al tiempo que se optimizan sus índices de eficacia y eficiencia.

Subprograma 1. Reingeniería institucional. Se moderniza y adecúa la estructura administrativa de la gobernación, de tal forma que permita cumplir con los requerimientos del Plan de Desarrollo, las nuevas responsabilidades emanadas de la legislación reciente y adaptarse a los cambios socioeconómicos y ambientales que se han generado en el departamento en el último decenio. Dentro del proceso se creará la Alta Consejería para Villavicencio, el Instituto de Petróleos del Meta y una instancia encargada de empleo y emprendimiento, entre otras instancias.

Desde la Secretaría de Hacienda, se adelantarán gestiones tendientes a garantizar incremento en el flujo de recursos provenientes de ingresos tributarios y no tributarios con estrategias que permitan incrementar su recaudo, con el fin de cumplir con las metas programadas en el plan de desarrollo; así como mantener una disciplina en los gastos.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de archivo central construido y unificado cumpliendo con la normatividad	0%	Secretaría de Recurso Humano	Construir y unificar el 70% de archivo central cumpliendo con la normatividad archivística

archivística			
Número de folios digitalizados de archivos de la administración departamental.	2.300.000	Secretaría de Recurso Humano	Aumentar de 2.300.000 a 3.000.000 el número de folios digitalizados de archivos de la administración departamental
Porcentaje de dotación de la nueva sede de la Administración central del departamento del Meta.	0	Secretaría de Recurso Humano	100 % dotación de la nueva sede de la administración central del departamento del Meta.
Porcentaje de modernización de la estructura administrativa y organizacional.	1	Secretaría de Recurso Humano	100% de modernización de la estructura administrativa y organizacional.
Actualización e implementación de los estatutos tributarios y presupuestal del departamento	2	Secretaría de Hacienda	2 actualizaciones e implementación de los estatutos tributarios y presupuestales del departamento.
Aplicativo para la sistematización de los impuestos	1	Secretaría de Hacienda	2 aplicativos para la sistematización de los impuestos.
% de incremento en el fortalecimiento a las actividades de fiscalización, control y sensibilización a los responsables del impuesto	60	Secretaría de Hacienda	Incrementar del 60% al 80% el fortalecimiento a las actividades de fiscalización, control y sensibilización a los responsables del impuesto.

Subprograma 2. Eliminación de trámites. Mediante este subprograma se realiza un estudio de los procesos y procedimientos administrativos, buscando eliminar trámites y requisitos innecesarios para mejorar los indicadores de eficiencia, eficacia y transparencia.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
% modernización de las tecnologías de información y comunicación	0	Secretaría de Recurso Humano	Modernizar 100% las tecnologías de información y comunicación

Subprograma 3. Meta visible y transparente.

Generación de espacios participativos con la comunidad facilitando el control ciudadano a la gestión y al uso eficiente de los recursos, a través de la rendición de cuentas y la aplicación de los principios constitucionales, legales y filosóficos contenidos en el Plan de Desarrollo.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de audiencias de rendición pública de cuentas e informes de gestión realizados y publicados	2011	Secretaría de Planeación	Realizar 8 audiencias de rendición pública de cuentas e informes de gestión realizados y publicados
Diseño e implementación de un Manual de Transparencia, basados en los indicadores de Transparencia Colombia	0	Secretaría de Planeación	Diseño e implementación de 1 Manual de Transparencia, basados en los indicadores de Transparencia Colombia
Mejorar el índice de transparencia en el departamento del META, a nivel nacional.	Riesgo medio en el año 2009 66.8%	Control Interno	Al final del periodo llegar a un nivel de riesgo bajo. Del 89.5 %

Subprograma 4. Gestión del Control para el Mejoramiento Institucional. Implementación de la cultura del autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas integrados de gestión MECI y calidad mediante el mejoramiento continuo de los procesos. Para ello se dará aplicabilidad a los sistemas integrados de gestión MECI y Calidad, estableciendo acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo que permitan el fortalecimiento de la gestión institucional, la evaluación de la eficacia, eficiencia y moralidad en el ejercicio de la función pública; igualmente se buscara generar un clima de tranquilidad y concordia, en el cual, las relaciones interpersonales, el estado de animo y la motivación, contribuyan a incrementar la productividad y eficiencia administrativa en la entidad.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Porcentaje de mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad en la Gobernación del Meta	ND	Secretaría de Recurso Humano	Alcanzar la implementación del 90% del Sistema de Gestión de Calidad en la Gobernación del Meta.
Mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión MECI en la Gobernación del Meta	1	Oficina de Control Interno	Desarrollar el proceso de mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión MECI en la Gobernación del Meta
Fomento de la cultura del control interno y del autocontrol a los funcionarios de la Gobernación.	442	Oficina de Control Interno	Fomentar de la cultura del control interno y del autocontrol a los 442 funcionarios de la Gobernación
Construcción e implementación de un plan de bienestar social a los servidores públicos para el mejoramiento del clima laboral	ND	Secretaría de Recurso Humano	1 Plan construido e implementado de bienestar social a los servidores públicos para el mejoramiento del clima laboral
Mejoramiento del manejo de los recursos de inversión de regalías	63 hallazgos Contraloría General en el 2010 y 87 Contraloría Departamental 2009	Control Interno	Reducción de los hallazgos de los entes de Control Fiscal en un 50% en el cuatrienio.

Subprograma 5. Comunicación formativa. Diseño de estrategias y proyectos que ofrezcan a la ciudadanía óptimos canales e instrumentos de comunicación e información con el gobierno departamental. Uno de los canales es la emisora oficial de la gobernación, a la cual se incrementará la cobertura con nuevos equipos y espacios físicos apropiados para mejorar su calidad técnica, programación pertinente y de calidad para promocionar la cultura llanera, los temas sociales, ambientales y económicos de nuestro Departamento, promocionar la defensa de los DDHH, la equidad de género, una vida sana, la protección y cuidado del ambiente, la visibilización de víctimas, exaltación de la cultura indígena y afro descendiente, promocionar el talento joven y las potencialidades de las subregiones del Departamento, así como la imagen del Meta en el ámbito nacional e internacional. Para esos fines se generan espacios de que le permitan al ciudadano expresar libremente su pensamiento, sus requerimientos y sus propuestas. Se modernizan y actualizan los equipos en las áreas de transmisión y grabación, diseño, edición,

fotografía, prensa, televisión y se realizan las inversiones necesarias para crear y poner en funcionamiento el Canal de Televisión del Meta, como un medio que permita apalancar el cumplimiento de los objetivos propuestos y se brinda apoyo y fortalecimiento institucional y financiero de las emisoras comunitarias del departamento, incluyendo dentro de las estrategias de comunicación integral de sus diferentes campañas de divulgación públicas de interés y contenido social, a las emisoras comunitarias como plataformas locales de difusión, según lo ordenado por la Ley 1450 de 2011.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Construcción e implementación del Plan de medios para promocionar las potencialidades del departamento y su cultura.	0	Secretaría de Información y Prensa. 2011.	Construcción e implementación de 1 Plan de medios para promocionar las potencialidades del departamento y su cultura.
Ampliar la cobertura de la emisora de la gobernación del Meta 106.3 F.M.	6	Secretaría de Información y Prensa. 2011	Ampliar de 6 a 21 Municipios la cobertura de la emisora de la gobernación del Meta 106.3 F.M.
Gestionar y apoyar la creación de un canal Regional de TV	0	Secretaría de Información y Prensa. 2011.	Gestionar y apoyar la creación de 1 canal regional de TV.
Número de programas de difusión y promoción de los temas ambientales, económicos, de la defensa de los DDHH, la equidad de género, una vida sana, la visibilización de víctimas, exaltación de la cultura llanera, indígena y afro descendiente, el talento joven y las potencialidades de las subregiones del Departamento implementados	ND	NA	Implementar 10 programas de difusión y promoción de los temas ambientales, económicos, de la defensa de los DDHH, la equidad de género, una vida sana, la visibilización de víctimas, exaltación de la cultura llanera, indígena y afro descendiente, el talento joven y las potencialidades de las subregiones del Departamento.

Subprograma 6. Participación Comunal y comunitaria. El gobierno departamental fortalecerá la participación de las organizaciones comunales y comunitarias, promoviendo el desarrollo integral, sostenible y sustentable, mediante la participación ciudadana por medio de la realización de actos democráticos

participativos de los conglomerados del Departamento del Meta, implementando y fortaleciendo los mecanismos jurídicos, constitucionales de los espacios públicos y privados, para que maximicen el rol ciudadano con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. Se promoverán las veedurías ciudadanas para el control social de la gestión y de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud y demás.

Mediante la realización de procesos eleccionarios de las organizaciones sociales (Organización Comunal, Entidades sin Ánimo de Lucro) en este cuatrienio, con la reactivación de la participación democrática en la sociedad civil, la recuperación de la identidad comunal y social de las entidades sin ánimo de lucro del Meta, promoviendo la organización y participación en los procesos de desarrollo social y económico en los 29 Municipios del Departamento del Meta.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de organizaciones sociales, comunales y comunitarias fortalecidas	1.760 Juntas de Acción Comunal y 1.538 ONGs	Secretaría Social. 2011.	Fortalecer 880 JAC y 769 ONG

ESTRATEGIA 3. GENERAR SINERGIAS CON EL SECTOR PRIVADO Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL.

Programa 1. De la mano con el sector privado y la cooperación internacional

Objetivo. El programa tiene como propósito fundamental incrementar y potenciar la cooperación desde el Gobierno departamental con actores del sector privado en el marco de la Responsabilidad Empresarial RSE y organismos internacionales; frente a estos, el departamento promoverá el aumento de la eficacia de la ayuda y la articulación de actores a nivel local, nacional e internacional, liderando una Estrategia Departamental que responda al contexto local y los objetivos del Plan de Desarrollo y en el marco de los principios de la Acción Sin Daño. Para ello, se tendrán en cuenta metodologías, lecciones aprendidas y buenas prácticas.³⁴

Subprograma 1. Desarrollo institucional y la cooperación. Fortalecer las herramientas institucionales para Generar mecanismos de concertación y

³⁴ En este sentido, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC –COLOMBIA y el Programa ART Redes del PNUD, entre otros, serán aliados en esta transferencia de conocimientos.

lineamientos de política entorno a la cooperación y la internacionalización en el Territorio. El Gobierno creará la Casa Llanera en Bogotá.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de convenios y/o contratos firmados bajo la figura de asociación publico privada	0	Secretaría de Planeación. 2011.	5 convenios y/o contratos firmados bajo la figura de asociación publico privada
Creación de la Casa Llanera en Bogotá.	0	Secretaría de Planeación. 2011.	Crear la Casa Llanera en Bogotá.
Número de estrategias y/o política de cooperación internacional para el departamento construida y/o actualizada	1	Secretaría de Planeación	1 estrategia y/o política de cooperación internacional para el departamento construida y/o actualizada
Un modelo de articulación de actores creado	0	Secretaría de Planeación	1 modelo de articulación de actores creado
Un sistema de indicadores de medición de la eficacia de la cooperación internacional en el territorio creado, implementado y evaluado	0	Secretaría de Planeación	1 sistema de indicadores de medición de la eficacia de la cooperación internacional en el territorio creado, implementado y evaluado

Subprograma 2. Formación de capacidades en cooperación e internacionalización.
Promover y apoyar actividades de capacitación para ampliar el conocimiento sobre la cooperación internacional.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de personas capacitadas y formadas en temas y proyectos de cooperación	200	Secretaría de Planeación	200 personas capacitadas y formadas en temas y proyectos de cooperación
Número de eventos de transferencia de conocimiento en gestión de la cooperación a través de movilidad	1	Secretaría de Planeación	Realizar 6 eventos de transferencia de conocimiento en gestión de la cooperación.

Subprograma 3. Fomentar la cooperación y la internacionalización. Diseñar acciones encaminados al reconocimiento del territorio por los actores internacionales y la articulación de este con el entorno mundial.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de proyectos estratégicos de cooperación formulados	6	Secretaría de Planeación	Incrementar de 6 a 18 los proyectos estratégicos de cooperación formulados
Número de ruedas de negocios de cooperantes realizadas en coordinación con la APC (agencia presidencial para la cooperación internacional)	2	Secretaría de Planeación	Realización de 2 ruedas de negocios de cooperantes realizadas en coordinación con la APC (agencia presidencial para la cooperación internacional)
Construcción y ejecución de agenda de promoción internacional del territorio	0	Secretaría de Planeación	Construcción y ejecución de 2 agendas de promoción internacional del territorio
Número de eventos de promoción de la internacionalización en el marco de los TLC	3	Secretaría de Planeación	Realizar 3 eventos de promoción de la internacionalización en el marco de los TLC
Número de procesos estratégicos territoriales del DRPEII apoyados técnica y financieramente	4	Unión Europea. 2011.	Apoyar técnica y financieramente 4 procesos estratégicos territoriales del DRPEII

Subprograma 4. Desarrollo de alianzas. Buscar la articulación de actores para el logro de intereses comunes y transferencia de conocimiento.

Indicador	Línea base	Fuente estadística	Meta Cuatrienio
Número de convenios de cooperación sur-sur	2	Secretaría de Planeación	Realizar 3 convenios de cooperación sur-sur
Número de Alianzas realizadas con el sector privado para el desarrollo social y productivo	1	Secretaría de Planeación	Incrementar de 1 a 3 las Alianzas realizadas con el sector privado para el desarrollo social y productivo

Número de Alianzas multilaterales para el desarrollo de proyectos sociales y productivos	0	Secretaría de Planeación	Realizar 2 Alianzas multilaterales para el desarrollo de proyectos sociales y productivos
--	---	--------------------------	---

B-) PLAN DE INVERSIONES

La situación financiera del departamento se ha visto afectada severamente por el acto legislativo que reformó el Sistema General de Regalías y que implica un recorte creciente a la principal fuente de financiación de programas y proyectos de inversión acorde a las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

El raponazo de las regalías obliga al recorte de programas de inversión que necesita el departamento para su desarrollo y para atender las necesidades básicas de la población del Meta

La propuesta integral del Plan **JUNTOS CONSTRUYENDO SUEÑOS Y REALIDADES** contempla esta nueva realidad y busca optimizar los recursos y gestionar cofinanciación nacional e internacional.

Se priorizan proyectos de alto impacto social y que generan posibilidades de crecimiento económico para el desarrollo humano y de impacto subregional, incrementando la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos.

Igualmente hay que hacer un esfuerzo financiero y administrativo orientado a mejorar el recaudo de rentas propias y fortalecimiento de las rentas departamentales que generan la lotería del Meta, el instituto de Transito departamental y la Unidad de Licores del Departamento.

Necesariamente deben contemplarse otras alternativas de financiación como son las Asociaciones Público Privadas contempladas en la ley 1508 de 2012 como instrumento de vinculación de capital privado y el cobro de la contribución de valorización para la construcción de obras de infraestructura según lo reglamentado en la ordenanza 632 de 2008.

Otros mecanismos necesarios para poder financiar el presente Plan son la emisión de bonos de deuda pública, recursos del crédito, leasing y vigencias futuras.

FUENTES DE FINANCIACION PLAN DESARROLLO 2012 - 2015							
Cifras millones \$							
No.	FUENTE FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	Total	% Part.
1	Sistema Gral Regalias	653.044	465.843	411.733	269.220	1.799.840	39,7%
2	SGP Educacion	155.513	147.720	152.151	156.716	612.100	13,5%
3	Recursos APP	12.001	270.000	191.543	0	473.544	10,4%
4	Regalias Directas	301.781	0	0	0	301.781	6,7%
5	Credito	25.000	125.000	50.000	0	200.000	4,4%
6	Ingresos Corrientes Libre Dest	49.125	50.155	52.812	38.605	190.697	4,2%
7	Fondo Compensacion Regional	19.690	29.016	38.460	47.520	134.686	3,0%
8	SGP Salud	29.698	30.148	31.054	31.987	122.885	2,7%
9	Fondo Ciencia y Tecnologia	15.149	17.172	19.727	22.850	74.898	1,7%
10	Fondo Desarrollo Regional	10.893	16.052	21.277	26.289	74.511	1,6%
11	Sobretasa ACPM	18.665	16.691	18.346	20.167	73.869	1,6%
12	Margen Comercializacion	93.888	0	0	0	93.888	2,1%
13	Rentas Cedidas	15.703	12.057	12.510	13.010	53.280	1,2%
14	Estampilla Prodesarrollo	11.872	12.070	12.549	7.524	44.014	1,0%
15	Fondo de seguridad	20.022	11.068	11.400	0	42.490	0,9%
16	Cofinanciacion	11.138	15.000	15.000	0	41.138	0,9%
17	Loterias y Apuestas	8.174	8.585	8.928	9.286	34.973	0,8%
18	Estampilla Cultura	7.814	8.217	8.553	4.484	29.069	0,6%
19	Estampilla Turismo	8.762	7.282	7.572	4.533	28.149	0,6%
20	ICLD Educacion y Salud	6.273	6.463	6.657	6.855	26.247	0,6%
21	Sobretasa Tabaco y Licores N	4.749	4.987	5.186	5.394	20.316	0,4%
22	SGP Agua Potable	4.436	4.658	4.844	5.038	18.976	0,4%
23	Recursos Nacionales	8.176	0	0	0	8.176	0,2%
24	Fondo Educacion Superior	3.474	1.030	1.061	1.093	6.658	0,1%
25	ETV	1.484	1.406	1.468	1.532	5.890	0,1%
26	Estampilla Proelectrificacion	1.232	840	874	909	3.855	0,1%
27	Donaciones (cooper. Internal)	3.634	0	0	0	3.634	0,1%
28	Comparendos	1.501	536	562	590	3.189	0,1%
29	Fondo Rotatorio Agropecuario	841	668	695	722	2.926	0,1%
30	Utilidad Licores	1.432	0	0	0	1.432	0,0%
31	Contribucion Valorizacion	332	338	352	366	1.388	0,0%
32	Fondo Rotatorio Turismo	659	11	11	11	692	0,0%
33	Programas Nacionales	164	134	134	134	566	0,0%
34	Fondo de vivienda	222	105	109	114	550	0,0%
35	Fondo Estupefacientes	181	77	80	83	421	0,0%
36	Etesa	10	11	11	11	43	0,0%
37	Venta de Bs y Ss Laboratorio	7	5	5	6	23	0,0%
38	IVA Telefonía Movil Cultura	521	571			1.092	0,0%
TOTAL		1.507.260	1.263.915	1.085.663	675.049	4.531.885	100,0%
% Participación		33,3%	27,9%	24,0%	14,9%	100,0%	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 "JUNTOS CONSTRUYENDO SUEÑOS Y REALIDADES"
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 A 2015
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

EJE	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Total Subprograma 1: Neonatos y recién nacidos lactantes con todo el apoyo.	6.255	1.564	1.564	1.564	1.564
			Total Subprograma 2: Primera infancia al tablero.	87.660	9.885	21.265	27.866	28.644
			Total Subprograma 3: Primera infancia sin hambre y saludable	28.059	4.169	7.511	7.953	8.426
		Total Programa 1. Nuestra primera infancia. ¡Qué buen comienzo!		121.974	15.618	30.340	37.383	38.634

			Total Subprograma 1. Más niños y niñas en la escuela con calidad.	9.081	472	2.922	3.022	2.665
			Total Subprograma 2: Infancia creciendo en derechos.	13.545	3.625	3.640	3.140	3.140
		Total Programa 2. Por la felicidad de la infancia		22.626	4.097	6.562	6.162	5.805
			Total Subprograma 1: Educación sin brechas: Adolescentes al colegio.	15.698	1.500	4.966	3.920	5.312
			Total Subprograma 2: Cultura adolescente: derecho a la identidad.	7.126	3.610	1.610	610	1.296
			Total Subprograma 3. Adolescente en conflicto con la ley penal con derechos y oportunidades.	3.740	60	3.560	60	60
		Total Programa 3. Meta adolescente: semillero de desarrollo		26.564	5.170	10.136	4.590	6.668

			Total Subprograma 1: Juventudes participativas y con derechos.	10.925	4.195	4.310	2.110	310
			Total Subprograma 2: Educación superior para el Meta.	40.400	19.574	10.056	4.797	5.973
			Total Subprograma3: Meta con juventudes deportistas y activas.	7.608	1.964	2.144	2.000	1.500
			Total Subprograma 4: Arte y cultura juvenil.	2.020	560	660	660	140
		Total Programa 4. Juventudes de paz y convivencia en el Meta		60.953	26.293	17.170	9.567	7.923
			Total Subprograma 1: Atención digna y derecho a una buena vejez	2.750	361	895	597	897
			Total Subprograma 2: Vejez, derecho a la salud y al bienestar social.	10.120	2.680	3.670	3.420	350
			Total Subprograma 3: Sabiduría para todos	1.200	300	300	300	300

			Total Subprograma 4: Siempre activos	1.600	400	400	400	400
			Total Programa 5. Años dorados activos... Una Meta posible	15.670	3.741	5.265	4.717	1.947
	Total Estrategia 1. Implementar acciones diferenciales por ciclo de vida que mejoren el bienestar y permitan reconocer, garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos en el departamento del Meta.			247.787	54.919	69.473	62.419	60.977
			Total Subprograma 1: Territorios indígenas del Meta al derecho	19.983	3.627	5.343	5.366	5.647
			Total Subprograma 2: Fortalecimiento de la cultura indígena.	14.301	1.158	5.332	7.595	216

			Total Subprograma 3. Jurisdicción especial indígena.	1.000	250	200	350	200
		Total Programa 1. Juntos trabajando por el respeto de los derechos indígenas del Meta		35.284	5.035	10.875	13.311	6.063
			Total Subprograma 1: Participación, Democracia-Autonomía y DDHH y DIH para los afrocolombianos.	1.000	100	450	250	200
			Total Subprograma 2: Hacia el Bienestar Social de la comunidad afrocolombiana, palenquera y raizal.	12.420	838	3.722	7.260	600
			Total Subprograma 3: Desarrollo Económico y Emprendimiento para la comunidad afrocolombiana del Meta	500	0	150	225	125

		Total Programa 2. Nuestros hermanos afrocolombianos.		13.920	938	4.322	7.735	925
			Total Subprograma 1. Comunicación para el cambio socio cultural y respeto por la diferencia	200	0	100	50	50
			Total Subprograma 2. Salud y atención social para la inclusión	8.692	1.667	1.991	2.213	2.821
			Total Subprograma 3: Educación Inclusiva para el Desarrollo Humano	7.544	2.042	1.894	1.919	1.689
			Total Subprograma 4. Oportunidades para todos en igualdad de derechos	5.181	1.076	1.290	1.590	1.225
			Total Subprograma 5. Juntos construyendo un Meta accesible para todos	200	200	0	0	0
		Total Programa 3. Inclusión y equidad social para las personas		21.817	4.985	5.275	5.772	5.785

		con discapacidad						
			Total Subprograma 1 Empoderamiento e Incidencia política para promover la Igualdad de Género.	2.000	250	550	650	550
			Total Subprograma 2 Transformación Cultural para fomentar la Igualdad de Género.	7.800	1.000	1.500	3.100	2.200
			Total Subprograma 3 Empoderamiento económico para buscar la igualdad de género	12.500	2.500	2.500	5.000	2.500
		Total Programa 4. Género y Desarrollo Humano.		22.300	3.750	4.550	8.750	5.250
			Total Subprograma 1: Derechos de la comunidad LGBTI en el departamento	2.000	400	300	700	600
		Total Programa 5. Comunidad LGBTI del Meta		2.000	400	300	700	600

	Total Estrategia 2. Atender las necesidades más apremiantes de los diferentes grupos poblacionales del Meta para incrementar el goce y la garantía de sus derechos			95.321	15.108	25.322	36.268	18.623
			Total Subprograma 1. Meta 100% saludable.	263.780	68.523	63.051	65.052	67.154
			Total Subprograma 2: Que el cáncer no te alcance.	7.600	1.900	1.900	1.900	1.900
			Total Subprograma 3: Inspección, vigilancia y control en salud en busca de la calidad.	28.508	7.660	7.554	7.614	5.680
			Total Subprograma 4: Sistema Integral de Información en salud.	4.300	1.525	925	925	925
			Total Subprograma 5: Red hospitalaria para la vida.	165.266	54.925	54.736	25.045	30.560

		Total Programa 1. Meta: A la Vanguardia en Salud		469.454	134.533	128.166	100.536	106.219
			Total Subprograma 1. Formación docente con calidad.	9.900	1.970	2.660	2.660	2.610
			Total Subprograma 2. Cero excusas: educación sin barreras.	230.198	46.896	58.589	60.906	63.807
			Total Subprograma 3 Construyendo ambientes escolares	171.621	54.721	49.419	25.300	42.181
			Total Subprograma 4. Dotación para el saber.	18.035	1.565	6.660	3.160	6.650
			Total Subprograma 5. Acompañamiento y eficiencia en la prestación del Servicio Educativo Oficial.	597.537	148.174	145.431	149.743	154.189
			Total Subprograma 6. Impulso a las competencias científicas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25.500	6.375	6.375	6.375	6.375

		Total Programa 2. Condiciones para la cobertura, calidad y eficiencia educativa		1.052.791	259.701	269.134	248.144	275.812
			Total Subprograma 1: Sistema departamental de cultura	22.948	7.014	5.997	6.338	3.599
			Total Subprograma 2: Patrimonio cultural	1.092	521	571	0	0
			Total Subprograma 3: Industria y emprendimiento cultural	4.936	1.316	1.356	1.371	893
		Total Programa 3. Cultura al derecho: para todos y todas		28.976	8.851	7.924	7.709	4.492

			Total Subprograma 1. Deporte de alto rendimiento: una realidad	17.500	6.030	4.930	2.690	3.850
			Total Subprograma 2. Paz en los municipios a través del deporte	6.900	2.300	2.275	1.050	1.275
			Total Subprograma 3. Escenarios diferenciados para una vida activa	96.286	45.936	9.736	7.595	33.020
		Total Programa 4. Deporte, recreación actividad física y educación física para un Meta competitivo.		120.686	54.266	16.941	11.335	38.145
	Total Estrategia 3. Fortalecer la institucionalidad sectorial para soportar y viabilizar el reto social propuesto.			1.671.907	457.351	422.165	367.724	424.668

Total EJE 1. UN GOBIERNO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO				2.015.015	527.378	516.959	466.410	504.268
			Total Subprograma 1. Desarrollo y fortalecimiento empresarial	2.800	1.525	425	425	425
		Total Programa 1. Meta emprendedor		2.800	1.525	425	425	425
	Total Estrategia 1. Fomento y apoyo a las iniciativas de emprendimiento , empresarismo e innovación para mejorar la capacidad de generación de ingresos y empleo.			2.800	1.525	425	425	425
			Total Subprograma 1. Asociatividad y alianzas para la prosperidad rural.	13.500	9.500	2.000	2.000	0

			Total Subprograma 2. Oportunidades rurales para la sustitución de cultivos ilícitos.	10.000	10.000	0	0	0
			Total Subprograma 3. Nodos productivos locales.	22.000	7.000	5.000	5.000	5.000
			Total Subprograma 4. Gestión para la infraestructura de transformación productiva, apoyo a granjas y a la sanidad agrícola y pecuaria.	18.064	15.979	668	695	722
		Total Programa 1. Producción campesina competitiva y sostenible para la seguridad alimentaria		63.564	42.479	7.668	7.695	5.722
	Total Estrategia 2. Organizar, fomentar, optimizar y apoyar la producción de alimentos en zonas de			63.564	42.479	7.668	7.695	5.722

	economía campesina.							
			Total Subprograma 1. Infraestructura vial, transporte.	992.502	235.014	397.029	339.926	20.533
			Total Subprograma 2. Infraestructura para la adecuación de tierras.	42.001	12.001	30.000	0	0
			Total Subprograma 3. Más metenses con soluciones de conectividad.	4.950	3.700	300	700	250
			Total Subprograma 4. Interconexión eléctrica y generación de energía	49.355	41.732	2.840	2.874	1.909
			Total Subprograma 5. Ampliación del servicio de gas natural.	34.000	14.000	10.000	10.000	0

		Total Programa 1. Infraestructura física y equipamiento para el desarrollo económico y el bienestar social de la población.		1.122.808	306.447	440.169	353.500	22.692
	Total Estrategia 3. Dotación y mejoramiento de la infraestructura física, de equipamiento y conectividad para la competitividad del sector productivo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Meta.			1.122.808	306.447	440.169	353.500	22.692

			Total Subprograma 1. Mantenimiento e incremento de coberturas, calidad de agua potable y saneamiento básico con una prestación del servicio competitivo y sostenible	425.763	403.187	7.676	7.981	6.919
			Total Subprograma 2. Fortalecimiento institucional para el servicio de agua potable y saneamiento básico	9.588	3.000	0	0	6.588
		Total Programa 1. Servicio de agua potable y saneamiento básico.		435.351	406.187	7.676	7.981	13.507
	Total Estrategia 4. Mejoramiento y ampliación de la cobertura de servicios públicos con calidad para el bienestar de la población metense y el			435.351	406.187	7.676	7.981	13.507

	desarrollo del sector productivo.							
			Total Subprograma 1. Fortalecimiento institucional para la ciencia, tecnología e innovación	950	150	300	400	100
			Total Subprograma 2. Formación del recurso humano, equipamiento e infraestructura en ciencia, tecnología e innovación	13.180	930	750	750	10.750
			Total Subprograma 3. Innovación productiva y desarrollo empresarial	500	100	200	200	0
			Total Subprograma 4. Ciencia, Tecnología e innovación para la economía campesina	15.000	2.000	2.000	1.000	10.000

		Total Programa 1. Fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación del departamento		29.630	3.180	3.250	2.350	20.850
	Total Estrategia 5. Contribuir a la transformación social y productiva del departamento a través de una cultura basada en la generación y apropiación del conocimiento y un recurso humano calificado en ciencia, tecnología e innovación.			29.630	3.180	3.250	2.350	20.850
			Total Subprograma 1. Creación, consolidación y formalización de empresas del sector turístico	3.882	800	1.282	1.500	300

			Total Subprograma 2. Fortalecimiento de la institucionalidad para impulsar el clúster de turismo	8.100	2.400	1.500	1.900	2.300
			Total Subprograma 3. Bilingüismo para el turismo	4.300	1.800	500	1.600	400
			Total Subprograma 4. Turismo rural	3.371	500	1.000	1.000	871
		Total Programa 1. Fortalecimiento institucional para impulsar el turismo departamental.		19.653	5.500	4.282	6.000	3.871
			Total Subprograma 1. Promoción turística	6.134	2.900	1.000	1.572	662
			Total Subprograma 2. Infraestructura para el turismo	3.054	1.021	2.011	11	11
		Total Programa 2. Promoción e infraestructura para el desarrollo competitivo del turismo departamental.		9.188	3.921	3.011	1.583	673

	Total Estrategia 6. Planificar, desarrollar y promover la actividad turística bajo criterios productivos con beneficio social, mejorando la capacidad institucional y la infraestructura para consolidar el sector y lograr una mayor contribución a la economía departamental			28.841	9.421	7.293	7.583	4.544
Total EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO				1.682.994	769.239	466.481	379.534	67.740
			Total Subprograma 1. Protección a defensoras y defensores de DDHH y DIH.	300	75	75	75	75

			Total Subprograma 2. Sociedad civil: una apuesta hacia los DDHH	3.800	980	1.040	890	890
			Total Subprograma 3. Un Meta al Derecho para el Desarrollo Humano	1.948	462	462	562	462
			Total Subprograma 4. La Paz: Construcción colectiva	2.400	600	600	600	600
		Total Programa 1. Derechos promovidos con toda seguridad: Garantías de los DDHH y DIH como mecanismo hacia la convivencia y construcción de paz.		8.448	2.117	2.177	2.127	2.027
			Total Subprograma 1. Prevención y Protección	2.000	500	500	500	500
			Total Subprograma 2. Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las víctimas	28.800	2.200	16.850	7.500	2.250

			Total Subprograma 3. Verdad, Justicia y Reparación	10.800	450	6.300	2.150	1.900
			Total Subprograma. 4 Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional.	2.200	625	925	325	325
		Total Programa 2. Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto		43.800	3.775	24.575	10.475	4.975
	Total Estrategia 1. Fortalecimiento de la seguridad política en el Meta a través de la promoción, divulgación, difusión y respeto por los DDHH y DIH y la prevención, protección, atención y reparación integral a la población			52.248	5.892	26.752	12.602	7.002

	víctima del conflicto armado							
			Total Subprograma 1. Cultura de la legalidad y convivencia.	5.600	1.500	1.470	1.320	1.310
			Total Subprograma 2. Ciudadanía activa y responsable	2.400	770	880	330	420
			Total Subprograma 3. Presencia y control policial.	12.620	8.952	3.068	320	280
			Total Subprograma 4. Seguridad y orden público.	29.960	9.200	9.360	11.400	0
			Total Subprograma 5. Sistema de información y estudio de políticas públicas	4.530	3.330	400	800	0

			Total Subprograma 6. Seguridad vial para proteger la vida.	3.189	1.501	536	562	590
			Total Subprograma 7. IRACÁ: Modelo de Desarrollo Humano para la convivencia	5.230	4.230	1.000	0	0
		Total Programa 1. Seguridad personal		63.529	29.483	16.714	14.732	2.600
			Total Subprograma 1. Mujeres libres de violencia	500	50	200	150	100
		Total Programa 2. Seguridad Comunitaria: Erradicación, prevención y atención de las violencias contra la mujer.		500	50	200	150	100

	Total Estrategia 2. Contribuir con la governabilidad, la convivencia, la seguridad y tranquilidad pública y el respeto en el territorio Departamental de manera concurrente y bajo principios de corresponsabilid ad, mediante el desarrollo de acciones estratégicas lideradas por el gobierno departamental que busquen favorecer la seguridad humana para la convivencia, el respeto de los DDHH y el sostenimiento de la paz.			64.029	29.533	16.914	14.882	2.700
--	--	--	--	--------	--------	--------	--------	-------

			Total Subprograma 1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: por una vida sin riesgos.	8.000	2.499	1.999	2.003	1.499
			Total Subprograma 2. Por una sexualidad responsable.	2.400	600	600	600	600
			Total Subprograma 3. Protección de la infancia y adolescencia de las peores formas de explotación	1.523	305	418	400	400
		Total Programa 1. Por un Meta que protege a su gente.		11.923	3.404	3.017	3.003	2.499

	Total Estrategia 3. Prevenir los riesgos en salud de la población metense a través la prevención de afectaciones a la salud de las personas, la promoción de estilos de vida saludables y el control de factores que amenacen la salud humana.			11.923	3.404	3.017	3.003	2.499
			Total Subprograma 1. Gestión del Agua.	5.400	1.250	1.150	2.850	150
			Total Subprograma 2. Gestión del riesgo y estrategias de respuesta	53.115	30.650	12.465	10.000	0
			Total Subprograma 3. Identificación, conservación, preservación y recuperación de ecosistemas estratégicos	180	50	80	50	0

			Total Subprograma 4 Conservación, investigación y uso sostenible de la biodiversidad	200	50	50	100	0
			Total Subprograma 5. Producción limpia con Ecosello	300	100	50	150	0
			Total Subprograma 6. Fortalecimiento de la gestión ambiental.	1.800	100	700	300	700
			Total Subprograma 7. Educación ambiental.	3.230	830	797	803	800
			Total Subprograma 8. Jardín Botánico de Villavicencio	6.000	2.000	1.500	1.000	1.500
			Total Subprograma 9. Prevención del riesgo originado en el cambio climático	500	125	125	150	100
		Total Programa 1. Seguridad ambiental		70.725	35.155	16.917	15.403	3.250

	Total Estrategia 4. Privilegiar las acciones preventivas y protectoras del ambiente para evitar catástrofes que pongan en riesgo la vida humana			70.725	35.155	16.917	15.403	3.250
			Total Subprograma 1. La familia, el eje humano del Meta	1.000	0	300	300	400
			Total Subprograma 2. Más familias bajo techo propio	240.053	72.008	106.841	61.090	114
			Total Subprograma 3. Creación de Ciudadelas Verdes	30.856	2.971	19.420	8.465	0
		Total Programa 1. Seguridad económica		271.909	74.979	126.561	69.855	514
			Total Subprograma 1. Contra el hambre y la desnutrición.	8.452	2.278	2.348	1.894	1.932

			Total Subprograma 2. Desarrollo de modelos agrícolas urbanos para población víctima del conflicto.	2.700	2.700	0	0	0
		Total Programa 2. Meta con seguridad alimentaria: una apuesta de vida.		11.152	4.978	2.348	1.894	1.932
	Total Estrategia 5. Potenciar el desarrollo desde la oferta de soluciones de vivienda a la familia, la organización para la productividad y la seguridad alimentaria			283.061	79.957	128.909	71.749	2.446
Total EJE 3. SEGURIDAD HUMANA PARA LA CONVIVENCIA				481.986	153.941	192.509	117.639	17.897

			Total Subprograma 1: Sistema Integral de Información Departamental	2.660	1.070	660	700	230
			Total Subprograma 2: Fortalecimiento de la capacidad Institucional Municipal y Departamental	6.160	840	1.790	2.640	890
			Total Subprograma 3: Programación, evaluación y seguimiento a la inversión pública	2.350	800	500	450	600
		Total Programa 1. Sistema Departamental de Planeación.		11.170	2.710	2.950	3.790	1.720
			Total Subprograma 1: Institucionalidad para la Competitividad, Productividad y Emprendimiento	1.000	550	150	150	150
			Total Subprograma 2: Procesos de Subregionalización y ordenamiento territorial:	2.500	750	1.250	500	0

			Total Subprograma 3: Procesos de Integración Regional:	650	150	200	200	100
			Total Subprograma 4: Observatorio regional	5.655	830	2.655	1.940	230
			Total Subprograma 5: Gestión de Proyectos Estratégicos de Impacto Regional.	261.972	36.659	57.990	91.514	75.809
		Total Programa 2 Desarrollo Territorial		271.777	38.939	62.245	94.304	76.289
	Total Estrategia 1. Fortalecer y tecnificar la institucionalidad departamental en el área de la planeación, el seguimiento y el control de la ejecución de los recursos y la obtención de los objetivos y las metas propuestas.			282.947	41.649	65.195	98.094	78.009

			Total Subprograma 1. Reingeniería institucional	25.140	1.365	1.225	21.925	625
			Total Subprograma 2. Eliminación de trámites.	13.000	5.000	4.000	0	4.000
			Total Subprograma 3. Meta visible y transparente	550	150	100	150	150
			Total Subprograma 4. Gestión del Control para el Mejoramiento Institucional	2.420	455	555	705	705
			Total Subprograma 5. Comunicación formativa	5.250	1.350	1.400	1.000	1.500
			Total Subprograma 6. Participación Comunal y Comunitaria	850	550	100	100	100
		Total Programa 1. Más eficientes, más eficaces: más transparentes		47.210	8.870	7.380	23.880	7.080

	Total Estrategia 2. Modernizar la estructura institucional y simplificar los procesos y procedimientos administrativos para aumentar la transparencia en el uso de los recursos.			47.210	8.870	7.380	23.880	7.080
			Total Subprograma 1: Desarrollo institucional y la cooperación	1.950	1.750	150	25	25
			Total Subprograma 2: Formación de capacidades en cooperación e internacionalización	280	100	130	50	0
			Total Subprograma 3: Fomentar la cooperación y la internacionalización	720	610	110	0	0
			Total Subprograma 4: Desarrollo de alianzas	18.784	3.724	15.000	30	30

		Total Programa 1. De la mano con el sector privado y la cooperación internacional		21.734	6.184	15.390	105	55
	Total Estrategia 3. Generar sinergias con el sector privado y la comunidad internacional para incrementar la disponibilidad de recursos de inversión social.			21.734	6.184	15.390	105	55
Total EJE 4. ACCION INSTITUCIONA L				351.891	56.703	87.965	122.079	85.144
<i>Total general</i>				4.531.886	1.507.261	1.263.914	1.085.662	675.049

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO SEGUNDO. En el marco de la ley 819 de 2003, la ley 1483 del 2011 y demás normas concordantes, atendiendo a las condiciones financieras y presupuestales y a las exigencias de la ejecución de los programas y proyectos del presente Plan, se autoriza a la administración departamental a hacer uso de la aplicación de la vigencias futuras, previa autorización de la asamblea departamental.

ARTÍCULO TERCERO. El gobierno departamental armonizará el presupuesto departamental de rentas, ingresos y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos de la vigencia 2012, de conformidad al plan plurianual aprobado en esta ordenanza, de acuerdo con el artículo 44 de la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO CUARTO. Ajuste al plan financiero y plan de inversiones: Con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el período comprendido entre el primero de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, el plan financiero y el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo “Juntos construyendo sueños y realidades” se ajustarán conforme a las leyes y normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. El gobierno departamental podrá incorporar al presente plan de desarrollo nuevos ejes, estrategias, programas, subprogramas o proyectos que se originen en los municipios, el departamento, la nación o en órganos nacionales o internacionales de carácter mixto o privado, siempre y cuando sean coherentes con los fines sociales del Estado y los principios señalados en las normas vigentes, en especial lo establecido en el artículo 45 de la ley 152.

ARTÍCULO SEXTO. El gobierno departamental creará y reglamentará el Consejo Departamental de Política Económica y Social, a fin de formular y financiar las políticas públicas que se requieran para cumplir los objetivos sociales, económicos, ambientales, poblacionales o territoriales señalados en el Plan de Desarrollo “Juntos Construyendo Sueños y Realidades 2012-2015”.

ARTÍCULO SEPTIMO. Para la ejecución del Plan de Desarrollo “Juntos Construyendo Sueños y Realidades 2012-2015” el gobernador suscribirá los convenios o contratos plan con el gobierno nacional que sean necesarios para complementar las acciones de política de los gobiernos departamental y nacional, enmarcados dentro de los planes de desarrollo y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y utilizará el instrumento legal de

asociaciones público-privadas que considere convenientes por la vigencia fiscal del 2012.

ARTÍCULO OCTAVO. El Gobernador del Departamento realizará los cambios pertinentes al presente Plan de Desarrollo, con el fin armonizarlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, de conformidad con el artículo 45 de la ley 152.

ARTÍCULO NOVENO. La formulación, seguimiento, evaluación y control de políticas públicas, observatorios y planes sectoriales territoriales y poblacionales será responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces; estos instrumentos de gestión formarán parte integral del Sistema Departamental de Planeación.

ARTÍCULO DÉCIMO. ENDEUDAMIENTO: Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del departamento del Meta, se dispondrá, previa autorización de la asamblea del Meta, de una suma hasta de \$600 mil millones de pesos de endeudamiento necesario para la financiación de las inversiones previstas en el presente plan de desarrollo “Juntos construyendo sueños y realidades” durante el termino de la vigencia del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015, a través de los mecanismos financieros como las operaciones de crédito, emisión de bonos de deuda pública y leasing, bajo los lineamientos establecidos en la ley 358 de 1997, la ley 819 del 2003 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El gobierno departamental puede recurrir a la figura de Leasing cuando lo requiera para financiar el plan durante la vigencia fiscal del 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. EL Gobierno departamental de conformidad a lo preceptuado en la ley 1454 de 2011- Orgánica de ordenamiento territorial, acordara con otras entidades territoriales esquemas asociativos; tales como contratos-plan u otros como herramienta de planificación regional por la vigencia fiscal 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El gobernador durante la vigencia del presente plan, como mecanismo de ejecución del plan de desarrollo puede acudir a las asociaciones publico privada de conformidad con la ley 1508 de 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. En el presente plan se definen como prioritarios todos los ejes, estrategias, programas, subprogramas y metas contenidos en los mismos, considerándolos estratégicos para el desarrollo del Departamento.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. El plan plurianual de inversiones se considerara indicativo en razón a que las metas y los proyectos derivados de estas cuya financiación corresponde a recursos del sistema general de regalías, bien sea con regalías directas, fondo de compensación regional, fondo de desarrollo regional y Fondo de Ciencia y Tecnología, son sujetos de aprobación por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNASE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, 23 de mayo de 2012

FELIX MARIO DÍAZ HERRERA
Presidente

JAZMÍN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL META**

C E R T I F I C A N :

Que el proyecto de ordenanza No.02 de mayo de 2012, recibió los tres debates reglamentarios los días 10, 22 y 23 de mayo de 2012, pasando a ser la ordenanza No.776 de mayo de 2012.

FELIX MARIO DÍAZ HERRERA
Presidente

JAZMÍN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General